SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

QUINTA SESION ORDINARIA

AÑO 2003

VOL. LII San Juan, Puerto Rico Lunes, 19 de mayo de 2003 Núm. 40

A las dos y cinco minutos de la tarde (2:05 p.m.) de este día, lunes, 19 de mayo de 2003, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Juan. A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, José Alfredo Ortiz-Daliot, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Con quince (15) Senadores presentes, se establece el quórum reglamentario. Adelante con los trabajos.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, y el reverendo Heriberto Martínez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: Dentro del Antiguo Testamento hay un profeta muy pequeñito, apenas si su libro tiene seis capítulos. Es el profeta Miqueas. Miqueas surge en el pueblo de Israel en un momento de grandes decisiones, de grandes preocupaciones de justicia y de moral y de preguntarse hacia dónde va. Por eso en esta tarde yo he querido compartirlo con ustedes, sobre todo, un pequeño trozo donde el profeta nos pone en la onda de averiguar lo que Dios quiere de nosotros. Y vamos a leerlo en su capítulo 6, versículos 6 y siguientes, en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén: "¿Con qué me presentaré ante Yavé y adoraré al Dios Altísimo? Me presentaré ante El con holocaustos, con becerros de un año. ¿Se agradará Yavé de millares de carneros, o de diez mil arroyos de aceite? ¿Daré mi primogénito por mi rebelión, el fruto de mis entrañas por el pecado de mi alma? ¡Oh,hombre!, El te ha declarado lo que es bueno y qué pide el Señor de ti: solamente hacer justicia, amar con misericordia y humillarte ante tu Dios." Palabra del Señor.

REVERENDO MARTINEZ: Oramos al Señor. Señor, que sea nuestra prioridad principal y nuestra más alta inquietud en nuestro espíritu hacer justicia en todo momento. Por eso te pido, Señor, en

esta hora que nuevamente se reúne el Senado de Puerto Rico a discutir asuntos de importancia para nuestro país, que Tú los bendigas, ilumines a los Senadores y Senadoras, que los dirijas para que tomen las decisiones más apropiadas dentro del contexto de la voluntad tuya y no la nuestra. Que en medio de las diferencias siempre reine la experiencia más maravillosa de la hermandad, que reine siempre esa fraternidad que Tú nos enseñaste cuando te sentabas a la mesa y cenabas con todos aquellos que querían que compartir contigo.

Bendícenos en esta hora y permite, mi Dios, que tu Espíritu sea la constante, siempre presente en medio de esta sesión, dirigiendo todos los trabajos, que Tú bendigas al Presidente, a los Portavoces, a todas las personas que trabajan directa o indirectamente con este Alto Cuerpo y que Tú, oh, Dios, tomes control de todas las situaciones a través de tu Espíritu; que reine siempre, Señor, la esperanza, el deseo y la pasión de seguir haciendo de nuestro Puerto Rico un mejor Puerto Rico para todos. En el Nombre de Jesús oramos y te damos la gloria por siempre a Ti, oh,Dios. Amén. Dios les bendiga.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere en un turno posterior la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Así se acuerda.

PETICIONES

La Secretaría informa que el senador Parga Figueroa ha formulado, por escrito, la siguiente Petición:

El senador Orlando Parga Figueroa, ha radicado la siguiente petición por escrito:

"El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que a través del Secretario del Senado de Puerto Rico y en el término de quince (15) días laborales, a partir de la fecha en que se reciba esta petición, la Lcda. Anibel Sloan, Directora de la Oficina de Comunicaciones de La Fortaleza nos provea la siguiente información:

¿A cuánto asciende la cantidad de anuncios de prensa relacionados a la campaña publicitaria "Puerto Rico hacia el Futuro por Buen Camino" pautados en los cuatro (4) diarios de circulación general por esa oficina?

¿Cuál ha sido el costo de estos anuncios hasta la fecha de hoy y la proyección del costo total al finalizar dicha campaña?

Informar la fecha en que comenzaron a pautarse dichos anuncios.

Si el gasto de estos anuncios se realizó en cumplimiento con la decisión del Tribunal Federal.

Si hay pautas por asignarse en los periódicos regionales."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Hay una petición del compañero Orlando Parga Figueroa, para que se convierta en Resolución y siga el trámite correspondiente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la petición del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: Hay objeción.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Habiendo objeción, la petición formulada por el señor Portavoz, aquellos que estén a favor de la misma, dirán que sí…

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en virtud de la Regla 18.2, Sección 18.2, de Peticiones, cuando hay objeción a una petición, es automático el que se convierta y se radique en forma de Resolución, por eso al hacer la solicitud es que hay objeción a la misma y por eso es automático el que se convierta en Resolución y siga el trámite correspondiente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Tiene toda la razón el señor Portavoz, nuestra decisión, no nos habíamos percatado que estábamos en una petición dentro del Orden de los Asuntos. La presidencia erró al pedir la votación y se mantiene correctamente la interpretación que usted hace del Reglamento.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para solicitar un turno final.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se me conceda un turno final.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para un turno final.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz Alterno.

SR. RAMOS OLIVERA: Para un turno final.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Acordado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para igual solicitud.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz, aprobado.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1966 y 2014, con enmiendas.

De las Comisiones de Hacienda y de Gobierno y Seguridad Pública, un informe conjunto, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 2782, con enmiendas.

De las Comisiones de Hacienda y Especial de Desarrollo de la Ciudad Capital, dos informes conjuntos, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 2036 y 2039, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 1512 y 2009, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1445.

De la Comisión de Nombramientos, tres informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, los nombramientos del licenciado José Aparicio Maldonado, para miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico; del licenciado Wilfredo Padilla Soto, para miembro de la Junta

Hípica y del doctor Eduardo J. Rivera Medina, para miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a las R. C. de la C. 2612 y 3020, dos informes, proponiendo que dichas resoluciones conjuntas, sean aprobadas con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Alguna objeción? Se dan por recibidos los informes.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones Conjuntas, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2499
Por el señor Agosto Alicea:

"Para transferir al Municipio de Sabana Grande, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 17 de agosto de 2002, a ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2500
Por el señor Agosto Alicea:

"Para transferir al Municipio de Guánica, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 390 del 28 de agosto de 2001, a ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2501
Por la señora Ostolaza Bey:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000; originalmente asignados a las Asociaciones Unidas de Puerto Nuevo, Inc. para compra de uniformes y equipo deportivo y las Pequeñas Ligas de Puerto Rico para compra de uniformes y equipo deportivo, para que sean utilizados según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 2502
Por la señora Ostolaza Bey:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 77
Por la señora Mejías Lugo:

"Para ordenar a la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa para la Revisión del Código Civil de 1930, que como parte de la revisión a fondo que ha de realizar del Código Civil de Puerto Rico de 1930, estudie la constitucionalidad y la posibilidad de enmendar el mismo a los fines de sustituir en las distintas disposiciones jurídicas que le componen los términos "locura" y "demencia" de manera que se ajuste al principio constitucional de protección de la dignidad de todo ser humano esbozado en 1952, a través de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."
(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3044
Por el señor Rodríguez Gómez:

"Para reconocer y extender la más cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Valores del Año 2003, de la Policía Municipal de Barceloneta."

R. del S. 3045
Por el señor Rodríguez Gómez:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a realizar una investigación sobre las actividades que realiza la empresa Cantera Dorado en los mogotes de la comunidad Las Calandrias y sus anexos en el barrio Magüayo de Dorado."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3046
Por el señor Rodríguez Gómez:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento a los enfermeros y enfermeras del Colegio[sic] Enfermería Práctica Licenciada de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" del 11 al 17 de mayo de 2003."

R. del S. 3047
Por el señor Rodríguez Gómez:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento a los enfermeros y enfermeras del Hospital Dr. Susoni en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" comenzando desde el día 11 al 17 de mayo de 2003."

R. del S. 3048
Por el señor Rodríguez Gómez:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento a los enfermeros y enfermeras del Hospital Buen Pastor en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" comenzando desde el día 11 al 17 de mayo de 2003."

R. del S. 3049
Por el señor Rodríguez Gómez:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento a los enfermeros y enfermeras del Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" del 11 al 17 de mayo de 2003."

R. del S. 3050
Por el señor Ramos Vélez:

"Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste que realice una investigación sobre las iniciativas y los programas en desarrollo en la Región Oeste del país por el Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Departamento de la Vivienda bajo el Fideicomiso de Comunidades Especiales creado por la Ley Núm. 271 de 21 de noviembre de 2002, según enmendada."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3051
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Juan Carlos Reyes Zayas, Karla Correa Silva, Georleen Hernández Santiago, Arismar Pérez Rebollo, Juan Carlos Guzmán Cintrón, Carlos Matta Méndez y Joshua Farré Rosado, todos estudiantes de 4to Año de la Fajardo Community Private School, con motivo de graduarse con altos honores."

R. del S. 3052
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Ceiba con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso."

R. del S. 3053
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el orgullo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Clase Graduanda 2003 de la Fajardo Community Private School, con motivo de la celebración de su graduación el miércoles 21 de mayo del año en curso."

R. del S. 3054
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Culebra con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso."

R. del S. 3055
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a José Nieves Durán, Susana González Estela, Joandry Méndez Cardona, Carlos Muler Meléndez, Neury Rebollo Rodríguez, Krizia Días Carrillo, Kathleen Guerrero Figuereo, todos estudiantes de 4to Año de la Fajardo Community Private School, con motivo de graduarse con honores."

R. del S. 3056
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Carolina con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso."

R. del S. 3057
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Fajardo con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso."

R. del S. 3058
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al Policía Carlos A. Rivera Maysonet, al Sgto. Héctor Rivera Isaac, el Policía Edward Quiñónez Suárez, a la Motociclista Grace A. Faría Maldonado y a la Sra. Marilyn B. Muriente Ruiz quienes han sido seleccionados los valores del año 2002 de la Policía Municipal del Municipio de Trujillo Alto."

R. del S. 3059
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Loíza con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso."

R. del S. 3060
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Luquillo con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso."

R. del S. 3061
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Río Grande con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso."

R. del S. 3062
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Vieques con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso."

R. del S. 3063
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Trujillo Alto con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso."

R. del S. 3064
Por el señor McClintock Hernández:

"Para felicitar a la empresa Pfizer por su gran colaboración en la actividad Celebra Extra por la vida. Esta actividad va dirigida a brindar apoyo y motivitar[sic] a las personas que sufren de Artritis."

R. del S. 3065
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a José Padín Vargas, Yazmín Ayala Cirino, Luis Alicea Ramos y a Efraín Quiñónez Ortiz quienes han sido seleccionados los valores del año 2002 de la Policía Municipal del Municipio de Río Grande."

R. del S. 3066
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al Teniente Luis A. Paz Jiménez y al Sargento José A. Herrera Fontanes quienes han sido seleccionados valores del año 2002 de la Comandancia Precinto Policía Municipal de la Policía Municipal del Municipio de Río Grande."

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 2595
Por el señor García Cabán:

"Para enmendar el primer párrafo del Artículo 4 de la Ley Núm. 5 de 8 de diciembre de 1955, según enmendada, conocida como "Ley de Administración de Documentos Públicos de Puerto Rico", a fin de hacer compulsorio el que se remitan al Archivo General de Puerto Rico, luego de transcurridos diez (10) años desde el cierre de cada Asamblea Legislativa, las grabaciones de las sesiones legislativas y vistas públicas, fotografías y videos que se produzcan durante las mismas para su conservación permanente."
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE ASUNTOS INTERNOS)

P. de la C. 2686
Por el señor Pérez Román:

"Para crear la Ley para el Desarrollo Tecnológico de los Pequeños y Medianos Comerciantes, establecer la política pública en lo relativo a la modernización tecnológica del sector comercial pequeño y mediano, diseñar un inventario de establecimientos comerciales por región, establecer un programa de capacitación y diseñar un programa de financiamiento para la adquisición de tecnología."
(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLOGICO Y COMERCIO)

*P. de la C. 3494
Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

"Para aumentar en un tres (3) por ciento las pensiones concedidas bajo las disposiciones de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, concedidas con efectividad al 1ro. de enero de 2001 o antes, excluyendo las anualidades concedidas bajo la Ley Núm. 305 de 24 de septiembre de 1999, proveer los fondos necesarios para cubrir el impacto de dicho aumento y, disponer que los municipios y las corporaciones públicas pagarán anualmente el costo de este aumento a las anualidades de los que fueran sus empleados antes de pensionarse."
(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)
*ADMINISTRACION

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2601
Por el señor Rodríguez González:

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete (46,487) dólares originalmente asignados para la adquisición de tubos, postes de alumbrado, asfalto para caminos y realizar mejoras permanentes mediante la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000; para la construcción de cancha de baloncesto techada multiusos, pista de trotar y estacionamiento en la Escuela Medardo Carazo, ubicada en la carr. [sic] 181 de Trujillo Alto; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

*R. C. de la C. 2773
Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señores Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

"Para asignar a la Administración de Instituciones Juveniles, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el primer pago de la línea de crédito, para la adquisición de una institución juvenil en Salinas; autorizar la transferencia y el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

*R. C. de la C. 2796
Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señores Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

"Para asignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar mejoras a la Red Interagencial del Gobierno (Gobierno.pr); autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3036
Por el señor García Colón:

"Para asignar al Municipio de Peñuelas, Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de cinco mil ciento ochenta y cinco con cincuenta centavos (5,185.50), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 8 de septiembre de 2002, para el propósito mencionado en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3037
Por el señor García Colón:

"Para asignar al Municipio de Guayanilla, del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de treinta y cuatro mil ciento cincuenta y siete con sesenta y cinco centavos (34,157.65), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 8 de septiembre de 2002 (Barril), para el propósito mencionado en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3038
Por el señor García Colón:

"Para asignar al Departamento de la Familia – Región Ponce, Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de treinta y cinco mil ciento cuarenta y cinco dólares con setenta y tres centavos (35,145.73)[sic] provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 8[sic] septiembre de 2002 (Barril); y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3039
Por el señor García Colón:

"Para asignar al Municipio de Ponce, del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de veinticuatro mil novecientos sesenta y cuatro dólares con cinco centavos (24,964.05)[sic], provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 8[sic] septiembre de 2002 (Barril), para[sic] propósitos mencionado en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3105
Por el señor Bulerín Ramos:

"Para asignar al Municipio de Río Grande la cantidad de siete mil (7,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, para que a su vez se transfiera a la Asociación Recreativa Alturas de Río Grande, Inc., para el techado de las gradas al parque de pelota de la Urb. Alturas de Río Grande, Categoría 5-6 y 9-10; y para autorizar el pareo de fondos."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3106
Por el señor Zayas Seijo:

"Para asignar al Secretario del Departamento de Hacienda la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro y que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y a mejorar la calidad de vida de Puerto Rico, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, por la Asamblea Legislativa; disponer sobre la distribución que presente y se apruebe al efecto, por la Asamblea Legislativa; disponer sobre la distribución de los fondos; permitir la aceptación de donativos; diponer[sic] para la contratación de servicios; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3107
Por el señor Zayas Seijo:

"Para asignar al Secretario del Departamento de Hacienda la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro y que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y a mejorar la calidad de vida de Puerto Rico, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, por la Asamblea Legislativa; disponer sobre la distribución que presente y se apruebe al efecto, por la Asamblea Legislativa; disponer sobre la distribución de los fondos; permitir la aceptación de donativos; diponer[sic] para la contratación de servicios y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3108
Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de un millón ciento cincuenta mil (1,150,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a fin de realizar distintas obras de interés social, obras y mejoras permanentes por los municipios, organismos gubernamentales e

instituciones públicas y privadas, a ser distribuidos, según se disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3109
Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

"Para asignar a los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, quince millones (15,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar distintas obras de mejoras permanentes, disponer sobre la distribución de los fondos; autorizar el desemblolso de anticipos provisionales, permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación del desarrollo de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3110
Por los señores Zayas Seijo y Ruiz Nieves:

"Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para compra de materiales y equipo para el Garage Municipal de Jayuya, el equipo a comprarse consta de un pino asimétrico de dos postes, gatos hidráulicos de tres toneladas, dron[sic] portátil para aceite usado, máquina de montura de gomas y máquina gato para montura de gomas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3112
Por el señor Ruiz Nieves:

"Para reasignar a los Municipios de Lares, Adjuntas y la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico la cantidad de cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (42,444) dólares, originalmente asignados a la Corporación de Desarrollo Rural mediante la Resolución Conjunta Núm. 738 de 17 de agosto de 2002, para mejoras a infraestructuras; y, que ahora se utilizarán para diferentes proyectos, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3114
Por el señor García Cabán:

"Para asignar al Municipio de Toa Alta la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, del Distrito Representativo Núm. 11,

para ser transferidos al señor Francisco Cruz Mojica, Núm. Seguro Social [redacted] y residente en la Carretera Núm. 679 Km. 1 Hm. 9 Barrio Río Lajas, Sector Jazmín, Toa Alta, Puerto Rico para gastos médicos y compra de equipo médico para su hijo Edwin O. Cruz Chévere, quien padece de Parálisis Cerebral e Hidrocefalia; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3115
Por el señor García Cabán:

"Para asignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de seis mil doscientos veinticinco (6,225) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3120
Por el señor Rivera Guerra:

"Para reasignar al Municipio de Aguadilla, la cantidad de sesenta y nueve mil (69,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, en el inciso D, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3123
Por el señor Zayas Seijo:

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Carmen Padilla Colón con Núm. de Seguro Social [redacted] residente de la Urb. Glenview Gardens, Calle W25 DD-35, Ponce, P.R. 00730 para su hijo el Sr. Agustín Mercado Padilla con Núm. de Seguro Social [redacted] para gastos de transportación aérea, estadía, alimentos y evaluación médica en el Moffit Cáncer Center en Tampa, Florida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3124
Por el señor Zayas Seijo:

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de vente[sic] mil (20,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para ser transferidos al Hospital Andrés Grillasca, Inc[sic], Núm. de Seguro Social Patronal 66-0612661, con dirección postal P. O. Box 331324, Ponce, Puerto Rico 00733-1324, núm. de teléfono 848-0800, para la compra de camas, mesas de noche y sillas para habitaciones de pacientes del hospital; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3130
Por el señor Marrero Vázquez:

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico la cantidad de diez mil (10,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, para ser destinados a la construcción o repavimentación de 450 metros lineales de camino en el sector Los Cuadrados del Barrio Nuevo de Naranjito Carretera 815 kilómetro 2.5 interior Camino Raúl Roque (4 familias) del Municipio de Naranjito; y para autorizar el pareo de fondos."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3131
Por los señores Vizcarrondo Irizarry y García Colón:

"Para asignar al Municipio de Peñuelas del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir al Equipo Petroleros de Peñuelas Baseball Doble A, para gastos de equipo, c/o Sr. John Morales Quirindongo – Apoderado, Núm. Seguro Social [redacted] P.O. Box 915 Peñuelas, Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3132
Por los señores Vizcarrondo Irizarry y García Colón:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes Estatal, Región de Ponce, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir al Equipo Cafeteras de Yauco Baseball Doble A, para gastos operacionales del equipo, c/o Sr. Irving Riquel Torres-Apoderado, Núm. Seguro Social [redacted] Apartado 181, Yauco, Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3135
Por el señor Silva Delgado:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de tres mil (3,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, inciso 5, para transferir a las siguientes personas para sufragar gastos que de[sic] detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3137
Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Ruiz Nieves y Zayas Seijo:

"Para asignar a los Municipios de Jayuya y Lares la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, que se utilizarán para

gastos en actividades recreativas, deportivas, culturales así como celebraciones y premiaciones, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3139
Por el señor García Cabán:

"Para asignar al Municipio de Toa Alta, la cantidad de ochocientos cincuenta (850) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, del Distrito Representativo Núm. 11, para transferir a la Sra. María J. Vélez Rodríguez, Núm. Seguro Social [redacted] residente en el Barrio Galateo Centro Carr. 824 Km. 1 Hm. 2, RR-03 Box 9239, Toa Alta, Puerto Rico 00953, Tel. 870-3383, para la compra de materiales de construcción para reparar el techo de la vivienda, galones de masilla, pailas de "primer" y sellador de techo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3145
Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

"Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir a la Sra. Mildred E. Conde Cardona, Núm. Seguro Social [redacted] y residente en el Barrio Piñas Carr. 827 KM. 5.0, Toa Alta, Puerto Rico 00953, para gastos médicos, compra de equipo, compra de materiales, pago de terapias físicas, ocupacionales y del habla y para el pago de cuido en el hogar, para su hijo Anthony Torres Conde, Núm. Seguro Social [redacted] quien sufrió trauma cerebral severo y fractura en ambas piernas causados por un accidente; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3146
Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cuarenta y cinco mil (45,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir a la Asociación Pro-Deporte y Recreación de Levittown, Inc. de la American Amateur Baseball Congress, para cubrir los gastos incurridos en el Campeonato Mundial de la Categoría Pee Wee Reese que se celebró del 31 de julio al 5 de agosto de 2002; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3147
Por el señor Zayas Seijo:

"Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil dólares[sic] (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Escuela de la Comunidad Thomas Armstrong Toro, Núm. Seguro Social Patronal 66-055-0705,

núm. telefónico 844-3388, Apartado Núm. 336921 Ponce, Puerto Rico, 0733-6921[sic] c/o Sr. Israel Acevedo, Director, Núm. de Seguro Social [redacted] para cubrir los gastos de los Ejercicios de Graduación de la Clase Graduanda 2003 a celebrarse en el Teatro de la Universidad de Puerto Rico, Colegio Universitario de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3148
Por el señor Zayas Seijo:

"Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de dos mil quinientos dólares[sic] (2,500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Policía Municipal de Jayuya, Núm. Seguro Social Patronal 66-0433515, núm. telefónico 828-4586, Apartado Núm. 488 Jayuya, Puerto Rico, 00664- 0488 c/o Sgto. Julio E. Ramos Rivera # 005, Comisionado Interino Policía Municipal, para la compra de una fotocopiadora de tecnología digital de quince (15) páginas por minuto, dos (2) gavetas ajustables de doscientas cincuenta (250) páginas c/u "Duplex" automático, alimentador automático reversible, reducción y aumento de veinticinco (25) por ciento a cuatrocientos (400) por ciento "by pass" de cincuenta (50) hojas, resolución de seiscientos (600) dpi, materiales iniciales y un repuesto de "Toner Developer" y "Drum"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3149
Por el señor Zayas Seijo:

"Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil dólares[sic] (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Escuela de la Comunidad Bethsaida Velázquez Andujar[sic], Núm. Seguro Social Patronal 66-055-0659, núm. telefónico 284-1080 y dirección postal P.O. Box 7636 Ponce, Puerto Rico, 0732-7636[sic] c/o Irma R. Pérez Rivera, Directora Núm. de Seguro Social [redacted] para cubrir los gastos de alquiler de local y compra de premiaciones para los Actos de Graduación de la Clase Graduanda 2003; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3151
Por el señor Zayas Seijo:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Asociación Pro- Deporte y Recreación de Levittown, Inc. de la American Amateur Baseball Congress, para cubrir los gastos incurridos en el Campeonato Mundial de la Categoría Pee Wee Reese que se celebró del 31 de julio al 5 de agosto de 2002; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3157
Por el señor Zayas Seijo:

"Para asignar al Municipio de Bayamón, Departamento de Diseño y Construcción, la cantidad de ochenta mil (80,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de encitados[sic] en el Barrio Cerro Gordo, Sector Los Torres y Sector Montañez; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3158
Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

"Para reasignar a la Cámara de Representantes la cantidad de cuatrocientos cuatro mil novecientos treinta y ocho dólares con cuarenta y un centavos (404,938.41), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 41 de 3 de enero de 2002; para compra, reparación y mantenimiento de equipo y/o gastos relacionados; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3159
Por el señor Zayas Seijo:

"Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir al Sr. Evaristo Alvarez, Núm. Seguro Social [redacted] residente en la Calle 1, B-5 Urbanización Monte Trujillo, Trujillo Alto, Puerto Rico 00976, para cubrir gastos de viaje a Phoenix, Arizona, de su hijo Lawrence Alvarez, Núm. Seguro Social [redacted] para una competencia de voleibol de los Junior Olympic del 2 al 8 de julio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3293
Por el señor Maldonado Vélez:

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes del apartado (1.) inciso (B.) correspondiente al Distrito Representativo Núm. 5 del Municipio de San Juan en la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la construcción de un paseo tablado, gacebos y obras en el área adyacente al Lago Las Curías en el Barrio Cupey, Sector Las Curías, Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3294
Por el señor Maldonado Vélez:

"Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil ochocientos (1,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferidos a la señora María Alejandrino Pizarro, Núm. Seguro Social [redacted] para la compra de equipo, materiales, enseres, muebles y artículos del hogar que le permitan vivir

dignamente en lo que fue su hogar antes del incendio acaecido el pasado 7 de mayo, según consta en querella número 2003-1-462-3307, sito en la Carretera PR-1, Kilómetro 20, Hectómetro 2, Camino Alejandrino en el Barrio Tortugo, Sector La Pava, Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3295
Por el señor Maldonado Vélez:

"Para reasignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, cuyo número de cuenta es 141-0310000-0001-105-2001, para ser transferidos al señor César Santos Reyes, Núm. Seguro Social [redacted] para cubrir gastos de viaje y estadía propios para que su hijo César A. Santos, Núm. Seguro Social [redacted] partícipe[sic] en el Torneo Internacional de Baloncesto "Amateur Athletic Union" en la Categoría Juvenil a celebrarse del 3 al 13 de julio del año en curso en Houston, Texas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)
*Administración

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuarenta comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 2595; 2686; 3494 y las R. C. de la C. 2601; 2773; 2796; 3036; 3037; 3038; 3039; 3105; 3106; 3107; 3108; 3109; 3110; 3112; 3114; 3115; 3120; 3123; 3124; 3130; 3131; 3132; 3135; 3137; 3139; 3145; 3146; 3147; 3148; 3149; 3151; 3157; 3158; 3159; 3293; 3294 y 3295 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 2386 y previo el consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, línea 25: después de "actividad o evento análogo" insertar "son o"; después de "provienen" eliminar "o no"

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar a la Gobernadora la devolución de las R. C. de la C. 975 y 2211, que les fueran enviadas para la firma, con el fin de reconsiderarlas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los informes del Comité de Conferencia, respecto a las diferencias surgidas acerca de las R. C. del S. 2183 y 2192.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó desistir de la Conferencia sobre las enmiendas introducidas por el Senado a

la R. C. de la C. 2707; que ha resuelto disolver el Comité de Conferencia de la Cámara y acepta las enmiendas en relación con dicha medida legislativa.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en este turno, en el inciso E, hay una comunicación de la Cámara solicitando desistir de la conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2707. Vamos a solicitar disuelva el comité de conferencia nombrado.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos el resto de los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Se dan por recibidos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría números DA-03-24 sobre la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda y M-03-43 sobre Municipio de Bayamón, Corporación para el Desarrollo de la Vivienda de Bayamón, C.D..

De la licenciada Liza M. Ortiz Camacho, Asesora, Asuntos Legislativos y Municipales, Oficina de la Gobernadora, una comunicación, remitiendo copia del Convenio de Transferencia de Facultades de la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Municipio Autónomo de Aguadilla, conforme al Artículo 14.007 de la Ley de Municipios Autónomos.

Del licenciado William Vázquez Irizarry, Asesor Legal, Oficina de la Gobernadora, una comunicación, remitiendo copia del Convenio de Transferencia de Competencias sobre la Ordenación Territorial ante la Junta de Planificación, la Administración de Reglamentos y Permisos y el Municipio Autónomo de Carolina, conforme al Artículo 14.007 de la Ley de Municipios Autónomos.

De la señora Elizabeth Stuart, Oficina de la senadora Miriam Ramírez, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora Ramírez de los trabajos legislativos y de la sesión del lunes, 19 de mayo de 2003, ya que estará asistiendo a los actos de graduación de su hija, Lissette Ferrer en Virginia.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión del lunes, 19 de mayo de 2003, acordó solicitar el consentimiento del Senado para levantar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del jueves 21 hasta el martes, 27 de mayo de 2003 y, a su vez, concedió el consentimiento al Senado si éste hiciera igual solicitud.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se nos envíe copia del inciso A del informe de la Oficina del Contralor, DA-03-24 sobre ADMV, el Departamento de la Vivienda y de la Corporación para el Desarrollo de la Vivienda de Bayamón.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: También en este turno de Solicitudes de Información al Cuerpo, en el inciso D, hay una comunicación de la Oficina de la compañera senadora Miriam Ramírez, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos y de la sesión del lunes, 19 de mayo, ya que estará asistiendo a los actos de graduación de su hija, Lissette Ferrer, en Virginia. Que se le excuse a la compañera.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídos el resto de las Solicitudes de Información, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Se dan por leídas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para que se le dé el consentimiento al Cuerpo Hermano.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Hay objeción a la petición de consentimiento? No habiendo objeción, así se acuerda.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado la R. C. del S. 2025, debidamente enrolada y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, la R. C. del S. 2025.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y tres comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 1749; 2012; 3575 y las R. C. de la C. 1226; 2674; 2706; 2714; 2715; 2720; 2729; 2736; 2737; 2883; 2888; 2889; 2898; 2930; 2933; 2934; 2940; 2942; 2945; 2970; 2971; 2985; 2990; 2995; 3023; 3035; 3043; 3122; 3129 y 3133.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1749; 2012; 3575 y las R. C. de la C. 1226; 2674; 2706; 2714; 2715; 2720; 2729; 2736; 2737; 2883; 2888; 2889; 2898; 2930; 2933; 2934; 2940; 2942; 2945; 2970; 2971; 2985; 2990; 2995; 3023; 3035; 3043; 3122; 3129 y 3133 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame
Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a las estudiantes María de la Rosa Negrón, Awilda Martínez Olivera y María M. Torres Morales del Curso de Modista de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíen dos (2) copias de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes Janet Escudero Chabert, Aura E. Gallego Correa, Haydee Jiménez Rivera, Leefarrah Montes Rosario, Carmen D. Santiago Sánchez y Nydia L. Walker Caballos del Curso de Coordinador de Actividades para Ocasiones Especiales de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíen seis (6) copias de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes Joana Clemente Batista, Lieshen García Hernández, Marisol Pérez, Marisol Santiago Varela, Lidia M. Santos Morfa, Adelaida Alvarado Cruz, Marta Correa Colón, Aracelis de Jesús Rodríguez, Luz E. Febres García, Ofelia García Quiñones, Agnes García Angulo, Evaveliz Nieves Figueroa, Meraris Ocasio Figueroa, Luz V. Pagán Castro y Mayra Valentín del Curso de Administración y Servicios de Cuido de Niños de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíen quince (15) copias de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por ésta a estos estudiantes."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes Luis O. Díaz Vázquez e Iveliz Rodríguez Cuadrado del Curso de Asistente de Médico de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíen dos (2) copias de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes Osward Díaz Birriel y Jorge Torres del Valle del Curso de Barbería de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíen dos (2) copias de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes José M. Cruz Pizarro y Ramón Núñez Núñez del Curso de Técnico de Reparación de Colisión de Automóvil de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíen dos (2) copias de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes Janette Rivera Molina, Elidia Medero Meléndez, Greys Fuentes Cirino, Yashira Hiraldo Andino y Yahaiara Otero Román del Curso de Cosmetología de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíe una (1) copia de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregada por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al estudiante Jesús Febres Delgado del Curso de Desarrollo Empresarial de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíe una (1) copia de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregada por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al estudiante José Morales Salabarria del Curso de Dibujo de Construcción de la Escuela Vocacional

Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíe una (1) copia de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregada por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes Alberto Aponte Ayala, Pedro Delgado Pérez, Víctor Núñez Córtez, Brian Rodríguez Rodríguez, Eusebio Rodríguez Ayuso y Freddy Castillo Vargas del Curso de Ebanistería de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíen cinco (5) copias de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes de Educación Especial Carmen Reyes Gadalyn, Yelissa Quintero, Luis J. Zabala, Román Núñez, José E. Cruz, Eusebio Rodríguez Ayuso, William E. Rivera Ramos, Jenayda Cruz Serrano, Rafael Irizarry Adorno y Jorge Negrón de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de haber sido seleccionados por sus maestros como un digno ejemplo de superación de la Clase Graduanda 2002 – 2003, para orgullo de ellos y de sus familiares.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíen diez (10) copias de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes Kelvin Cruz Molina, Angel García Angulo y Richard Rodríguez Agosto del Curso de Electromecánica de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíen tres (3) copias de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes Jesús Galarza García, José A. Sánchez Labrador, Stephen Rodríguez Figueroa y Joan Canales Ramos del Curso de Electrónica de la Clase Graduanda 2002 - 2003 de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíen cuatro (4) copias de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por éstas."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes Martha Cruz Arrieta, Evelyn Guzmán Torres, Jannette Morales Pérez, Haydeliz Vázquez Alvino y Norma Santiago Orozco del Curso de Floristería Comercial de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíen cinco (5) copias de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes María del Carmen Carmona Rohena, Sara Rivera Figueroa, Luz F. Figueroa Pagán, Nydia Rohena Hernández y Ana L. Figueroa del Curso de Jardinería y Diseño Paisajista de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíen cinco (5) copias de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes Anthony Gerena Carmona y Reynaldo Meléndez Rosado del Curso de Mecánica de Maquinaria Pesada de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíen dos (2) copias de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes Kemuel Osorio Hernández, Norberto L. Fernández Carmona y Luis J. Zabala Rosa del Curso de Mecánica Automotriz de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíen tres (3) copias de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a las estudiantes María E. Medero Mercado y Delma Monge Quiñones del Curso de Mercadeo de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíen dos (2) copias de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes Ricardo Calderón Fradero, José A. Escalera Guzmán y Martha Meléndez Rodríguez del Curso de Pagador Receptor de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíen seis (6) copias de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes Moisés Rivera Encarnación, Darwin Santos Casanova, William E. Rivera Ramos y Gregorio Lugo García del Curso de Plomería y Reparación de Cañerías de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíen cuatro (4) copias de esta Moción en forma de pergamino, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes Richard M. Díaz Marrero, Raysa L. Méndez Ocasio y Jonathan J. Cortés Otero del Curso de Producción, Administración y Servicios de Alimentos de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíen tres (3) copias de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al estudiante José I. Rivera del Curso de Mecánica de Refrigeración Industrial de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíe una (1) copia de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregada por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al estudiante Román Jesús García del Curso de Corte y Soldadura de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíe una (1) copia de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregada por ésta."

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes Micaela López Cora, Luis A. Romero de Jesús, Yadira Vázquez Ramos, Ada Maldonado Rivera y Mercedes Rivera Martínez de la Clase de Tapicería y Talabartería de la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels del Municipio de Carolina con motivo de formar parte del Cuadro de Honor de la Clase Graduanda 2002 - 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se envíen cuatro (4) copias de esta Moción, a la oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para ser entregadas por ésta."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Teodoro Cintrón Pérez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda Almigeris 2003 de la Escuela Superior Cacique Agüeybaná de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Teodoro Cintrón Pérez, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yexsaira Ortiz Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda Almigeris 2003 de la Escuela Superior Cacique Agüeybaná de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Yexsaira Ortiz Rivera, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven César Rodríguez Encarnación, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda Almigeris 2003 de la Escuela Superior Cacique Agüeybaná de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor y por haber obtenido la puntuación más alta en los exámenes de College Board. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno César A. Rodríguez Encarnación, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Damaris Quiñones Torres, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda Almigeris 2003 de la Escuela Superior Cacique Agüeybaná de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Damaris Quiñones Torres, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Mariannette Castro Figueroa, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda Almigeris 2003 de la Escuela Superior Cacique Agüeybaná de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Mariannette Castro Figueroa, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Zeribel Ortiz Bonilla, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda Almigeris 2003 de la Escuela Superior Cacique Agüeybaná de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Zeribel Ortiz Bonilla, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Bryan Morales Burgos, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda Almigeris 2003 de la Escuela Superior Cacique Agüeybaná de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Bryan Morales Burgos, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Carlos H. Santiago Torres, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda Almigeris 2003 de la Escuela Superior Cacique Agüeybaná de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Carlos H. Santiago Torres, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Jackeline Freytes Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda Almigeris 2003 de la Escuela Superior Cacique Agüeybaná de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Jackeline Freytes Rivera, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Nirma Y. Vázquez García, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda Almigeris 2003 de la Escuela Superior Cacique Agüeybaná de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Nirma Y. Vázquez García, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Neysha Rivera Meléndez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda Almigeris 2003 de la Escuela Superior Cacique Agüeybaná de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Neysha Rivera Meléndez, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Lindanil Robles Rodríguez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda Almigeris 2003 de la Escuela Superior Cacique Agüeybaná de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Lindanil Robles Rodríguez, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven María E. Torres Berríos, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda Almigeris 2003 de la Escuela Superior Cacique Agüeybaná de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna María E. Torres Berríos, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Brenda Rodríguez Padilla, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda Almigeris 2003 de la Escuela Superior Cacique Agüeybaná de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Brenda Rodríguez Padilla, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Annette Cruz Llanes, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda

Almigeris 2003 de la Escuela Superior Cacique Agüeybaná de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Annette Cruz Llanes, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Jazmín Lantigua Méndez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda Almigeris 2003 de la Escuela Superior Cacique Agüeybaná de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Jazmín Lantigua Méndez, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Angel L. Collazo Martínez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda Almigeris 2003 de la Escuela Superior Cacique Agüeybaná de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Angel L. Collazo Martínez, el 30 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Angel M. Rivera Colón, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber sido seleccionado como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Angel M. Rivera Colón, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación ."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Michelle Aquino Cruz, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Michelle Aquino Cruz, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Nimaris G. Bruno Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Nimaris G. Bruno Rivera, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Betel L. Cardona Colón, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Betel L. Cardona Colón, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Irmarie Meléndez Hierro, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Irmarie E. Meléndez Hierro, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Jimmarie Pagán Avilés, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Jimmarie Pagán Avilés, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Jennifer P. Quezada Franco, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Jennifer P. Quezada Franco, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven José R. Álvarez Casiano, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno José R. Álvarez Casiano, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Juan A. De León Rosario, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 3.86. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Juan A. De León Rosario, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yahaira Reyes Castro, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 3.83. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Yahaira Reyes Castro, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Lluviana M. Torres Molina, estudiante de Cuarto Año de la Clase

Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Lluviana M. Torres Molina, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Lourdes M. Zayas De Jesús, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 3.90. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Lourdes Zayas De Jesús, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Samalie A. Cátala Figueroa, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 3.76. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Samalie A. Cátala Figueroa, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Milagros Santos Pollock, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 3.73. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Milagros Santos Pollock, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Caridad Martínez Figueroa, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 3.60. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Caridad Martínez Figueroa, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Silmary Berríos Rosa, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 3.56. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Silmary Berríos Rosa, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Arturo J. Díaz Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 3.70. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Arturo J. Díaz Rivera, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Erick Ayala Ojeda, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Erick Ayala Ojeda, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven José U. Figueroa Colón, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 3.60. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno José U. Figueroa Colón, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Rafael E. González Hernández, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 3.56. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Rafael E. González Hernádez, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven René O. Ramírez Vega, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 3.56. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno René O. Ramírez Vega, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Ramón Torres Molina, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo, por haber conservado un promedio académico general de 3.50. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Ramón Torres Molina, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 3044
Por el señor Rodríguez Gómez:

"Para reconocer y extender la más cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los "Valores del Año 2003", de la Policía Municipal de Barceloneta.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía Municipal lleva a cabo la importante labor de velar por la seguridad de todos los puertorriqueños y mantener el orden en sus respectivos municipios. Estos servidores públicos arriesgan continuamente sus vidas y sacrifican incluso su familia para servir a la ciudadanía, con el [~~forme~~] firme propósito de proteger a la familia puertorriqueña y mejorar la calidad de vida de sus municipios y otros pueblos limítrofes.

Durante la semana del 18 al 25 de mayo de 2003, la Policía Municipal de Barceloneta reconoce a los oficiales destacados como "Valores del Año 2003", quienes sobresalieron por su dedicación al servicio, lealtad, conocimiento sobre su trabajo y sobre todo, por el buen trato a los ciudadanos.

Es por tal motivo, que este Alto Cuerpo se siente honrado en reconocer el esfuerzo de los "Valores del Año 2003", de la Policía Municipal de Barceloneta.

Los Valores del Año 2003 seleccionados son los siguientes:

Motociclista del Año
1er lugar: Oficial Jaime R. Ferrer Ball, Placa #2203
2do lugar: Oficial Esdras González Rojas, Placa #2204
Revelación del Año
1er lugar: Oficial José R. Tirado Robles, Placa #2222
Oficial Luis J. Ramírez Montijo, Placa #2209
2do lugar: Oficial Deborah Castillo Maldonado, Placa #2201
Policía del Año
Oficial Jesús A. Rivera Vergara, Placa #2208
Arrestos del Año
1er lugar: Oficial William Camacho Urbina, Placa #2210
Oficial John A. Romero Burgos, Placa #2211
Oficial Nancy Quiñones Díaz, Placa #2219
2do lugar: Oficial John A. Romero Burgos, Placa #2211
Apariencia del Año
1er lugar: Oficial Oscar M. Colón Cuevas, Placa #2206
2do lugar: Oficial Jaime Díaz Plaza, Placa #2224

Reconocimiento Especial a las Mujeres Policías
Oficial Deborah M. Castillo Maldonado, Placa #2201
Oficial Ana G. Hernández Soto, Placa #2205
Oficial Nancy Quiñones Díaz, Placa #2219

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reconoce y extiende la más cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los "Valores del Año 2003", de la Policía Municipal de Barceloneta.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de [~~Pergamino~~] pergamino, le será entregada al Teniente Luis A. Galán Ocasio; al Policía Jaime R. Ferrer Ball; al Policía Esdras González Rojas; al Policía José R. Tirado Robles; al Policía Luis J. Ramírez Montijo; a la Mujer Policía Deborah

Castillo Maldonado; al Policía Jesús A. Rivera [~~Vargas~~] Vergara; al Policía William Camacho Urbina; al Policía John A. Romero Burgos; a la Mujer Policía Nancy Quiñones Díaz; al Policía Oscar N. Colón Cuevas; al Policía Jaime Díaz Plaza y a la Mujer Policía Ana G. Hernández Soto.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3046
Por el señor Rodríguez Gómez:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los enfermeros y enfermeras del Colegio de Enfermería Práctica Licenciada de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" del 11 al 17 de mayo de 2003.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con el propósito de promover y proteger el bienestar profesional y social de los enfermeros y enfermeras, se creó el Colegio de Enfermería Práctica Licenciada, mediante la Ley Núm. 86 de 2 de julio de 1987, entidad que colabora intensamente en la promoción y el mejoramiento de la salud del pueblo.

Puerto Rico se honra con tener profesionales de calidad excepcional en el campo de la enfermería. Día a día, vemos como nuestras enfermeras y enfermeros laboran incansablemente.

Uno de los recursos humanos de gran importancia en la prestación de los servicios de salud lo constituye el personal de enfermería, que con sus conocimientos le ofrece a los pacientes servicios eficientes y de alta calidad.

Sin importar los obstáculos que se les presenten, [~~éstos~~] estos profesionales siempre están en la mejor disposición de seguir brindando sus servicios día a día, porque verdaderamente están comprometidos con la sociedad y con su profesión.

Por tanto, este Alto Cuerpo se honra en felicitar una vez más a todas las enfermeras, enfermeros y miembros del Colegio de Enfermería Práctica Licenciada, con el propósito de distinguir la labor de estos profesionales, en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" del 11 al 17 de mayo de 2003.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Se expresa~~] Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los enfermeros y enfermeras del Colegio de Enfermería Práctica Licenciada de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" del 11 al 17 de mayo de 2003.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Aurelia Manso, Presidenta del Colegio de Enfermería Práctica Licenciada.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3047
Por el señor Rodríguez Gómez:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los enfermeros y enfermeras del Hospital Dr. Susoni de Arecibo en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" [~~comenzando desde el día~~] del 11 al 17 de mayo de 2003.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico se honra con tener profesionales de calidad excepcional en el campo de la enfermería. Día a día, vemos como nuestras enfermeras y enfermeros laboran incansablemente, cuidando a nuestros enfermos, dándoles esperanza para luchar y motivándolos a superar quebrantos de salud. En el caso de pacientes terminales, toca a éstos ser la mano amiga de día y de noche, y dar el consuelo en los momentos más difíciles.

Uno de los recursos humanos de gran importancia en la prestación de los servicios de salud lo constituye el personal de enfermería, que con sus conocimientos le ofrecen a los pacientes servicios eficientes y de alta calidad.

Sin importar los obstáculos que se les presenten, [~~éstos~~] estos profesionales siempre están en la mejor disposición de seguir brindando sus servicios, porque verdaderamente están comprometidos con la sociedad y con su profesión.

El área norte tiene el honor de contar con el Hospital Dr. Susoni, el cual se ha destacado al pasar de los años. Es importante señalar que brindar estos servicios sería imposible si no se contara con un comprometido grupo de profesionales de la salud, el cual se ha asegurado de seguir brindando a los pacientes de Arecibo y pueblos limítrofes [~~la~~] los servicios de salud de la más alta calidad.

Por tanto, este Alto Cuerpo se honra en felicitar a todas las enfermeras y enfermeros del Hospital Dr. Susoni de Arecibo, con el propósito de distinguir la labor de estos profesionales, en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" del 11 al 17 de mayo de 2003.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Para expresar~~] Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los enfermeros y enfermeras del Hospital Dr. Susoni de Arecibo en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" [~~comenzando desde el día~~] del 11 al 17 de mayo de 2003.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Jefa de Enfermeras del Hospital Dr. Susoni.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3048
Por el señor Rodríguez Gómez:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los enfermeros y enfermeras del Hospital Buen Pastor de Arecibo en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" [~~comenzando desde el día~~] del 11 al 17 de mayo de 2003.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico se honra con tener profesionales de calidad excepcional en el campo de la enfermería. Día a día, vemos como nuestras enfermeras y enfermeros laboran incansablemente, cuidando a nuestros enfermos, dándoles esperanza para luchar y motivándolos a superar quebrantos de salud. En el caso de pacientes terminales, toca a éstos ser la mano amiga de día y de noche, y dar el consuelo en los momentos más difíciles.

Uno de los recursos humanos de gran importancia en la prestación de los servicios de salud lo constituye el personal de enfermería, que con sus conocimientos le ofrecen a los pacientes servicios eficientes y de alta calidad.

Sin importar los obstáculos que se les presenten, [~~éstos~~] estos profesionales siempre están en la mejor disposición de seguir brindando sus servicios, porque verdaderamente están comprometidos con la sociedad y con su profesión.

El área norte tiene el honor de contar con el Hospital Buen Pastor, el cual se ha destacado al pasar de los años. Es importante señalar que brindar estos servicios sería imposible si no se contara con un comprometido grupo de profesionales de la salud, el cual se ha asegurado de seguir brindando a los pacientes de Arecibo y pueblos limítrofes [~~la~~] los servicios de salud de la más alta calidad.

Por tanto, este Alto Cuerpo se honra en felicitar a todas las enfermeras y enfermeros del Hospital Buen Pastor, con el propósito de distinguir la labor de estos profesionales, en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" del 11 al 17 de mayo de 2003.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Para expresar~~] Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los enfermeros y enfermeras del Hospital Buen Pastor, de Arecibo, en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" [~~comenzando desde el día~~] del 11 al 17 de mayo de 2003.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Jefa de Enfermeras del Hospital Buen Pastor.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3049
Por el señor Rodríguez Gómez:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los enfermeros y enfermeras del Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" del 11 al 17 de mayo de 2003.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con el propósito de promover y proteger el bienestar profesional y social de los enfermeros y enfermeras, se crea el Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico, mediante la Ley Número 82 de 1 de junio de 1973, según enmendada. Esta entidad colabora intensamente en la promoción y el mejoramiento de la salud del pueblo.

Puerto Rico se honra con tener profesionales de calidad excepcional en el campo de la enfermería. Día a día, vemos como nuestras enfermeras y enfermeros laboran incansablemente.

Uno de los recursos humanos de gran importancia en la prestación de los servicios de salud lo constituye el personal de enfermería, que con sus conocimientos le ofrece a los pacientes servicios eficientes y de alta calidad.

Sin importar los obstáculos que se les presenten, [~~éstos~~] estos profesionales siempre están en la mejor disposición de seguir brindando sus servicios día a día, porque verdaderamente están comprometidos con la sociedad y con su profesión.

Por tanto, este Alto Cuerpo se honra en felicitar una vez más a todas las enfermeras, enfermeros y miembros del Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico, con el propósito de distinguir la labor de estos profesionales, en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" del 11 al 17 de mayo de 2003.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Se expresa~~] Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los enfermeros y enfermeras del Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" del 11 al 17 de mayo de 2003.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Mildred Flores Rodríguez, Presidenta del Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3051
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Juan Carlos Reyes Zayas, Karla Correa Silva, Georleen Hernández Santiago, Arismar Pérez Rebollo, Juan Carlos Guzmán Cintrón, Carlos Matta Méndez y Joshua Farré Rosado, todos estudiantes de 4to. Año de la Fajardo Community Private School, con motivo de graduarse con altos honores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hoy el día tan esperado ha llegado, el día de la graduación de 4to. Año. Hoy todos los graduandos de la Fajardo Community Private School dan un gran paso en sus vidas. Hoy emprenden un nuevo caminar por la vida en aras de convertirse en [~~todos~~] unos profesionales de provecho y honra para nuestro Puerto Rico, y muy especial para nuestro pueblo fajardeño.

Han sido doce años de esfuerzos y sacrificios durante casi toda una vida de estudios y de formación social. Tanto los padres, como los familiares y los propios graduandos, deben sentirse orgullosos del logro y los frutos que hoy disfrutan luego de todos sus sacrificios.

Por otro lado, se hace necesario reconocer el desempeño destacado y sobresaliente de un grupo de estudiantes que hoy se gradúan con alto honor. Estos son:

- Juan Carlos Reyes Zayas (4.00),
- Karla Correa Silva (3.98),
- Georleen Hernández Santiago (3.97),
- Arismar Pérez Rebollo (3.90),
- Juan Carlos Guzmán Cintrón (3.85),
- Carlos Matta Méndez.(3.71),
- Joshua Farré Rosado (3.70).

Por lo antes expuesto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa su felicitación y reconocimiento a Juan Carlos Reyes Zayas, Karla Correa Silva, Georleen Hernández Santiago, Arismar Pérez Rebollo, Juan Carlos Guzmán Cintrón, Carlos Matta Méndez y Joshua Farré Rosado, todos estudiantes de 4to. Año de la Fajardo Community Private School, con motivo de graduarse con altos honores.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Juan Carlos Reyes Zayas, Karla Correa Silva, Georleen Hernández Santiago, Arismar Pérez Rebollo, Juan Carlos Guzmán Cintrón, Carlos Matta Méndez y Joshua Farré Rosado, todos estudiantes de 4to. Año de la Fajardo Community Private School, con motivo de graduarse con altos honores.

Sección 2.- Siete (7) copias de esta Resolución, en forma de pergamino, serán enviadas a la Oficina de la [~~Senadora~~] senadora Yasmín Mejías Lugo, para [~~sus correspondientes entregas~~] su correspondiente entrega.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de divulgación y publicidad masiva.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3052
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Ceiba, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ser policía es una de las profesiones de más alto riesgo que se realiza en nuestro país, con el firme propósito de proteger a la familia puertorriqueña y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. Estos servidores públicos dedican y arriesgan continuamente sus vidas y sacrifican, incluso, su familia para servir celosamente a la ciudadanía. [~~Pone~~] Ponen en riesgo su vida con el fiel

compromiso de velar y proteger la vida y la propiedad de todos los puertorriqueños, especialmente aquellos que residen en el municipio a los que la Policía Municipal presta servicios directos.

No reconocer los méritos de nuestros agentes municipales del orden público sería igual a negar la existencia de nuestra entidad como seres humanos.

Por tal motivo, el Senado de Puerto Rico desea expresar, reconocer y dar honor a quien honor merece; a todos los miembros de la Policía Municipal de Ceiba, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Ceiba, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Oficina de la [~~Senadora~~] senadora Yasmín Mejías Lugo para su correspondiente entrega.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3053
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el orgullo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Clase Graduanda 2003 de la Fajardo Community Private School, con motivo de la celebración de su graduación el miércoles, 21 de mayo del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hoy el día tan esperado ha llegado, el día de la graduación de 4to. Año. Hoy todos los graduandos de la Fajardo Community Private School dan un gran paso en sus vidas. Hoy emprenden un nuevo caminar por la vida en aras de convertirse en [~~todos~~] unos profesionales de provecho y honra para nuestro Puerto Rico, y muy especial para nuestro pueblo fajardeño.

Han sido doce años de esfuerzos y sacrificios durante casi toda una vida de estudios y de formación social. Tanto los padres, como los familiares y los propios graduandos, deben sentirse orgullosos del logro y los frutos que hoy disfrutan luego de todos sus sacrificios.

Hoy todos asumen un rol protagónico en el quehacer de Puerto Rico. Hoy cada uno de los graduandos de la Fajardo Community Private School enfrentan el reto de cambiar los paradigmas tradicionales de nuestra sociedad; sociedad que en muchas ocasiones no toma en cuenta la opinión de nuestros jóvenes.

Las herramientas y conocimientos adquiridos a lo largo de todos sus años de estudio contribuirán a que todos los graduandos afronten las adversidades que se presentan en el transcurso de la vida y que les permita mejorar la calidad de vida de nuestro Puerto Rico, al contar con personas capacitadas y con un alto compromiso social.

Por tanto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicita y se enorgullece de la Clase Graduanda 2003 de la Fajardo Community Private School, la cual celebra su graduación el miércoles, 21 de mayo del año en curso.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el orgullo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Clase Graduanda 2003 de la Fajardo Community Private School, con motivo de la celebración de su graduación el miércoles, 21 de mayo del año en curso.

Sección 2.- Dos (2) copias de esta Resolución, en forma de pergamino, serán enviadas a la Oficina de la [~~Senadora~~] senadora Yasmín Mejías Lugo, para [~~sus correspondientes entregas~~] su correspondiente entrega.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de divulgación y publicidad masiva.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3054
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Culebra, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ser policía es una de las profesiones de más alto riesgo que se realiza en nuestro país, con el firme propósito de proteger a la familia puertorriqueña y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. Estos servidores públicos dedican y arriesgan continuamente sus vidas y sacrifican, incluso, su familia para servir celosamente a la ciudadanía. Ponen en riesgo su vida con el fiel compromiso de velar y proteger la vida y la propiedad de todos los puertorriqueños, especialmente aquellos que residen en el municipio a los que la Policía Municipal presta servicios directos.

No reconocer los méritos de nuestros agentes municipales del orden público sería igual a negar la existencia de nuestra entidad como seres humanos.

Por tal motivo, el Senado de Puerto Rico desea expresar, reconocer y dar honor a quien honor merece; a todos los miembros de la Policía Municipal de Culebra, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Culebra, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Oficina de la [~~Senadora~~] senadora Yasmín Mejías Lugo para su correspondiente entrega.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3055
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a José Nieves Durán, Susana González Estela, Joandry Méndez Cardona, Carlos Muler Meléndez, Neury Rebollo Rodríguez, Krizia [~~Días~~]Díaz Carrillo, Kathleen Guerrero Figuereo, todos estudiantes de 4to. Año de la Fajardo Community Private School, con motivo de graduarse con honores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hoy el día tan esperado ha llegado, el día de la graduación de 4to. Año. Hoy todos los graduandos de la Fajardo Community Private School dan un gran paso en sus vidas. Hoy emprenden un nuevo caminar por la vida en aras de convertirse en todos unos profesionales de provecho y honra para nuestro Puerto Rico, y muy especial para nuestro pueblo fajardeño.

Han sido doce años de esfuerzos y sacrificios durante casi toda una vida de estudios y de formación social. Tanto los padres, como los familiares y los propios graduandos, deben sentirse orgullosos del logro y los frutos que hoy disfrutan luego de todos sus sacrificios.

Por otro lado, se hace necesario reconocer el desempeño destacado y sobresaliente de un grupo de estudiantes que hoy se gradúan con alto honor. Estos son:

- José Nieves Durán (3.64),
- Susana González Estela (3.62),
- Joandry Méndez Cardona (3.58),
- Carlos Muler Meléndez (3.58),
- Neury Rebollo Rodríguez (3.52),
- Krizia [~~Días~~]Díaz Carrillo (3.51),
- Kathleen Guerrero Figuereo (3.50).

Por lo antes expuesto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa su felicitación y reconocimiento a José Nieves Durán, Susana González Estela, Joandry Méndez Cardona, Carlos Muler Meléndez, Neury Rebollo Rodríguez, Krizia [~~Días~~]Díaz Carrillo, Kathleen Guerrero Figuereo, todos estudiantes de 4to Año de la Fajardo Community Private School, con motivo de graduarse con honores.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a José Nieves Durán, Susana González Estela, Joandry Méndez Cardona, Carlos Muler Meléndez, Neury Rebollo Rodríguez, Krizia [~~Días~~]Díaz Carrillo, Kathleen Guerrero Figuereo, todos estudiantes de 4to Año de la Fajardo Community Private School, con motivo de graduarse con altos honores.

Sección 2.- Siete (7) copias de esta Resolución, en forma de pergamino, serán enviadas a la Oficina de la [~~Senadora~~] senadora Yasmín Mejías Lugo, para [~~sus correspondientes entregas~~] su correspondiente entrega.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de divulgación y publicidad masiva.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3056

Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Carolina, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ser policía es una de las profesiones de más alto riesgo que se realiza en nuestro país, con el firme propósito de proteger a la familia puertorriqueña y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. Estos servidores públicos dedican y arriesgan continuamente sus vidas y sacrifican, incluso, su familia para servir celosamente a la ciudadanía. Ponen en riesgo su vida con el fiel compromiso de velar y proteger la vida y la propiedad de todos los puertorriqueños, especialmente aquellos que residen en el municipio a los que la Policía Municipal presta servicios directos.

No reconocer los méritos de nuestros agentes municipales del orden público sería igual a negar la existencia de nuestra entidad como seres humanos.

Por tal motivo, el Senado de Puerto Rico desea expresar, reconocer y dar honor a quien honor merece; a todos los miembros de la Policía Municipal de Carolina, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Carolina, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Oficina de la [~~Senadora~~] senadora Yasmín Mejías Lugo para su correspondiente entrega.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3057
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Fajardo, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ser policía es una de las profesiones de más alto riesgo que se realiza en nuestro país, con el firme propósito de proteger a la familia puertorriqueña y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. Estos servidores públicos dedican y arriesgan continuamente sus vidas y sacrifican, incluso, su familia para servir celosamente a la ciudadanía. Ponen en riesgo su vida con el fiel compromiso de velar y proteger la vida y la propiedad de todos los puertorriqueños, especialmente aquellos que residen en el municipio a los que la Policía Municipal presta servicios directos.

No reconocer los méritos de nuestros agentes municipales del orden público sería igual a negar la existencia de nuestra entidad como seres humanos.

Por tal motivo, el Senado de Puerto Rico desea expresar, reconocer y dar honor a quien honor merece; a todos los miembros de la Policía Municipal de Fajardo, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Fajardo, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Oficina de la [~~Senadora~~] senadora Yasmín Mejías Lugo para su correspondiente entrega.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3058
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Policía Carlos A. Rivera Maysonet, al Sgto. Héctor Rivera Isaac, [~~el~~] al Policía Edward Quiñónez Suárez, a la Motociclista Grace A. Faría Maldonado y a la Sra. Marilyn B. Muriente Ruiz, quienes han sido seleccionados los [~~valores del año~~] "Valores del Año 2002" de la Policía Municipal del Municipio de Trujillo Alto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ser policía es una de las profesiones de más alto riesgo que se realiza en nuestro país, con el firme propósito de proteger a la familia puertorriqueña y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. Estos servidores públicos dedican y arriesgan continuamente sus vidas y sacrifican, incluso, su familia para servir celosamente a la ciudadanía.

No reconocer los méritos de nuestros agentes del orden público sería igual a negar la existencia de nuestra entidad como seres humanos.

Para este año han sido reconocidos [~~valores del año~~] "Valores del Año 2002" de la Policía Municipal del Municipio de Trujillo Alto [~~lo~~] los siguientes:

- el Policía Carlos A. Rivera Maysonet (Policía del Año 2002, Placa 005),
- el Sgto. Héctor Rivera Isaac (Supervisor del Año 2002, Placa 4-026),
- el Policía Edward Quiñónez Suárez (Policía Mayor Progreso 2002, Placa 018),
- la Motociclista Grace A. Faría Maldonado (Motociclista del Año 2002, Placa 015),
- la Sra. Marilyn B. Muriente Ruiz (Empleada Civil del Año 2002).

Por tal motivo, el Senado de Puerto Rico desea expresar, reconocer y dar honor a quien honor merece; a todos los miembros de la Policía Municipal de Trujillo Alto, y muy especial a los valores del año 2002.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Policía Carlos A. Rivera Maysonet, al Sgto. Héctor Rivera Isaac, [~~el~~] al Policía Edward Quiñónez

Suárez, a la Motociclista Grace A. Faría Maldonado y a la Sra. Marilyn B. Muriente Ruiz, quienes han sido seleccionados los [~~valores del año~~] "Valores del Año 2002" de la Policía Municipal del Municipio de Trujillo Alto.

Sección 2.- Cinco (5) copias de esta Resolución, en forma de pergamino, serán enviadas a la Oficina de la [~~Senadora~~] senadora Yasmín Mejías Lugo, para [~~sus correspondientes entregas~~] su correspondiente entrega.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3059
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Loíza, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ser policía es una de las profesiones de más alto riesgo que se realiza en nuestro país, con el firme propósito de proteger a la familia puertorriqueña y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. Estos servidores públicos dedican y arriesgan continuamente sus vidas y sacrifican, incluso, su familia para servir celosamente a la ciudadanía. Ponen en riesgo su vida con el fiel compromiso de velar y proteger la vida y la propiedad de todos los puertorriqueños, especialmente aquellos que residen en el municipio a los que la Policía Municipal presta servicios directos.

No reconocer los méritos de nuestros agentes municipales del orden público sería igual a negar la existencia de nuestra entidad como seres humanos.

Por tal motivo, el Senado de Puerto Rico desea expresar, reconocer y dar honor a quien honor merece; a todos los miembros de la Policía Municipal de Loíza, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Loíza, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Oficina de la [~~Senadora~~] senadora Yasmín Mejías Lugo para su correspondiente entrega.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3060
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Luquillo, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ser policía es una de las profesiones de más alto riesgo que se realiza en nuestro país, con el firme propósito de proteger a la familia puertorriqueña y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. Estos servidores públicos dedican y arriesgan continuamente sus vidas y sacrifican, incluso, su familia para servir celosamente a la ciudadanía. Ponen en riesgo su vida con el fiel compromiso de velar y proteger la vida y la propiedad de todos los puertorriqueños, especialmente aquellos que residen en el municipio a los que la Policía Municipal presta servicios directos.

No reconocer los méritos de nuestros agentes municipales del orden público sería igual a negar la existencia de nuestra entidad como seres humanos.

Por tal motivo, el Senado de Puerto Rico desea expresar, reconocer y dar honor a quien honor merece; a todos los miembros de la Policía Municipal de Luquillo, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Luquillo con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Oficina de la [~~Senadora~~] senadora Yasmín Mejías Lugo para su correspondiente entrega.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3061
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Río Grande, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ser policía es una de las profesiones de más alto riesgo que se realiza en nuestro país, con el firme propósito de proteger a la familia puertorriqueña y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. Estos servidores públicos dedican y arriesgan continuamente sus vidas y sacrifican, incluso, su familia para servir celosamente a la ciudadanía. Ponen en riesgo su vida con el fiel compromiso de velar y proteger la vida y la propiedad de todos los puertorriqueños, especialmente aquellos que residen en el municipio a los que la Policía Municipal presta servicios directos.

No reconocer los méritos de nuestros agentes municipales del orden público sería igual a negar la existencia de nuestra entidad como seres humanos.

Por tal motivo, el Senado de Puerto Rico desea expresar, reconocer y dar honor a quien honor merece; a todos los miembros de la Policía Municipal de Río Grande, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Río Grande, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Oficina de la [~~Senadora~~] senadora Yasmín Mejías Lugo para su correspondiente entrega.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3062
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Vieques, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ser policía es una de las profesiones de más alto riesgo que se realiza en nuestro país, con el firme propósito de proteger a la familia puertorriqueña y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. Estos servidores públicos dedican y arriesgan continuamente sus vidas y sacrifican, incluso, su familia para servir celosamente a la ciudadanía. Ponen en riesgo su vida con el fiel compromiso de velar y proteger la vida y la propiedad de todos los puertorriqueños, especialmente aquellos que residen en el municipio a los que la Policía Municipal presta servicios directos.

No reconocer los méritos de nuestros agentes municipales del orden público sería igual a negar la existencia de nuestra entidad como seres humanos.

Por tal motivo, el Senado de Puerto Rico desea expresar, reconocer y dar honor a quien honor merece; a todos los miembros de la Policía Municipal de Vieques, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Vieques, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Oficina de la [~~Senadora~~] senadora Yasmín Mejías Lugo para su correspondiente entrega.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3063
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Trujillo Alto, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ser policía es una de las profesiones de más alto riesgo que se realiza en nuestro país, con el firme propósito de proteger a la familia puertorriqueña y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. Estos servidores públicos dedican y arriesgan continuamente sus vidas y sacrifican, incluso, su familia para servir celosamente a la ciudadanía. Ponen en riesgo su vida con el fiel compromiso de velar y proteger la vida y la propiedad de todos los puertorriqueños, especialmente aquellos que residen en el municipio a los que la Policía Municipal presta servicios directos.

No reconocer los méritos de nuestros agentes municipales del orden público sería igual a negar la existencia de nuestra entidad como seres humanos.

Por tal motivo, el Senado de Puerto Rico desea expresar, reconocer y dar honor a quien honor merece; a todos los miembros de la Policía Municipal de Trujillo Alto, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Trujillo Alto, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Oficina de la [~~Senadora~~] senadora Yasmín Mejías Lugo para su correspondiente entrega.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3064
Por el señor McClintock Hernández:

"Para [~~felicitar~~] expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la empresa Pfizer por su gran colaboración en la actividad "Celebra Extra por la vida". Esta actividad va dirigida a brindar apoyo y [~~motivitar~~] motivar a las personas que sufren de [~~Artritis~~] artritis.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Aproximadamente 40 millones de personas en los Estados Unidos sufren de artritis en alguna de sus formas, siendo la osteoartritis la más común. La artritis es la inflamación o daño de las estructuras que forman la articulación. Dependiendo qué tan avanzada está la artritis, ésta puede afectar dramáticamente las actividades [~~fisicas~~] físicas de una persona. Las diferentes formas de artritis sin atención médica pueden alterar gravemente el funcionamiento de sus pacientes, al punto de que muchas personas se incapacitan totalmente al no seguir un tratamiento médico que les ayude a continuar sus vidas de la forma más normal posible. Muchas veces, las personas no atienden su condición de artritis a tiempo por desconocimiento. Por lo tanto, es importante que las autoridades gubernamentales hagan el esfuerzo de orientar a la ciudadanía sobre [~~ésta~~] esta condición para que puedan tratarla a tiempo y evitar las graves consecuencias de la misma cuando se convierte en un padecimiento crónico.

¿Qué es la osteoartritis (OA)?

La osteoartritis es una condición que resulta del desgaste de las articulaciones (rodillas, caderas, o dedos) o de algún daño a las mismas. Muchas personas sufren sólo de una molestia leve. Según se continúe [~~desgantando~~] desgastando el cartílago, estructura que cubre los huesos en las [~~articualciones~~] articulaciones, las personas pueden sufrir dolor, inflamación y pérdida de movimiento considerables. La osteroartritis afecta toda la [~~articualción~~] articulación, causando dolor, rigidez, especialmente después de realizar alguna actividad fisica.

¿Qué es la artritis reumatoide (AR)?

El [~~sintoma~~] síntoma principal de la artriris reumatoide es la inflamación, enrojecimiento y dolor en las articulaciones. La artriris reumatoide afecta las membranas, el cartílago y el hueso de la articulación, igual que la osteoartritis. Pero a diferencia de la osteoartritis, la artritis reumatoide también puede afectar todo el cuerpo, con síntomas como pérdida de apetito, sensación de malestar generalizado y otros. No se conocen con exactitud las causas de la artritis reumatoide, pero el factor inmunológico puede estar involucrado.

El médico es la única persona que puede dar un diagnóstico acertado de artritis. Sin embargo, es importante prestarle atención a ciertos síntomas. Cuando las personas experimentan rigidez y dolor en las articulaciones, deben hablar inmediatamente con su médico. Este determinará que tipo de tratamiento es adecuado para que en poco tiempo el paciente encuentre alivio y recupere su capacidad de funcionamiento.

Es deber de este Alto Cuerpo comunicar a la ciudadanía que la artritis es una enfermedad que puede afectar a cualquiera, pero que todos pueden benefeciarse de un diagnóstico temprano para poder continuar sus actividades diarias sin mayores alteraciones. El tratamiento temprano es el mejor remedio para evitar que la artritis se convierta en una condición crónica.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

[~~Articulo~~] Sección 1.- [~~Felicitar~~] Expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la empresa Pfizer por su gran colaboración en la actividad "Celebra Extra por la vida", celebrada el día 18 de mayo de 2003 en el Parque Central de San Juan. Esta actividad va dirigida a brindar apoyo y [~~motivitar~~] motivar a las personas que sufren de Artritis.

[~~Articulo~~] Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada a representantes de la empresa Pfizer.

[~~Articulo~~] Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente [~~despues~~] después de su aprobación."

R. del S. 3065
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a José Padín Vargas, Yazmín Ayala Cirino, Luis Alicea Ramos y [~~a~~] Efraín Quiñónez Ortiz, quienes han sido seleccionados los [~~valores del año~~] "Valores del Año 2002" de la Policía Municipal del Municipio de Río Grande.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ser policía es una de las profesiones de más alto riesgo que se realiza en nuestro país, con el firme propósito de proteger a la familia puertorriqueña y mejorar la calidad de vida de nuestro

pueblo. Estos servidores públicos dedican y arriesgan continuamente sus vidas y sacrifican, incluso, su familia para servir celosamente a la ciudadanía.

No reconocer los méritos de nuestros agentes del orden público sería igual a negar la existencia de nuestra entidad como seres humanos.

Para este año han sido reconocidos [~~valores del año~~] "Valores del Año 2002" de la Policía Municipal del Municipio de Río Grande los siguientes:

- [~~el~~] Policía José Padín Vargas (Policía Masculino del Año 2002[~~,~~](Placa 0146)[~~,~~]
- [~~la~~] Policía Yazmín Ayala Cirino (Policía Femenino del Año 2002[~~,~~](Placa 0107) [~~,~~]
- [~~el~~] [~~Sgto.~~] Sargento Luis Alicea Ramos (Sargento del Año 2002[~~,~~](Placa 8-0121) [~~,~~]
- [~~el~~] Policía Efraín Quiñónez Ortiz (Guardia Especial del Año 2002).

Por tal motivo, el Senado de Puerto Rico desea expresar, reconocer y dar honor a quien honor merece; a todos los miembros de la Policía Municipal de Río Grande, y muy en especial a los [~~valores del año~~] "Valores del Año 2002".

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a José Padín Vargas, Yazmín Ayala Cirino, Luis Alicea Ramos y [~~a~~] Efraín Quiñónez Ortiz, quienes han sido seleccionados los [~~valores del año~~] "Valores del Año 2002" de la Policía Municipal del Municipio de Río Grande.

Sección 2.- Cuatro (4) copias de esta Resolución, en forma de pergamino, serán enviadas a la Oficina de la [~~Senadora~~] senadora Yasmín Mejías Lugo [~~para sus correspondientes entregas~~] para su correspondiente entrega.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3066
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Teniente Luis A. Paz Jiménez y al Sargento José A. Herrera Fontanes, quienes han sido seleccionados [~~valores del año~~] "Valores del Año 2002" de la Comandancia Precinto Policía Municipal de la Policía Municipal del Municipio de Río Grande.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ser policía es una de las profesiones de más alto riesgo que se realiza en nuestro país, con el firme propósito de proteger a la familia puertorriqueña y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. Estos servidores públicos dedican y arriesgan continuamente sus vidas y sacrifican, incluso, su familia para servir celosamente a la ciudadanía.

No reconocer los méritos de nuestros agentes del orden público sería igual a negar la existencia de nuestra entidad como seres humanos.

Para este año han sido reconocidos [~~valores del año~~] "Valores del Año 2002" de la Comandancia Precinto Policía Municipal de la Policía Municipal del Municipio de Río Grande los siguientes:

- Teniente Luis A. Paz Jiménez (Placa 6-0122)
- Sargento José A. Herrera Fontanes (Placa 8-0110)

Por tal motivo, el Senado de Puerto Rico desea expresar, reconocer y dar honor a quien honor merece[~~;~~], a todos los miembros de la Policía Municipal de Río Grande, y muy en especial a los [~~valores del año~~] "Valores del Año 2002".

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Teniente Luis A. Paz Jiménez y al Sargento José A. Herrera Fontanes, quienes han sido seleccionados [~~valores del año~~] "Valores del Año 2002" de la Comandancia Precinto Policía Municipal de la Policía Municipal del Municipio de Río Grande.

Sección 2.- Dos (2) copias de esta Resolución, en forma de pergamino, serán enviadas a la Oficina de la [~~Senadora~~]senadora Yasmín Mejías Lugo, para [~~sus correspondientes entregas~~] su correspondiente entrega.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones escritas:

El senador Modesto Agosto Alicea, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Comisión de Hacienda, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 31.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que le conceda un término adicional de 90 días para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a los siguientes PROYECTOS DEL SENADO: 993, 984, 978, 977, 961, 960, 947, 944, 940, 936, 924, 923, 922, 870, 867, 846, 840, 835, 832, 823, 821, 785, 782, 770, 768, 747, 746, 726, 725, 724, 721, 720, 706, 696, 682, 662, 636, 573, 521, 514."

La senadora Yasmín Mejías Lugo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, solicita que se retire de todo trámite legislativo la Resolución del Senado 2650."

El senador Kenneth McClintock Hernández, ha radicado la siguiente moción por escrito, la cual ha sido referida a la Comisión de Asuntos Internos:

"El Senador que suscribe, muy respetuosamente propone a este Alto Cuerpo Legislativo adicionar una nueva Sección 23.5 a la Regla 23 de la Resolución del Senado Núm. 10, según enmendada, conocida como "Reglamento del Senado de Puerto Rico", para que lea como sigue:

"REGLA 23

D. ORDEN DE LOS ASUNTOS EN LAS SESIONES

Sección 23.1- Comienzo de la Sesión …….

Sección 23.7- Turnos Iniciales

Concluida la invocación, el Presidente concederá un máximo de seis turnos iniciales de nos más de tres minutos de duración a petición de Senadores que están presentes al inicio de los trabajos.""

El senador Kenneth McClintock Hernández, ha radicado la siguiente moción por escrito, la cual ha sido referida a la Comisión de Asuntos Internos:

"El Senador que suscribe, muy respetuosamente propone a este Alto Cuerpo Legislativo enmendar la Sección 6.3 de la Regla 6 de la Resolución del Senado Núm. 10, según enmendada, conocida como "Reglamento del Senado de Puerto Rico", para que lea como sigue:

"REGLA 6

C. EL PRESIDENTE

Sección 6.1- Facultades y Obligaciones……..

Sección 6.3- Presidente Accidental

El Presidente podrá nombrar a cualquier Senador para que ocupe la silla presidencial y ejerza las funciones de Presidente Accidental en aquellos casos en que tenga que ausentarse, excusarse de votar o que desee presentar una moción o participar en un debate, y el Vicepresidente se encontrare ausente o se excuse a esos efectos.

Este nombramiento no podrá extenderse por más de una sesión sin el consentimiento del Cuerpo.

Transcurridos diez minutos de la hora citada para el inicio de la sesión, cualquier Senador de mayoría en orden de antiguedad podrá asumir la presidencia accidental o en su defecto, cualquier Senador de minoría en orden de antiguedad, a fin de que no se atrasen los trabajos del Senado."

El senador Kenneth McClintock Hernández, ha radicado la siguiente moción por escrito, la cual ha sido referida a la Comisión de Asuntos Internos:

"El Senador que suscribe, muy respetuosamente propone a este Alto Cuerpo Legislativo adicionar una nueva Sección 47.3 a la Regla 47 de la Resolución del Senado Núm. 10, según enmendada, conocida como "Reglamento del Senado de Puerto Rico", para que lea como sigue:

"REGLA 47

T. PRESUPUESTO

Sección 47.1- Publicidad del Presupuesto del Senado ……..

Sección 47.3-. Aprobación del Presupuesto del Senado

El presupuesto del Senado no cobrará vigencia hasta que sea aprobado por una mayoría de la membresía total de la Comisión de Asuntos Internos, que podrá enmendar el mismo previo a su aprobación.""

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar el consentimiento para que se deje sin efecto el Reglamento y se le permita unir como autor de las Resoluciones del Senado 3046, desde la 3051 hasta la 3063 y 3065 y 3066, al compañero senador Juan Cancel Alegría.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la petición del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se deja sin efecto el Reglamento y se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por el compañero Agosto Alicea concediéndole la solicitud de prórroga a los Proyectos del Senado que indica la misma, siempre y cuando ninguno de ellos sean medidas de Administración.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por la compañera Mejías Lugo solicitando que se retire de todo trámite legislativo la Resolución del Senado 2650, si la Comisión a la cual fue referida no ha tomado acción sobre la misma.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la petición hecha por el Portavoz, ¿no hay objeción? No habiendo objeción, así sea acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para efectos del récord, las mociones presentadas por el compañero McClintock Hernández ha sido referida a la Comisión de Asuntos Internos, las tres mociones.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Que así conste para el récord legislativo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos, la Relación de Mociones.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la aprobación del Anejo A de los Asuntos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que en las mociones del Anejo A que acabamos de aprobar se incluya en todas y cada una de ellas los nombres de los compañeros de la Delegación de Mayoría, electos por Acumulación.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la petición de que se deje sin efecto el Reglamento y se una toda la Delegación del Partido Popular como autor de las mociones incluidas en el Anejo A, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se me permita unirme como coautor a las Resoluciones del Senado 3046 y 3049,que aparecen en el Anejo B del Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Igualmente, para que se me permita unirme como coautor a la Resolución del Senado 3064.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la petición formulada por el señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Anejo B del Orden de los Asuntos, la Relación de Resoluciones con las enmiendas sugeridas por Secretaría.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción solicitando que se devuelva a la Comisión de Hacienda el informe en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2782.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la petición formulada por el señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Eudaldo Báez Galib:

"El Senador que suscribe solicita de este Alto Cuerpo exprese un mensaje de felicitación a la joven Michelle Marie Sánchez García, quien el próximo martes, 27 de mayo se gradúa de cuarto año, con Alto Honor, de la Escuela Especializada University Gardens en Río Piedras. La joven Michelle Marie fue aceptada en la Facultad de Ciencias Naturales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Además, es miembro de la Sociedad Nacional de Honor, Capítulo Hortus.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Calle Laurel S-11, Valle Arriba Heights, Carolina, Puerto Rico 00983."

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Juan Luis Cintrón García, con motivo de su graduación de Cuarto Año, de la Escuela Especializada en los Deportes, del Municipio de Salinas.

Exhortamos a Juan Luis a seguir adelante en esta nueva etapa de su vida y que todos sus sueños y metas se conviertan en realidad. Con su gesta, Juan Luis es ejemplo de un futuro prometedor para nuestra patria.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, por conducto de su señora madre, Judith García a la Oficina de Superintendencia del Capitolio."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por el compañero Báez Galib solicitando que este Alto Cuerpo exprese un mensaje de felicitación a la joven Michelle Marie Sánchez García, quien el próximo martes, 27 de mayo, se gradúa de cuarto año con alto honor de la Escuela Especializada University Gardens, en Río Piedras. La joven Michelle Marie fue aceptada en la Facultad de Ciencias Naturales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Además, es miembro de la Sociedad Nacional de Honor, Capítulo Hortus. Que se apruebe dicha moción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la aprobación de la moción, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo envie un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Juan Luis Cintrón García, con motivo de su graduación de Cuarto Año de la Escuela Especializada en los Deportes del Municipio de Salinas. Exhortamos a Juan Luis a seguir adelante en esta nueva etapa de su vida y que todos sus sueños y metas se conviertan en realidad. Con esta gesta, Juan Luis es ejemplo de un futuro prometedor para nuestra patria. Sometida dicha moción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la aprobación de la moción sometida por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen las siguientes medidas y sean incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy: Proyecto del Senado 2156, Resolución Conjunta del Senado 1907, Resolución Conjunta del Senado 2171, Resolución Conjunta de la Cámara 3051, Resolución Conjunta de la Cámara 3056, Proyecto del Senado 1858, Proyecto del Senado 1740, Resolución Conjunta de la Cámara 3159, Resolución Conjunta de la Cámara 3072, Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3076, 3078, 3080,3093, 3095, el Informe del Comité de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 3020, el Informe del Comité de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 2612. Serían todas las medidas para incluirse en el Calendario, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la moción de descargue, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura que incluya las medidas descargadas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Carmencita Burgos Pabón, para el cargo de Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Lisandro Carrasquillo Goicochea, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, en representación de un Técnico de Cuidado Respiratorio.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Miguel A. Castellanos Castro, como miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Edwin Colón Pagán, como miembro de la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales de Puerto Rico, en representación de los planificadores profesionales.

- - - -

Como en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Idelfonso López Medina, como miembro de Consejo Consultivo para los Asuntos de la Vejez.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Luis A. Marín Alicea, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, en representación de un Técnico de Cuidado Respiratorio.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del arquitecto Michael Marrero da Rocha, como miembro de la Junta de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1178, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, con enmiendas.

“LEY

Para crear, adscrito al Departamento de Educación, el Consejo para la Promoción de la Educación Ambiental en Puerto Rico, establecer sus deberes, composición y funcionamiento, y para asignar fondos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La historia de la humanidad ha sido producto, en gran medida, de las diferentes maneras en que los seres humanos se han relacionado entre sí y con la naturaleza de la que forman parte y de la que dependen para sobrevivir. Durante siglos, los individuos y las comunidades han intentado controlar los fenómenos y los recursos naturales, adaptar las condiciones del ambiente a sus propias necesidades y utilizar los ecosistemas como fuentes de recursos. Simultáneamente, los seres humanos han sido modificados por la naturaleza.

Puerto Rico y el mundo sufren graves problemas ambientales. Esto se debe principalmente a la visión generalizada, y a la vez errada, de que en aras de una percepción equivocada de lo que es progreso, tenemos que explotar el ambiente como si fuera una fuente inagotable de recursos. Existe también, en muchos casos, un afán desmedido de satisfacer las necesidades actuales comprometiendo la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

La protección del ambiente es indispensable para la sobrevivencia de los seres humanos y de todos los otros seres vivientes. Es por ello que es necesario establecer e implantar programas e iniciativas educativas diversas que promuevan, a través del desarrollo de conceptos, actitudes y capacidades, una relación armoniosa entre la sociedad y el ambiente.

Desde principios de la década de 1970, la necesidad de una educación relativa al medio ambiente ha estado reconocida por la comunidad internacional. Por ejemplo, la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo en el 1972, reconoció la educación como uno de los factores más importantes para estabecer relaciones sostenibes con el planeta.

La conferencia antes mencionada propició que la Organización de las Naciones Unidas estableciera un programa internacional de educación ambiental y la celebración de varias conferencias (Belgrado, 1975; Tbilisi, 1977; y Moscú, 1987) que han ido configurando esta modalidad educativa. En el 1992, en Río de Janeiro, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo reafirmó el compromiso internacional con la educación ambiental y lo proyectó hacia el nuevo siglo.

Esta Ley tiene el objetivo fundamental de promover la educación ambiental en Puerto Rico, lo que es afín con lo dispuesto en la Sección 19 del Artículo VI de nuestra Constitución al efecto de que "[s]erá política pública del Estado Libre Asociado la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad. . ."

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Título

Esta Ley se conocerá como "Ley para la Promoción de la Educación Ambiental en Puerto Rico".

Artículo 2.- Creación

Se crea, adscrito al Departamento de Educación, el Consejo para la Promoción de la Educación Ambiental en Puerto Rico, en lo sucesivo denominado "el Consejo".

Artículo 3.- Deberes y Responsabilidades

El Consejo tendrá los siguientes deberes y responsabilidades:

(a) fomentar el acceso a la educación sobre el medio ambiente y el desarrollo desde la edad pre-escolar hasta la edad adulta en todos los grupos de población;

(b) promover la reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible;

(c) propiciar la integración de conceptos ambientales y de desarrollo en todos los programas de enseñanza, en particular el análisis de las causas de los principales problemas ambientales y de desarrollo en un contexto local y las formas de prevenirlos o de atenderlos;

(ch) promover programas de formación profesional que atiendan las necesidades del medio ambiente y el desarrollo;

(d) fomentar que la educación ambiental tenga como base el pensamiento crítico e innovador, en su expresión formal, no formal e informal, promoviendo la transformación social;

(e) incentivar la producción de políticas, metodologías y prácticas de educación ambiental, así como la recopilación, elaboración y distribución de materiales de apoyo a la educación ambiental;

(f) promover y apoyar la capacitación para la protección, conservación y manejo del medio ambiente como parte del quehacer ciudadano e institucional;

(g) concientizar a las comunidades para que constituyan organizaciones con el objetivo de investigar, informar, debatir y decidir sobre problemas y políticas ambientales;

(h) propiciar que las instituciones de educación superior apoyen la enseñanza, investigación y la extensión hacia las comunidades de programas de educación ambiental, así como la formación en cada universidad de centros interdisciplinarios para el medio ambiente;

(i) estimular, crear y desarrollar redes o asociaciones de educadores ambientales;

(j) intensificar la educación e información del público en asuntos ambientales mediante la utilización de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías de comunicación e información;

(k) promover el estudio y la divulgación de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con el medio ambiente;

(l) fomentar la creación y desarrollo de programas de adiestramiento para los funcionarios y empleados públicos cuyas decisiones y actividades inciden sobre la protección de los recursos naturales y ambientales;

(m) propiciar la participación de instituciones públicas y privadas de Puerto Rico en programas e iniciativas locales, regionales e internacionales de educación ambiental;

(n) estimular la participación de los diversos sectores de la comunidad en actividades dirigidas a la conservación y mejoramiento del ambiente;

(ñ) identificar medios de financiamiento de proyectos y programas de educación ambiental tanto públicos como privados, y

(o) promover la investigación científica y el desarrollo de programas de estudios adaptados, utilizando los bosques estatales, las reservas naturales y los refugios de vida silvestre, entre otras áreas naturales.

Artículo 4.- Principios Básicos

En el cumplimiento de las funciones y responsabilidades dispuestas en el Artículo 3 de esta Ley, el Consejo deberá tomar en consideración, sin que constituya una limitación, la necesidad de:

(a) establecer una sociedad sustentable y mejorar la calidad de vida humana;
(b) conservar la diversidad biológica en Puerto Rico y en nuestro planeta y promover el conocimiento sobre el ambiente desde un punto de vista integral;
(c) mantener el equilibrio entre los estilos de vida de los seres humanos y la capacidad de la naturaleza, de manera que se modifiquen, de requerirse así, las prácticas y actitudes personales;
(ch) establecer enfoques y estrategias interdisciplinarias y multidisciplinarias en la preparación y desarrollo de iniciativas de educación ambiental;
(d) desarrollar metodologías educativas que aborden simultáneamente la reflexión teórica y la práctica, propiciando la investigación-acción;
(e) que la educación ambiental fomente el respeto a los derechos humanos, a la paz, al ejercicio de la democracia y a la vida en general;
(f) desarrollar programas de educación ambiental en la que los participantes tengan experiencias directas con los recursos naturales y ambientales existentes en Puerto Rico;
(g) establecer mecanismos de evaluación de proyectos de educación ambiental, y
(h) que las personas que se beneficien de los programas de educación ambiental tengan la oportunidad de participar en la planificación de sus experiencias educativas.

Artículo 5.- Composición del Consejo; Funcionamiento

El Consejo tendrá nueve (9) miembros y estará integrado por las siguientes personas:

(a) el Secretario del Departamento de Educación, quien será su Presidente,
(b) el Presidente de la Junta de Calidad Ambiental,
(c) el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales,
(ch) el Presidente de la Universidad de Puerto Rico,
(d) un (1) funcionario que represente a una de las instituciones privadas debidamente autorizadas a brindar servicios de educación superior en Puerto Rico, designado por el(la) Gobernador(a) de Puerto Rico,
(e) un (1) representante de las organizaciones ambientalistas de Puerto Rico, designado por el(la) Gobernador(a) de Puerto Rico,
(f) un (1) representante de las organizaciones comunitarias de Puerto Rico que desarrollen programas o iniciativas de educación ambiental, designado por el(la) Gobernador(a) de Puerto Rico,
(g) un (1) representante del sector empresarial en Puerto Rico, designado el(la) Gobernador(a) de Puerto Rico, y
(h) un (1) educador ambiental de reconocida preparación y experiencia en la planificación y desarrollo de programas de educación ambiental, designado por el(la) Gobernador(a) de Puerto Rico.

Los funcionarios cuyos cargos se mencionan en los incisos (a), (b), (c) y (ch) de este Artículo serán miembros ex-officio del Consejo. El(la) Gobernador(a) deberá hacer las designaciones de los otros miembros del Consejo dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de vigencia de esta Ley. El nombramiento de estos últimos será por el término de dos (2) años o hasta que sus sucesores tomen posesión de sus cargos como miembros del Consejo. El(la) Gobernador(a) podrá destituir a cualquier miembro de su cargo por negligencia en el desempeño de sus funciones, conducta inmoral o cualquier otra causa razonable, previa notificación y audiencia.

Artículo 6.- Solicitud de Información

El Consejo tendrá la autoridad para requerir de cualquier agencia, departamento, junta, comisión o corporación pública de la Rama Ejecutiva del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la entrega de cualquier documento o información pública que el Consejo estime necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley.

Artículo 7.- Reglamentación

El Consejo estará facultado para adoptar los reglamentos internos que sean necesarios para el eficaz cumplimiento de esta Ley, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada.

Artículo 8.- Integración al Currículo

Se ordena al Secretario de Educación, en coordinación con el Consejo, integrar principios de educación ambiental a los currículos de los niveles elemental y secundario del sistema de educación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 9.- Autorización

Se autoriza al Secretario del Departamento de Educación a aceptar a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero provenientes de corporaciones públicas y del Gobierno de los Estados Unidos de América, así como de ciudadanos y de empresas privadas que a su juicio sean necesarias para lograr los objetivos de esta Ley.

Artículo 10.- Informe Anual

El Consejo someterá al Gobernador de Puerto Rico y a la Asamblea Legislativa, dentro de los primeros noventa (90) días de cada año natural, un informe sobre las actividades que haya desarrollado en cumplimiento de esta Ley, el que deberá incluir todas aquellas recomendaciones que considere necesarias.

Artículo 11.- Asignación

Se asigna al Departamento de Educación, para el año fiscal 2002-2003, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares del Fondo General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a utilizarse en el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley. En los años fiscales subsiguientes, los fondos necesarios se incluirán como una partida de línea en el presupuesto de gastos ordinarios del Departamento de Educación.

Artículo 12.- Salvedad

De cualquier Artículo de esta Ley, en todo o en parte, fuese declarada inconstitucional por cualquier tribunal con autoridad y competencia, el resto de sus disposiciones quedarán en pleno vigor y efecto.

Artículo 13.-Vigencia

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, previo estudio y consideración, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe en relación al P. del S. 1178, recomendando su aprobación con enmiendas.

En el Título

Página 1, Párrafo I, línea 1	Después de "de", eliminar "Educación" y sustituir por "Recursos Naturales y Ambientales"
Página 1, Párrafo I, línea 2	Eliminar "y para asignar fondos".

En la Exposición de Motivos

Página 2, Párrafo 3, línea 5	Luego de "comunidad…" añadir "Además, en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI, Programa

de Gobierno 2001-2004, la Gobernadora presenta su compromiso con el Ambiente: Protección de Nuestros Mejores Recursos. Esta Asamblea Legislativa entiende que esta medida es cónsona con los principios que defiende esta presente Administración Pública."

En el Texto Decretativo

Página 2, línea 3	Luego de Rico" Añadir "para su desarrollo sustentable ".
Página 2, línea 5	Después de "de", eliminar "Educación" y sustituir por "Recursos Naturales y Ambientales"
Página 3, línea 4	Eliminar "sostenible" y sustituir por "sustentable".
Página 3, línea 22 a 23	Eliminar en su totalidad.
Página 4, línea 3	Eliminar "(i)" y sustituir por "(h)"
Página 4, línea 7	Eliminar "(k)" y sustituir por "(i)"
Página 4, línea 9	Eliminar "(l)" y sustituir por "(j)"
Página 4, línea 12	Eliminar "(m)" y sustituir por "(k)"
Página 4, línea 15	Eliminar "(n)" y sustituir por "(l)"
Página 4, línea 17 a 18	Eliminar en su totalidad.
Página 4, línea 19	Eliminar "(o)" y sustituir por "(m)"
Página 5, línea 23	Eliminar ", quien será su Presidente"
Página 6, línea 4	Eliminar "un (1) funcionario que represente a una" y sustituir por "el Presidente".
Página 6, línea 5	Eliminar ", designado por".
Página 6, línea 6	Eliminar en su totalidad.
Página 6, línea 7 a 8	Eliminar en su totalidad y sustituir por "el Presidente del Consejo Asesor Ambiental de la Gobernadora".
Página 6, línea 17	Eliminar "y". En la misma línea y luego de "(ch)" añadir ", (d), y (e)".
Página 6, línea 21	Luego de "Consejo." , insertar "El Presidente será elegido por los propios miembros del Consejo. El término del cargo de Presidente consistirá de turnos rotativos por una duración de un año."
Página 7, línea 15	Luego de "Rico.", añadir "El Secretario del Departamento de Educación podrá reorientar la educación ambiental hacia el desarrollo sustentable enmarcado dentro de su ley orgánica, Ley Núm. 149 del 15 de julio de 1999."
Página 7, línea 17	Eliminar "Secretario del Departamento de Educación" y sustituir por "Presidente del Consejo"
Página 8, línea 3 a 8	Eliminar en su totalidad.
Página 8, línea 9	Eliminar "12" y sustituir por "11"
Página 8, línea 13	Eliminar "13" y sustituir por "12"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado número 1178 propone crear, adscrito al Departamento de Educación, el Consejo para la Promoción de la Educación Ambiental en Puerto Rico, establecer sus deberes, composición y funcionamiento, y para asignar fondos.

ANALISIS DE LA MEDIDA

Esta medida surge como respuesta a la imperiosa necesidad de promover la protección del ambiente para la sobrevivencia de los seres humanos y otros seres vivientes. Con ello en mente es imprescindible establecer e implantar programas e iniciativas educativas diversas que promuevan a través del desarrollo de conceptos, actitudes y capacidades una relación armoniosa entre la sociedad y el ambiente.

La exposición de motivos de esta pieza legislativa destaca que el objetivo fundamental de promover la educación ambiental en Puerto Rico es cónsona con lo dispuesto en la Sección 19 del Artículo VI de nuestra Constitución, a saber; que "será política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad…"

Además, en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI, Programa de Gobierno 2001-2004, la Gobernadora, presenta Ambiente: Protección de Nuestros Mejores Recursos. A saber:

> "Todo ciudadano tendrá un conocimiento básico de los procesos ambientales que le permitirá reconocer la importancia de velar por el ambiente natural y proteger nuestros recursos."

Para la consecución de este propósito se propone hacer de la educación ambiental parte esencial del currículo escolar con el propósito de preparar ciudadanos respetuosos del ambiente y capaces de incorporar de manera natural la conciencia ambiental en su que hacer diario.

POSICION DE LOS DEPONENTES

Con el propósito de analizar y evaluar los objetivos que presenta esta medida, la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico celebró vistas públicas los días 10 y 25 de septiembre de 2002 en la Sala María Martínez. Se solicitó la participación de:

-la Junta de Planificación,
-la Escuela Graduada de Planificación,
-la Universidad de Puerto Rico,
-el Departamento de Educación,
-el Departamento de Salud,
-la Universidad Metropolitana,
-la Alianza Pro Corredor Ecológico de San Juan,
-la Fundación Enrique Martí Coll,
-los Ciudadanos en Defensa del Bosque Urbano,
-el Consejo Asesor Sobre Asuntos Ambientales de la Gobernadora de Puerto Rico,
-el Programa del Estuario de la Bahía de San Juan
-el Grupo Unido de Acción Ecológica.

Junta de Planificación

La Sra. Maritza Tolinchi, compareció en representación del Presidente de la Junta de Planificación, el Ing. Angel David Rodríguez. La deponente manifestó su endoso al proyecto. Mencionó que hay que crear conciencia sobre la necesidad de preservar nuestro patrimonio natural en beneficio de las futuras generaciones. La inclusión de la Junta de Planificación a este Consejo ayudaría a darle fortaleza a la intención legislativa de la medida. La Junta lo visualiza de esta manera porque dentro de sus funciones ministeriales está mantener el perfil descriptivo del patrimonio de recursos físicos, económicos y sociales del país y participar en forma proactiva en la articulación y coordinación de su utilización para el desarrollo sustentable de Puerto Rico.

En resumen, la Junta entiende que al concienciar y educar sobre el valor e importancia de la conservación y protección del ambiente se garantiza, a la misma vez, el desarrollo físico, económico y social sustentable de Puerto Rico. La deponente hizo énfasis en que:

"el lograr un desarrollo que establezca un equilibrio entre los factores sociales y económicos, teniendo presente la protección del ambiente y la participación pública, es uno de nuestros compromisos como agencia implantadora de política pública sobre usos del terreno". (énfasis nuestro)

Indicó que recientemente se celebró un foro abierto al público en el que se discutió el Plan de Acción Ambiental. Dicho plan es parte de la Cumbre Ambiental que ha sido impulsada por el Comité Timón de Calidad Ambiental (COTICAM), en colaboración con las agencias gubernamentales involucradas, sectores universitarios y la empresa privada. Uno de los planes incluidos en el documento recomienda elaborar un programa de educación ambiental como parte del currículo escolar, desde el nivel preescolar hasta el nivel universitario, con el propósito de crear conciencia ambiental.

Para evitar duplicidad, reafirmó que todo esfuerzo debe incluir a todas las agencias con servicios similares de educación y los mismos deben armonizar con los objetivos y políticas públicas contenidas en los distintos reglamentos vigentes de la Junta. No obstante, sugirió una serie de cambios para lograr la participación de todos los sectores sociales y lograr una población informada y consciente.

Escuela Graduada de Planificación

El Dr. Elías Gutiérrez, Director de la Escuela Graduada de Planificación, expresó su endoso e indicó que para la implantación de la medida debe utilizarse el instrumento moderno de apoyo a la planificación espacial integral denominado XPLORAH, desarrollado por la Escuela y el Research Institute for Knowledge Systems (RIKS) de la Universidad de Maastricht, Holanda, Versión 1.0. Considera que en el Puerto Rico contemporáneo la planificación es intermitente, desarticulada, para todos los efectos inexistente.

El sistema apoya las gestiones de e(X)ploración de alternativas para la (PL)anificación y (O)rdenación (RE)gional de (A)ctividades (H)umanas que se producen sobre la dimensión territorial. Es un instrumento indispensable para la planificación integral.

Brevemente, el sistema incluye tres modelos vinculados en tres niveles geográficos que operan de forma integrada. Los niveles de operación son el agregado nacional, el regional y el local. Todos los procesos son calculados por el sistema en cada iteración anual y los efectos se acumulan por 25 años (del 2000 al 2025). Los resultados se presentan visualmente mediante mapas, gráficas y

tabulaciones. Los resultados pueden guardarse para análisis y comparación posterior. El sistema apoya la exploración de políticas y decisiones administrativas sobre una base anual para un horizonte de mediano y largo plazo (Véase Anejo I).

Añade que EXPLORAH está diseñado para explorar escenarios que podrían darse en el futuro. La lista de mejoras y de ampliaciones al sistema es larga. El sistema ofrece acceso a la ciencia y a los datos en una forma operacional. Además, puede usarse como herramienta analítica y como instrumento de comunicación porque ha sido dotado de una interfase gráfica. Insiste en que Puerto Rico necesita un instrumento como EXPLORAH.

Universidad de Puerto Rico

La Lcda. Celeste Freites, Ayudante del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Lcdo. Antonio García Padilla, apoyó la conservación de los recursos naturales del país y el desarrollo sustentable, cumpliendo con la leyes estatales y los compromisos contraídos en la Conferencia de Johannesburgo.

Mencionó que al crear un Consejo para la Promoción de la Educación Ambiental, se usurpan deberes, atribuciones y ámbitos de funcionamiento que le son ministerialmente propios al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y al Secretario de esa Agencia, como es el caso del establecimiento y la evaluación de currículos y la designación y supervisión de funcionarios que elaboran currículos y programas académicos.

Sin embargo, la Universidad de Puerto Rico expresó a esta Honorable Comisión que la Institución cuenta con una política ambiental recogida en la Certificación Núm. 100, 1995-1996 de la Junta de Síndicos, cuya sección F decreta:

> "La Universidad colaborará con el Gobierno de Puerto Rico, el sector privado y la ciudadanía en general en el desarrollo de investigación científica, educación, legislación, reglamentos y prácticas encaminadas a mejorar la calidad del ambiente".

La Universidad de Puerto Rico reiteró, con respecto al P. del S. 1178, la disposición de colaborar con el Gobierno de Puerto Rico en el esfuerzo de incentivar la educación ambiental, pues reconoce la necesidad de estimular en los programas de enseñanza del país la educación relativa al ambiente.

Departamento de Salud

En representación del Secretario de Salud, el Dr. Johnny Rullán, compareció la Sra. Margarita Torres, Ayudante del Secretario Auxiliar de Salud Ambiental.

Señaló que la responsabilidad de la protección del ambiente y el uso adecuado de los recursos naturales de Puerto Rico no es privativo del Gobierno, sino que es un asunto de la competencia de toda la ciudadanía. Para propiciar la participación efectiva y responsable de la ciudadanía puertorriqueña en esta área, es menester proveerle los conocimientos y herramientas necesarias desde temprana edad a los ciudadanos, como se desprende de los objetivos de esta medida. Los niños tienen la capacidad para absorber información y adquirir conocimientos. Por todo lo anterior, endosa la determinación de desarrollar e implantar estrategias sobre educación ambiental en nuestro sistema público de enseñanza.

Además, para el cabal cumplimiento de esta medida, destacó la necesidad de capacitar a los maestros, sobre quienes recaerá la responsabilidad de los cursos sobre el ambiente.

Universidad Metropolitana (UMET)

El Dr. Alberto Rivera Rentas, Decano de la Escuela de Asuntos Ambientales de la Universidad Metropolitana, expresó que han sido innumerables los esfuerzos realizados en favor de la educación ambiental. Trajo a la atención la interacción entre muchos de los proyectos impulsados por diversas entidades en el país. Reconoce que los mismos han sido fragmentados, sin mucha coordinación ni comunicación entre ellos.

En el tema del ambiente, la educación juega un papel muy importante. La educación es el principal vector del proceso formativo y socializador, llamada a jugar un papel fundamental en toda estrategia preventiva. Con este vector como guía, la UMET entiende que es crucial incorporar a las prioridades de programas académicos y actividades institucionales temas ambientales y ecológicos. De esta manera, la UMET responde proactivamente a las exigencias del momento actual y contribuye al bienestar de nuestras próximas generaciones. Conscientes de la creciente importancia de los problemas ambientales y de otras situaciones de naturaleza global, la UMET desarrolló y desarrolla cursos y programas en asuntos ambientales, los cuales elabora detalladamente en su ponencia
(Véase Anejo II).

La UMET opina que establecer un Consejo contribuiría a una toma de decisiones, centralizadas y apropiadas, previo a la inversión de recursos fiscales para el desarrollo de iniciativas en educación ambiental. Considera que la aportación fiscal asignada en el proyecto no es apropiada para la meta que propone el mismo y debería incrementarse el presupuesto recomendado.

No obstante, la UMET ha tomado muy en serio el reto de trascender los linderos de su institución para colaborar con los sectores interesados en asegurar un futuro para Puerto Rico que armonice su desarrollo como país y el manejo de sus recursos naturales. Actualmente su Escuela de Asuntos Ambientales (EAA) trabaja en el desarrollo de un plan maestro que identifique las distintas oportunidades de reducir el desperdicio y el mal uso de los recursos naturales. El interés de esta Universidad es demostrar cómo las instituciones de enseñanza pueden dar el ejemplo de implantar una serie de medidas que eduquen, promuevan, fortalezcan y colaboren con la implantación de la política pública ambiental de Puerto Rico.

Sistema Universitario Ana G. Méndez- (SUAGM)

El Sr. José F. Méndez, Presidente del Sistema Universitario Ana G. Méndez, apoyó el proyecto porque aportaría a la toma de decisiones apropiadas previo a la inversión de los recursos fiscales para el desarrollo de iniciativas en educación ambiental.

En cuanto a la política ambiental, indicó que en 1990 en Tallories se estableció un acuerdo entre más de 130 colegios y universidades del mundo respecto acción de las universidades para atender el problema ambiental y la destrucción de los recursos naturales.

En Puerto Rico se han realizado innumerables esfuerzos a favor de la educación ambiental. Sin embargo, los muchos proyectos al respecto de diversas entidades en PR han sido fragmentados, sin mucha coordinación ni comunicación entre los mismos. Es imperativo tener un ente coordinador de estos esfuerzos.

Añade que al presente aún quedan otras áreas pertinentes al ambiente dentro de otras disciplinas del saber que se deben desarrollar. Esto requiere un análisis serio y comprometido de todos los sectores. Indicó que (SUAGM) a través de la UMET colabora en los esfuerzos de responder solidariamente con todos los sectores gubernamentales, empresa privada y la comunidad en la búsqueda del balance en el desarrollo de Puerto Rico con el manejo adecuado de recursos naturales.

Programa del Estuario de la Bahía de San Juan

El Lcdo. Agustín F. Carbó, Director Ejecutivo del Programa del Estuario[1] de la Bahía de San Juan, manifestó que en el 2000 se aprobó un Plan Integral de Manejo y Conservación (PMIC), recomendando acciones prioritarias, programas de implantación y otros impactos observados en el estuario. El PIMC recomendó un total de 49 acciones. El Programa del Estuario ayudaría con la implantación de las acciones educativas dentro del PIMC.

El Programa puede ser un enlace asesor con el Consejo propuesto, pues ayudaría a promover muchos de los deberes y responsabilidades del Consejo que le serían impuestos por esta iniciativa legislativa. En especial, el proyecto bajo consideración, dirigido a educar con respecto a la protección del ambiente, es cónsono con las acciones destinadas a educar a la comunidad con relación al estuario y su preservación.

Concluyó diciendo que la promoción de la educación ambiental es fundamental para garantizar que las futuras generaciones en Puerto Rico se beneficien de los trabajos de restauración realizados por el Programa y muchas agencias gubernamentales como la importante restauración del Caño Martín Peña. La educación ambiental juega un importante papel en todos estos proyectos, ya que, una vez restaurados, deben ser conservados para así garantizar la protección del sistema y diversos hábitats que lo componen. El Programa del Estuario de la Bahía ya ha desarrollado un documento curricular complementario para materia de ciencias. Además, publicó una guía de juegos ambientales. También, planifica celebrar un taller de educación ambiental para capacitar a maestros en la utilización de la técnica de los juegos para aplicación en salas de clase.

Consejo Asesor sobre Asuntos Ambientales de la Gobernadora

La Sra. Marian González, Presidenta del Consejo Asesor sobre Asuntos Ambientales de la Gobernadora, indicó que han establecido tres criterios básicos que consideran en todas sus gestiones:

1. Promover la comunicación entre los diferentes sectores
2. Articular los principios de conservación y desarrollo sustentable

[1] Los estuarios son sistemas de agua costeros que ocupan una zona de transición entre el ambiente marino y el terrestre. En estas áreas se pueden encontrar sistemas naturales que albergan animales y plantas característicos de la tierra, del mar y del mismo estuario por lo que son considerados uno de los ecosistemas más productivos y diversos del planeta. La misión del Programa del Estuario de la Bahía de San Juan es proteger y restablecer la salud de los estuarios a la vez que se apoyan actividades económicas y recreativas. Este estuario esta incluido en el programa federal de la *Environmental Protection Agency*, Programa Nacional de Estuarios.

3. Señalar las deficiencias en la gestión ambiental de la administración

En su ponencia expresa que la educación ambiental es fundamental en la formación de todo ser humano y la misma debe formar parte del currículo de las escuelas desde los grados primarios, integrada a todas las materias. Todo lo que somos forma parte del ambiente.
En lo relacionado con la educación ambiental es importante comenzar por ver qué se ha hecho en el pasado, analizar las fortalezas y debilidades de esos esfuerzos para entonces partir de allí a la creación de nuevas iniciativas.

Es necesario un equipo de trabajo comprometido con la educación ambiental; personas que tengan el tiempo, la voluntad y el conocimiento para lograr los objetivos del proyecto. Con respecto a este punto señaló que:

a. En Puerto Rico hay educadores con una larga trayectoria y con un compromiso firme en cuanto a la educación ambiental.
b. Estos educadores deberían dirigir y encaminar los esfuerzos propuestos en esta medida.
c. Los grupos comunitarios y ambientales que de forma voluntaria trabajan día a día en la educación ambiental del Pueblo de Puerto Rico, tienen que ser incluidos para lograr una verdadera educación ambiental que responda a las necesidades y a la realidad de Puerto Rico.

Una vez aprobado este proyecto debe surgir la posibilidad de recopilar todo el material que origine el mismo, en un lugar al cual los maestros y la ciudadanía en general tengan acceso a esta información.

Además, es necesario que el esfuerzo sea coordinado y uniforme para evitar la duplicidad de esfuerzos por cada agencia en relación con el tema. Así las cosas, expuso que en la misma Legislatura se duplican esfuerzos constantemente y a la vez se dan situaciones en que se aprueban al mismo tiempo proyectos con visiones completamente opuestas.

Grupo de Trabajo sobre Conservación Ambiental y Planificación Física en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico

El Sr. Germán R. Ramos Cartagena, Planificador Profesional Licenciado en el Area Ambiental, compareció en representación del Grupo de Trabajo sobre Conservación Ambiental y Planificación Física del Recinto de Río Piedras. Este Grupo se encuentra activo desde el año 2000. Propone que se comience con unos proyectos pilotos, y que sea la UPR la principal gestión para la promoción de la educación ambiental y el desarrollo de ciudades y habitables en Puerto Rico. Además, recalca las dos facetas en que la UPR puede y debe aportar a esta Ley:

a. como centro de educación, investigación y capacitación sobre asuntos ambientales,
b. Como microcosmos de nuestra sociedad que sirva de laboratorio para proyectos de conservación, recursos, reciclaje, alternativas al transporte vehicular, etc.

Expresa que no habría que crear estructuras alternas, ni disminuir los recursos fiscales comprometidos si se consideran los recursos con los que cuenta el Presidente de la UPR. Para concretar esta medida, sugiere que este funcionario tenga un comité asesor en el cual se incluyan investigadores de las ramas de las ciencias sociales y naturales. Los mismos tendrían la encomienda de coordinar los objetivos de investigación planteados en este Proyecto.

Finalmente, concluye que los objetivos ambientales de ambas partes, UPR y el P. del S. 1178, son afines y se deben complementar. Exhorta a la unión de acciones dirigidas a crear una cultura puertorriqueña desde el marco teórico de la sustentabilidad.

Grupo Unido de Acción Ecológica , Inc. - (GUAE)

El Sr. Carlos Muñiz Pérez, Presidente del Grupo Unido de Acción Ecológica, expresó en términos generales que esta medida es una propuesta inicial para comenzar a operacionalizar las pocas gestiones realizadas por el Gobierno sobre mecanismos que viabilicen la Educación Ambiental en Puerto Rico.

Como parte de su análisis, señala que le preocupa que esto se trate de una estrategia del Estado para controlar las gestiones que están realizando los ciudadanos, grupos ambientales y comunitarios por repensar y redirigir "eso que muy globalizadamente llaman 'Desarrollo".

Mencionó que su grupo dice presente donde hayan intenciones genuinas y honestas para llevar a cabo proyectos en armonía con la sociedad y la naturaleza.

A manera de trasfondo, expresó que desde 1970 la comunidad internacional ha reconocido la necesidad de una educación relativa al medio ambiente. En 1975 se produjo la Carta de Belgrado donde se reconoció la Educación Ambiental como único instrumento a través del cual se podían mejorar las relaciones humanas y ambientales, usando la educación formal e informal. A pesar de que la educación ambiental, como área de enfoque educativo, había ido constituyendo sus bases filosóficas desde hace varias décadas, sólo algunas escuelas en Puerto Rico habían establecido un curso de ecología o educación ambiental. Hace aproximadamente cuatro años el curso de educación ambiental que era parte del currículo de ciencias del Departamento de Educación fue suspendido, lo que dejó a discreción de los profesionales de la educación el énfasis y dedicación que se le daría a este tema.

Considera importante que se inicie una comunicación con el Sr. Carlos Agustín Muñiz Osorio, MSEd, quien ha elaborado un excelente material educativo, dirigido a todas aquellas personas, organizaciones y agencias que educan sobre el medio ambiente. (Información incluida en la ponencia -Véase Anejo III).

Invita a analizar el trabajo ya existente relacionado con la educación ambiental, realizado por el propio gobierno, universidades, organizaciones sin fines de lucro (incluyendo el Fideicomiso de Conservación), ONG's y corporaciones privadas, entre otros. Igualmente menciona que se deben explorar otros mecanismos posibles para la promoción ambiental, como por ejemplo: que el gobierno pueda facilitar fondos u otros recursos a organizaciones, instituciones o grupos que ya estén trabajando con la educación ambiental y éstos puedan ofrecer sus servicios de promoción ambiental en escuelas, comunidades, agencias, etc.

Junta de Calidad Ambiental

Esta entidad compareció mediante memorial explicativo. Expresa que endosa sin reservas la medida, pues entiende que la educación ambiental:

> "debe contribuir a formar ciudadanos que vivan de manera tal que sus acciones no perjudiquen el medio ambiente que les rodea y les permita contribuir al

desarrollo de sus comunidades…la educación ambiental debe impartirse a personas de todas las edades, a todos los niveles y en el marco de la educación formal y no formal".

El problema ambiental fue discutido en el 1977 en la Conferencia de Tbilisi y se señaló lo siguiente:

"uno de los principales objetivos de la educación ambiental consiste en que el ser humano comprenda la naturaleza compleja del medio ambiente resultante de la interacción de sus componentes biológicos, físicos, sociales y culturales. Por consiguiente, ella debería facilitar al individuo y a las colectividades los medios de interpretar la interdependencia de esos diversos elementos en el espacio y en el tiempo, a fin de promover una utilización más reflexiva y prudente de los recursos del universo para la satisfacción de las necesidades de la humanidad."

Coalición Pro Parque Verde del Este, Inc. y Alianza Pro-Corredor Ecológico de San Juan, Inc.

Comparecen el Sr. Pablo Calero, Presidente de la Alianza y la Sra. Myrta I. Vélez Arroyo, de la Coalición. Ambas organizaciones, las cuales reúnen a más de sesenta grupos diversos, están en armonía con los postulados ambientales del Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI (Véase Anejo IV).

Coinciden en que el estado tiene la obligación constitucional de conservar y mantener los recursos agotables con lo que contamos en beneficio de nuestro pueblo y de aquellos puertorriqueños que aún no han nacido y quienes recibirán en legado nuestra tierra y lo que de ella hagamos.

Como apoyo a esta pieza legislativa, expone que la ecología es considerada en la actualidad la ciencia básica del ambiente. Cada día aumentan las instituciones, escuelas, universidades para el estudio y la investigación de la ecología y el ambiente en los que se combinan los aspectos biológicos, físicos y humanos, proporcionado el vínculo entre ciencia y sociedad.

Expresan que es apremiante que los puertorriqueños aprendan sobre como funcionan los sistemas de soporte de vida[2] reales de nuestra Isla y del planeta, para que podamos preservar y mantener la calidad de estos sistemas.

Además, debemos entender que las acciones humanas, entre ellas la actividad económica, deben tener presentes los límites ecológicos. Sabemos que no podemos utilizar recursos naturales y energía de forma continua sin romper equilibrios muy frágiles en los sistemas naturales, en nuestro ambiente. La conciencia de que debemos detener el crecimiento ilimitado de necesidades y de la población, aumenta en muchos sectores de nuestra sociedad y en el nivel mundial. Los países no pueden ir en contra del actual modelo de producción y consumo masivos, pero deben introducir cambios progresivos hacia un nuevo modelo.

Las sociedades humanas han de adaptarse a las posibilidades de los sistemas naturales que los sustentan; han de hacerse sustentables porque la degradación de los ecosistemas amenaza su propia supervivencia. La sociedad sustentable necesita un sistema económico y un estilo de vida perdurable.

---

[2] Sistema de soporte de vida es el término funcional para el ambiente, los organismos, los procesos y los recursos que interactúan para cubrir las necesidades fisiológicas de la vida, a saber: alimento y otras formas de energía, nutrientes minerales, aire y agua.

La meta a largo plazo es hacer que la sustentabilidad y la ecología estén en la base de la tomo de decisiones sobre problemas individuales y sociales. Cualquier solución debe ser compatible con la sustentabilidad, so pena de generar más problemas en el futuro.

Ahora es el momento más adecuado para hacer políticas que nos conduzcan a un mañana sin tantas urgencias ni circunstancias condicionales. Necesitamos gobiernos sensibles a las personas, a las situaciones, a los cambios, administraciones que sepan reconocer la realidad, aunque dolorosa, y adaptarse a ella. Administraciones que reflexionen y tengan mucho cuidado al escoger la dirección de sus pasos.

Fundación Enrique Martí Coll

La Fundación compareció representada por su Director Ejecutivo, el ecólogo Alexis Molinares, quien expresó que el propósito de esta medida se acopla perfectamente a los intereses que promueve la organización.

Señaló que debe quedar clara la intención legislativa de que la política de educación ambiental del sistema público de enseñanza debe formar parte de las iniciativas educativas de otras agencias del Estado, a través de sus esfuerzos de comunicación. Los mensajes públicos de agencias como el Departamento de Agricultura y la Autoridad de Desperdicios Sólidos, entre otras, tienen que responder al nuevo fundamento filosófico ambiental que promueve la legislación, de forma tal que tengamos la claridad y consistencia deseada.

La Fundación está en total acuerdo tanto con la necesidad de que se apruebe esta medida como con los mecanismos establecidos por ella.

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

El 10 de septiembre del 2002, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales indicó que enviaría su ponencia por escrito a esta Comisión. A pesar de todas las llamadas realizadas al Departamento, a la fecha de hoy dicho documento no ha sido remitido a nuestra oficina.

Departamento de Educación

El Hon. César A. Rey Hernández, Secretario del Departamento de Educación, manifestó estar de acuerdo en principio, con esta pieza legislativa. En su ponencia expresó:

"la educación ambiental debe promover los nuevos valores emergentes promulgados en conferencias y cónclaves internacionales y que fomentan:

- movernos de una visión de independencia a una de interdependencia
- transformar las acciones de competencia en cooperación
- trascender el enfoque cuantitativo para conceptuar en lo esencial y lo cualitativo
- pasar de un esquema de dominación y expansión a uno de conservación, transitar de una visión individual a una de comunidad
- cambiar un modelo de crecimiento por uno de equilibrio".

No obstante, mencionó reparos sobre algunos artículos porque atentan contra su ley orgánica y su deber ministerial. Indicó que la educación es el medio para lograr objetivos de enseñanza-

aprendizaje, pero en cuanto a la preservación del ambiente es un tema de competencia del Departamento de Recursos Naturales.

Mencionó que esta medida otorga labores y responsabilidades al Consejo, las cuales no son propias del Departamento de Educación. El Departamento no tiene fondos para sufragar costos para la consecución de las metas de esta pieza. Para una transformación social que es lo que persigue esta medida, no es suficiente una partida como la asignada, pero si podría ser una suma razonable para fortalecer el programa de ciencias, en el cual la protección del ambiente es un componente. Dicho programa tiene una alianza con la Junta de Calidad Ambiental para la promoción de actividades de educación. Además, se esta fomentando la creación de una organización estudiantil llamada "Club Amigos del Ambiente" (Véase Anejo V).

En resumen, aclaró que este proyecto es complejo porque incluye la concienciación de toda al ciudadanía y la inculcación de valores cónsonos con la sobrevivencia del planeta.

II. RECOMENDACIONES

Aunque todos los deponentes apoyaron la aprobación de este proyecto, algunos presentaron sugerencias y recomendaciones con el propósito de dar viabilidad al mismo, a saber:

a) Auscultar la existencia de mecanismos alternos, democráticos y participativos para la designación de los miembros del Comité

b) Auscultar la posibilidad de que la presidencia del Consejo sea rotativa entre los miembros Ex-Oficio del mismo. No obstante, el primer miembro en ocupar la presidencia del Consejo debe ser el Secretario de Educación del E.L.A. de P.R. La duración del término presidencial debe ser entre doce (12) y dieciocho (18) meses.

c) Para la composición del Consejo se recomienda la designación de un representante de las instituciones privadas debidamente autorizadas a brindar servicios de educación superior en Puerto Rico. Recomienda que no debe ser de una institución individual sino en representación de todas, por lo que se recomienda se consulte con la Asociación de Presidentes de Universidades Privadas de P. R.

d) Se recomienda que se aumente el número de miembros del consejo a once (11). Los miembros adicionales podrían representar a:

1. La Asamblea Legislativa de Puerto Rico
2. La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales del Gobierno de Puerto Rico
3. Los gobiernos municipales del país
4. Una institución educativa privada (religiosa o laica) de nivel elemental o secundario.
5. Junta de Planificación

e) Con respecto al Artículo 10- Informe Anual, se recomienda que comenzando con el primer informe, en el mismo se incluya un plan de trabajo para los años subsiguientes que deberá ser actualizado anualmente. Los informes anuales subsiguientes deben de incluir marcos de referencia

sectorial así como asignación de responsabilidades, mas allá de la inclusión de cursos en el sistema público de educación.

f) Aclarar el mecanismo operacional del Consejo, específicamente bajo qué oficina y quién le dará el apoyo administrativo y gerencial o si éste será uno propio.
g) Aumentar la composición del Consejo para integrar un maestro del propio sistema público y un representante del interés público.

h) Garantizar el carácter indelegable de estos nombramientos.

i) Incorporar en el cuerpo del proyecto el puesto de director ejecutivo del Consejo.

j) Aclarar que la política de educación ambiental del sistema público de enseñanza debe formar parte de las iniciativas educativas de otras agencias del Estado, a través de sus esfuerzos de comunicaciones. Los mensajes públicos de agencias como el Departamento de Agricultura, y la Autoridad de Desperdicios Sólidos, entre otras, tienen que responder al nuevo fundamento filosófico ambiental que promueve la legislación de forma tal que tengamos la claridad y consistencia deseada. Que esto no se vea como una estrategia para que el Estado controle las gestiones que realicen ciudadanos, grupos ambientales, y comunitarios con la excusa de dirigir el "Desarrollo".

k) Separar al Consejo Asesor de las estructuras burocráticas del Departamento de Educación.

l) Explorar otros mecanismos posibles para la Promoción Ambiental, como por ejemplo: que el gobierno pueda facilitar fondos u otros recursos a organizaciones, instituciones o grupos que ya estén trabajando con la Educación Ambiental, y éstos puedan ofrecer sus servicios de Promoción Ambiental en escuelas, comunidades, agencias, etc.

Por último, todos los deponentes coincidieron en que se hace necesario desarrollar nuestra sociedad dentro de una economía sustentable, sopesando los retos del ambiente y la preservación de nuestros recursos naturales. En nuestra evolución como pueblo, las metas económicas y ambientales deben estar unificadas dentro del contexto del desarrollo sustentable. Expresaron que el gobierno debe dar el ejemplo de respetar el ambiente y evaluar sabiamente el uso eficiente de sus recursos existentes. Las agencias deben estar comprometidas con la protección del ambiente a corto, mediano y largo plazo.

III. CONCLUSION

Luego del estudio y consideración del P. del S. 1178, la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, recomienda su aprobación, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Margarita Ostolaza Bey
Presidenta
Comisión de Educación, Ciencia y Cultura”

***Véase al Final de este Diario de Sesiones los Anejos en torno al Proyecto del Senado Núm. 1178**

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1752, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales, con enmiendas.

"LEY

Para disponer que el día 21 de septiembre como "El día Internacional de Limpieza de Playas" en ocasión de conmemorarse el décimo sexto aniversario de la celebración de la campaña nacional del día internacional de limpieza en las playas

EXPOSICION DE MOTIVOS

En más de 90 países alrededor del mundo durante el día 21 de septiembre, más de un millón de buceadores y amigos del agua se unen para luchar contra una de las causas más graves de la contaminación de las aguas : la basura.

Cada año llegan a nuestras aguas gigantescas cantidades de basura. La fundación Proyect A.W.A.R.E. en colaboración con el "Ocean Conservancy" coordina un día para dedicarse a la limpieza de las playa. Ellos ayudan a recopilar datos relacionados con la basura y a clasificarlos por tipos, cantidad y origen identificando 12 grupos de residuos que son los más frecuentes; entre los que cuentan: colillas de cigarrillos, envases de bebidas y cristales rotos.

En Puerto Rico, La Compañía de Parques Nacionales se une al esfuerzo realizado por estas agencias, dándose a la tarea de realizar también esta actividad de limpieza en diferentes playas y balnearios de Puerto Rico. Entre éstos se encuentran: El Parque del Tercer Milenio (Playa Escambrón y áreas detrás del Normandie) en San Juan, La Monseerrate en Luquillo, Seven Seas en Fajardo, Sun Bay en Vieques, Punta Santiago en Humacao, Punta Guilarte en Arroyo, Caña Gorda en Guánica, Balneario Boquerón en Cabo Rojo, Tres Hermanos en Añascos, Manuel Nolo Morales en Dorado, Cerro Gordo en Vega Baja y Punta Salinas en Toa Baja.

La participación en el "Día de Limpieza de las Playas" no sólo mejora el estado de las aguas, sino que también crea el interés público necesario para temas de este tipo, ayuda a investigar las causas que llevan a la creación de basura; que para los dirigentes de la Ciencia y la Política genera datos y conocimientos valiosos. Pero sobre todo, nos da la oportunidad de conservar uno de los regalos más preciados que nos ha dado la madre naturaleza, las playas para el uso y disfrute de todos los ciudadanos.

Reafirmando nuestro compromiso con proyectos de preservación y conservación del ambiente la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, entiende necesario unirse a este esfuerzo. Por tanto, decreta el día 21 de septiembre de cada año como el día "Internacional de Limpieza de Playas".

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se dispone que el día 21 de septiembre de cada año será observado y celebrado en todo el Estado Libre Asociado de Puerto rico como el "Día Internacional de Limpieza de Playas".

Artículo 2.- El Gobernador de Puerto Rico, dará cumplimiento a los propósitos de esta ley, y mediante proclama al efecto exhortará anualmente a todo el pueblo puertorriqueño a realizar en ese día actividades conducentes a celebrar y educar a la ciudadanía sobre el propósito y la importancia de la labor realizada durante este día.

Artículo 3.-El Departamento de Estado de Puerto Rico será responsable de coordinar las la organización y celebración de actividades oficiales relacionadas con esta ley.

Artículo 4.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión De Asuntos Internacionales y Federales, previo estudio y consideración del Proyecto del Senado 1752, tiene a bien someter el presente informe recomendando la aprobación del mismo, con las enmiendas sugeridas.

En la Exposición de Motivos

En el título de la sección;	eliminar "EXPOSICION", e insertar "EXPOSICIÓN".
Página 1, primer párrafo, línea 1;	eliminar "día 21" e insertar "tercer sábado del mes".
Página 1, primer párrafo, línea 3;	después de "aguas", eliminar " :" e insertar ",".
Página 1, segundo párrafo, línea 1;	insertar una comilla antes de la palabra "Proyect".
Página 1, segundo párrafo, línea 2;	insertar una comilla después de las siglas "A.W.A.R.E."
Página 1, segundo párrafo, línea 3;	eliminar "playa" e insertar "playas".
Página 1, segundo párrafo, línea 4;	después de la palabra "origen" insertar ".".
Página 1, segundo párrafo, línea 4;	eliminar "identificando" e insertar "Se identifican".
Página 1, segundo párrafo, línea 4;	después de la palabra "residuos" insertar "de basura, ".
Página 1, segundo párrafo, línea 5;	eliminar "que son los más frecuentes" e insertar ",".
Página 1, segundo párrafo, línea 5;	después de la palabra "cuentan" insertar ", tales como".
Página 1, tercer párrafo, línea 1;	eliminar "La Compañía de Parques Nacionales" e insertar "la Compañía de Parques Nacionales, así como el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales". Además, eliminar "une" e insertar "unen".
Página, tercer párrafo, línea 3;	eliminar "agencias" e insertar "organizaciones".
Página 1, tercer párrafo, línea 4;	después de las palabras "áreas detrás del" insertar "Hotel".
Página 1, tercer párrafo, línea 4;	eliminar "Monseerrate" e insertar "Monserrate".
Página 1, tercer párrafo, línea 4;	insertar las comillas antes de la palabra "Seven" y después de la palabra "Seas".
Página 1, tercer párrafo, línea 5;	insertar las comillas antes de la palabra "Sun"y después de la palabra "Bay".
Página 1, tercer párrafo, línea 7;	insertar las comillas antes y después de la palabra "Nolo".

Página 2, segundo párrafo, línea 2;	eliminar el artículo "la" e insertar "esta".
Página 2, segundo párrafo, línea 2;	eliminar "del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".
Página 2, segundo párrafo, línea 3;	después de "Por tanto," insertar "se".
Página 2, segundo párrafo, línea 3;	eliminar "día 21" e insertar "tercer sábado del mes".
Página 2, segundo párrafo, línea 3;	después de la palabra "como" eliminar "el día" e insertar ["El día].
Página 2, segundo párrafo, línea 4;	eliminar la comilla antes de la palabra "Internacional".

En el Texto Decretativo

Página 2, línea 1;	eliminar "día 21" e insertar "tercer sábado del mes".
Página 2, línea 2;	eliminar "rico" e insertar "Rico".
Página 2, línea 4;	después de la palabra "Gobernador" insertar "o Gobernadora".
Página 2, línea 4;	eliminar la primera preposición "de" e insertar "del Estado Libre Asociado de".
Página 2, línea 5;	eliminar "ley" e insertar "Ley".
Página 2, línea 7;	eliminar "y la" e insertar "e".
Página 2, línea 8;	eliminar la primera preposición "de" e insertar "del Estado Libre Asociado de".
Página 2, línea 9;	después de la preposición "de" insertar "las".
Página 2, línea 9;	eliminar "ley" e insertar "Ley".

En el Título

Página 1, línea 1;	eliminar "día 21" e insertar "tercer sábado de cada mes".
Página 1, línea 1;	después de "septiembre" insertar ", se conocerá".
Página 1, línea 3,	eliminar "día internacional de la limpieza de las playas" e insertar "Día Internacional de la Limpieza de las Playas.".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado 1752 establece que el tercer sábado de cada mes de septiembre, se conocerá como "El Día Internacional de Limpieza de Playas", en ocasión de conmemorarse el décimo sexto aniversario de la celebración de la campaña nacional del Día Internacional de Limpieza en las Playas.

PONENCIAS

El Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico compareció por escrito ante esta Comisión, indicando que el proyecto ante nos es de suma importancia para la preservación y conservación del ambiente en nuestra playas, por lo cual el referido departamento endosa la aprobación de la medida propuesta.

Asimismo, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico compareció por escrito, y de su ponencia surge que el Departamento apoya el proyecto ante nuestra consideración. Sugiere el referido Departamento, que se tome en consideración una enmienda propuesta en la Exposición de Motivos de la medida. La enmienda es a

los efectos de que se incluya tal dependencia en dicha parte del proyecto, ya que esta agencia también ayuda y participa de las limpiezas de playas que se han hecho anteriormente en nuestra isla.

Por consiguiente, esta Comisión de Asuntos Internacionales y Federales del Senado de Puerto Rico, tomando en consideración los escritos y sugerencias presentadas por el Departamento de Estado y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en torno a la medida de epígrafe entiende que es menester que este Alto Cuerpo apruebe el Proyecto del Senado 1752.

CONCLUSIÓN

Por los fundamentos antes expuestos vuestra Comisión de Asuntos Internacionales y Federales del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación del mismo, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)
José A. Ortiz Daliot
Presidente
Comisión de Asuntos Internacionales y Federales"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 2029, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, sin enmiendas.

"LEY

Para derogar la Ley Núm. 16 de 9 de julio de 1973 y la Ley Núm. 116 de 20 de julio de 1988, a los fines de que la Compañía de Variedades Artísticas de Puerto Rico, adscrita a la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico, cese de existir; y de que sus funciones, deberes, y facultades, sean asumidos directamente por la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico, y sus bienes y asignaciones presupuestarias sean igualmente transferidas a la referida Corporación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 16 de 19 de julio de 1973 creó la Compañía de Variedades Artísticas de Puerto Rico con el propósito de "contribuir a desarrollar, promover, enriquecer y divulgar el talento artístico profesional puertorriqueño en el campo de las variedades artísticas". Dicha entidad se adscribió originalmente a la Corporación de las Artes Escénico- Musicales, subsidiaria de la Corporación de las Artes Musicales.

No obstante, un estudio posterior concluyó que dicha ubicación no era la mejor, pues los objetivos programáticos de una y otra entidad corrían por caminos distintos, siendo los de la Compañía de Variedades de carácter predominantemente educativo. Como consecuencia de ello y atendiendo el hecho de que la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico, adscrita

también a la Corporación de Artes Musicales, es institución educativa debidamente acreditada, se aprobó la Ley Núm. 116 de 20 de julio de 1988 a los fines de colocar a la Compañía de Variedades Artísticas bajo el ala de la referida institución. De esta suerte, según se señaló en aquella ocasión, "la labor educativa de la Compañía de Variedades Artísticas podía florecer y dar frutos dentro de los mejores criterios de excelencia académica y artístico- musical".

En la actualidad, la Compañía de Variedades Artísticas está ubicada organizacionalmente bajo la División de los Programas Especiales del Conservatorio. Respondiendo a las necesidades del país, esta última unidad ha ido creciendo y ampliando sus ofrecimientos académicos y de otra naturaleza, al punto de que los de la Compañía de Variedades Artísticas han quedado subsumidos de tal manera que no se justifica la subsistencia de tal entidad como organismo aparte con personalidad propia establecida por ley. De conformidad con la política pública proclive a la consolidación de programas que impliquen duplicación de esfuerzos, la Compañía de Variedades Artísticas debe dejar de existir; sus funciones, deberes y facultades deben ser asumidas directamente por la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico, y sus bienes y asignaciones presupuestarias deben ser igualmente transferidos a dicha Corporación.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1. – Se disuelve la Compañía de Variedades Artísticas de Puerto Rico y se dispone que sus funciones deberes y facultades sean asumidos por la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico y que se transfieran a ésta, igualmente, los bienes y valores, así como las asignaciones presupuestarias correspondientes a aquélla que posibilitaban su funcionamiento.

Artículo 2. – Dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de la presente ley, el Rector del Conservatorio de Música deberá someter a la Junta de Directores de la Corporación, para la aprobación de ésta, un informe que incluirá un estado de situación de la Compañía de Variedades Artísticas, un inventario de sus bienes, una lista de su personal con la descripción de sus funciones y una relación de cualesquiera acciones o procedimientos activos en los que la Compañía de Variedades Artísticas sea parte. Dicho informe incluirá, además, un plan de integración de las funciones deberes y facultades de la Compañía de Variedades Artísticas dentro del plan programático del Conservatorio.

Artículo 3. – La Corporación del Conservatorio de Música asumirá toda obligación legal que pese sobre la Compañía de Variedades Artísticas o que pueda surgir tras su disolución como resultado de las operaciones de ésta, respecto a lo cual podrá reclamar cualquier defensa o derecho que hubiese estado disponible a aquélla. Asumirá igualmente, con todas sus consecuencias legales, todos los derechos que correspondían a la Compañía de Variedades Artísticas.

Artículo 4. – En virtud de lo aquí dispuesto, se derogan las leyes Núm. 16 de 19 de julio de 1973, que creó la Compañía de Variedades Artísticas, y la Núm. 116 de 20 de julio de 1988, que adscribió dicha Compañía al Conservatorio de Música de Puerto Rico.

Artículo 5. – Esta ley tendrá vigencia inmediata a partir de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, previo estudio y consideración tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe en relación con el P. del S. 2029, recomendando su aprobación, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 2029 deroga la Ley Núm. 16 de 9 de julio de 1973 y la Ley Núm. 116 de 20 de julio de 1988, a los fines de que la Compañía de Variedades Artísticas de Puerto Rico, adscrita a la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico, cese de existir; y de que sus funciones, deberes y facultades, sean asumidas directamente por la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico, y sus bienes y asignaciones presupuestarias sean igualmente transferidas a la referida Corporación.

ANALISIS DE LA MEDIDA

Como parte de su proceso de análisis de esta iniciativa legislativa, esta Honorable Comisión solicitó la opinión del Conservatorio de Música de Puerto Rico y del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Esta última solicitó inhibición y refirió el asunto bajo estudio a la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos. La entidad compareció mediante memorial explicativo.

I. Trasfondo de la Compañía de Variedades Artísticas de Puerto Rico

La Compañía de Variedades Artísticas de Puerto Rico se creó en virtud de la Ley Núm. 16 de 9 de julio de 1973, con el propósito de "desarrollar, promover, enriquecer y divulgar el talento artístico profesional puertorriqueño en el campo de las variedades artísticas". Entre sus funciones se encontraba nombrar a todos sus funcionarios, agentes y empleados, y la asignación de su remuneración, de acuerdo en la reglamentación que a esos efectos adoptara la Junta de Directores y aprobara el Director de la Oficina de Personal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Dicha reglamentación no estaba sujeta a las leyes y reglamentos sobre personal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La compañía, por lo tanto, estaba excluida de las disposiciones de la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, conocida como la Ley de Personal de Servicio Público.

Al presente esta legislación continúa vigente. No obstante, la Compañía de Variedades Artísticas ha tenido un rumbo errático. En varias ocasiones los programas de esta entidad han sido transferidos a otros programas o corporaciones.

La Ley Núm. 42 de 12 de mayo de 1980 creó la Corporación de las Artes de la Representación de Puerto Rico como una subsidiaria de la Administración para el Fomento de las Artes y la Cultura. El propósito fue coordinar e integrar los esfuerzos de los programas gubernamentales relacionados con las artes de la representación. A esta entidad se le transfirieron los programas, los fondos, el equipo, el personal y las obligaciones de la Compañía de Variedades Artísticas de Puerto Rico, entre otras. La referida ley garantizó que no se menoscabaran los derechos adquiridos por el personal bajo la reglamentación anterior. Se estableció, además, que las leyes que gobernaban la Compañía continuarían vigentes sino eran contrarias a los propósitos de la nueva legislación. La referida Corporación fue constituida como un Administrador Individual, por lo que su sistema de personal estaba sujeto a la Ley Núm. 5, supra, y a los reglamentos de personal adoptados en virtud de la misma.

La Ley Núm. 42, supra, fue enmendada mediante la Ley Núm. 6 de 31 de julio de 1985. Esta última dispuso que la Corporación de las Artes de la Representación sería sustituida por la Corporación de las Artes Escénico-Musicales de Puerto Rico, corporación creada en virtud de dicha ley y subsidiaria de la Corporación de las Artes Musicales. Su propósito era reubicar bajo esta entidad los programas gubernamentales relacionados con las artes. Por tal motivo, los fondos, el personal, los programas, los equipos y las obligaciones de la Compañía fueron transferidos nuevamente a esta Corporación. A diferencia de la Corporación de las Artes de la Representación, el personal de la Corporación de las Artes Escénico-Musicales, está expresamente excluido de las disposiciones de la Ley Núm. 5, supra.

La Ley Núm. 42 de 12 de mayo de 1980 fue nuevamente enmendada en virtud de la Ley Núm. 116 de 20 de julio de 1988. Esta Ley tuvo como propósito transferir el personal, los programas, el equipo y las obligaciones de la Compañía de Variedades Artísticas de Puerto Rico a la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico. Esta acción respondió a la necesidad de incorporar la Compañía a una entidad que estuviera enfocada en el aspecto educativo. Ambas entidades están excluidas de las disposiciones de la Ley Núm. 5, supra.

II. Comentarios a la medida

La Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico indica que durante más de una década la Compañía de Variedades Artísticas se ha ido integrando progresivamente a la Comunidad del Conservatorio tanto en el área académico-programática como en los aspectos administrativos y organizacionales. La integración ha permitido el uso por la compañía de los recursos institucionales del Conservatorio como son el equipo y los sistemas de información, los instrumentos musicales, la biblioteca, así como el personal especializado en las áreas de finanzas, registraduría, y administración, entre otros. Ha permitido, además, la operación de la Compañía como un programa u ofrecimiento adicional del Conservatorio, manteniéndose su objetivo de proveer educación musical en el ámbito de la música popular.

La integración operacional y académica de Variedades al Conservatorio, según evidenciada a través de casi dieciséis años de implantación, hace innecesaria su existencia como entidad jurídica independiente. En la realidad no opera como una entidad independiente, sino como una integrada completamente al Conservatorio.

La presente medida dispone, pues la disolución de la Compañía de Variedades como entidad jurídica con personalidad propia, lo que estaría atemperando la realidad jurídica a la realidad operacional actual. De este modo la Compañía de Variedades Artísticas vendría a convertirse oficialmente en un programa del Conservatorio, como ha estado operando en la práctica.

El Conservatorio destaca el hecho de que la disolución propuesta no conlleva impacto económico ya que, al fusionarse otro programa más del Conservatorio, sus ingresos y gastos están contemplados como parte de la operación y el presupuesto anual de éste.

Por su parte, la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos señala que al adscribirse a la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico, la Compañía de Variedades pasó a ser un Programa Especial de dicha entidad. Los ofrecimientos académicos del Conservatorio son tan amplios que han ido subsumiendo aquellos contemplados al crearse la Compañía. Ante tal panorama, y teniendo en mente que la política pública desaprueba la duplicidad de funciones y que los fondos públicos deben administrarse adecuadamente, la Oficina expresa su endoso a la medida.

Esta Honorable Comisión coincide con tales apreciaciones.

CONCLUSION

Luego del estudio y consideración del Proyecto del Senado Número 2029, vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, recomienda su aprobación, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Margarita Ostolaza Bey
Presidenta
Comisión de Educación, Ciencia y Cultura"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 2030, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, con enmiendas.

"LEY

Para enmendar el Artículo 2, Inciso (h) de la Ley Núm. 141 de 9 de agosto de mayo de 1995, a los fines de autorizar al Conservatorio de Música de Puerto Rico a contratar a cualquier funcionario o empleado del propio Conservatorio para prestar servicios remunerados fuera de sus horas regulares de trabajo; y para autorizar a los departamentos, subdivisiones, agencias, juntas, comisiones, instrumentalidades o corporaciones públicas del Estado libre Asociado y a los municipios a contratar empleados del Conservatorio para prestar a éstos servicios remunerados fuera de sus horas regulares de trabajo; todo ello sin sujeción a lo dispuesto en el Art. 177 del Código Político y en el inciso (f) del Artículo 3.2 de la Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Conservatorio de Música de Puerto Rico tiene como misión reafirmar y fortalecer la educación musical en el país. A tales fines, emplea personal especializado, debidamente capacitado, que se desempeña en las tareas docentes y administrativas. Cumple, además, una función importante respecto al pueblo puertorriqueño en general al ser instrumental respecto al desarrollo del gusto por la buena música y del conocimiento de ésta. Para ello ha desarrollado un programa anual de actividades, abiertas tanto al público como a los estudiantes, que incluyen conciertos, festivales, clases magistrales y talleres profesionales. Estas sirven también de apoyo a la función docente.

Como consecuencia de lo anterior, el Conservatorio se ve en la necesidad de contratar servicios de distinta naturaleza, para los cuales los miembros de su propio personal docente y administrativo están altamente cualificados. No obstante, cuando se trata de empleados regulares, se ve imposibilitado de utilizarlos más allá de sus horas regulares de trabajo por las restricciones legales que aplican a ese respecto al personal que labora en el gobierno. Dicha situación afecta negativamente el desarrollo de sus programas y el cumplimiento de su misión. La búsqueda de recursos de personal externos no resulta muchas veces fácil porque los mejores y más disponibles son precisamente los internos.

El referido problema afecta igualmente a otros organismos del estado que interesan utilizar los recursos de personal del Conservatorio para la organización y desarrollo de actividades musicales o relacionadas con el ámbito musical. En vista de ello, resulta imprescindible posibilitar

jurídicamente la contratación de dicho personal fuera de horas regulares de trabajo como excepción a las normas generales que lo impiden.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1. - Se enmienda el artículo 2 inciso (h) de la Ley Núm.141 de 9 de agosto de 1995, para que disponga como sigue:

"Artículo 2. - El Conservatorio tendrá, sin que se entienda como limitación, los siguientes poderes:

(a)

(b)

(c)

(d)

(e)

(f)

(g)

(h) Adoptar y administrar su propio sistema de personal y nombrar y contratar todos sus funcionarios, agentes y empleados, quienes serán empleados públicos clasificados y docentes con derecho a pertenecer a la Asociación de Empleados de Gobierno de Puerto Rico, beneficiarse del Sistema de Retiro del Gobierno de Puerto Rico. Asimismo, le conferirá a éstos los poderes y les asignará las funciones que estime convenientes, así como fijarles su remuneración mediante los planes de clasificación y retribución establecidos, así como los reglamentos que se adopten. El Conservatorio estará exento de las disposiciones de la Ley Núm. 5 del 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico" y de los reglamentos de personal adoptados en virtud de la misma. El Conservatorio adoptará un sistema de personal, planes de retribución y de clasificación y las reglas que sean necesarios para cumplir con dichos planes y sistemas.

Previa autorización de la Junta de Directores del Conservatorio el El Rector podrá contratar los servicios de a los propios empleados y funcionarios públicos del Conservatorio y a los empleados y funcionarios de cualquier agencia, instrumentalidad, dependencia, instrumentalidad pública o subdivisión política del Gobierno de Puerto Rico, a los fines de que presten a la Corporación servicios adicionales, debidamente remunerados, fuera de sus horas regulares de trabajo, y podrá pagarles la debida compensación por los servicios adicionales que presten a la Corporación fuera de sus horas regulares, sin sujeción a lo dispuesto en el Artículo 177 del Código Político de 1903, según enmendado; en el Artículo 3.2 (f) de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, conocida la Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y a las disposiciones en cualquier otra ley aplicable que imponga restricciones al respecto.

El Rector podrá autorizar, así mismo, la contratación de los empleados y funcionarios del Conservatorio por parte de cualquier agencia, instrumentalidad, dependencia, instrumentalidad pública o subdivisión política del Gobierno Puerto Rico, a los fines de que presten a éstas servicios remunerados fuera de sus horas regulares de trabajo, sin sujeción a lo dispuesto en el Artículo 177 del Código Político de 1902, según enmendado; en el Artículo 3.2 (f) de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, conocida como la Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y en cualquier otra ley que imponga restricciones al respecto."

Artículo 2. - Esta ley tendrá vigencia inmediata luego de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, previo estudio y consideración, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe en relación con el P. del S. 2030, reomendando su aprobación, con enmiendas.

En el Título

Página 1, Párrafo 1, línea 1 Eliminar "de mayo".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 2030 enmienda el Artículo 2, Inciso (h) de la Ley Núm. 141 de 9 de agosto de 1995, a los fines de autorizar al Conservatorio de Música de Puerto Rico a contratar a cualquier funcionario o empleado del propio Conservatorio para prestar servicios remunerados fuera de sus horas regulares de trabajo remunerados fuera de horas regulares de trabajo; y para autorizar a los departamentos, subdivisiones, agencias, juntas, comisiones, instrumentalidades o corporaciones públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a los municipios a contratar empleados del Conservatorio para prestar a éstos servicios remunerados fuera de sus horas regulares de trabajo; todo ello sin sujeción a lo dispuesto en el Art. 177 del Código Político y en el inciso (f) del Artículo 3.2 de la Ley de Etica Gubernamental de Puerto Rico.

ANALISIS DE LA MEDIDA

Como parte de su proceso de análisis de esta iniciativa legislativa, esta Honorable Comisión solicitó la opinión del Conservatorio de Música de Puerto Rico y del Departamento del Trabajo Y Recursos Humanos. Este último solicitó su inhibición. Se solicitó la opinión de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos. Las dos entidades que comparecieron lo hicieron mediante memorial explicativo.

El Conservatorio expresa que por lo especializado de esa Institución, su personal administrativo y docente resulta muchas veces el recurso humano único o más idóneo para realizar ciertas tareas o servicios. Cita como ejemplo al coordinador del Centro de Computadoras, quien es un empleado administrativo regular, músico y técnico perito en computadoras. Por su preparación y peritaje, a veces único en ciertos programas de computadoras aplicados a la música, este empleado resulta muchas veces el único recurso humano capacitado para enseñar un curso. En el caso de la facultad, ocurre a menudo que profesores tienen que ser contratados para tocar conciertos en el Conservatorio fuera de su horario regular de trabajo, o para ejercer alguna tarea administrativa.

En la actualidad, el Conservatorio no puede contratar a sus propios empleados porque ello constituye una violación al Art. 3.2 de la Ley de Etica Gubernamental. Aunque el Conservatorio está habilitado para contratar servidores públicos de otras dependencias por excepción del Art. 177 del Código Político, no está exceptuado expresamente de la aplicación del artículo 3.2 de la Ley de Etica. Esto es, sus empleados no pueden ser contratados por el propio Conservatorio ni por otras agencias o instrumentalidades del Gobierno fuera de sus horas laborables aun cuando muchas veces éstos son los unicos recursos que pueden ofrecer el servicio.

El Conservatorio presentó la anterior situación, la cual ocurre hace décadas, ante la Oficina de Etica Gubernamental. Ofreció como ejemplo el caso de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico. La realidad funcional es que una gran cantidad de sus profesores regulares ocupa puestos como músicos de la Orquesta Sinfónica fuera de sus horas laborables en el Conservatorio. Sin embargo,

según la interpretación de la Oficina de Etica, al no estar expresamente exceptuados del Art. 3.2 de la Ley de Etica, ello entra en conflicto con el principio constitucional de la doble compensación.

Ante la realidad existente, la recomendación de la Oficina de Etica Gubernamental es que el Conservatorio tramite, mediante enmienda a su ley habilitadora, una excepción explícita que contribuya a solucionar la situación.

Por su parte, la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos indica algunas excepciones de empleados o funcionarios a quienes no les aplica la prohibición del artículo 177 del Código Político y explica en detalle el procedimiento mediante el cual se concede a estas personas la autorización para que ellos puedan prestar servicios al Estado y recibir remuneración adicional por ello. Dicha prohibición no es aplicable a médicos, dentistas, farmacéuticos, asistentes dentales, enfermeras practicantes, técnicos de Rayos X y personal de laboratorio.

La Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico fue reconocida como una entidad autónoma en virtud de la Ley Núm. 141 de 9 de agosto de 1995. Se le reconoció el derecho a adoptar y administrar su propio sistema de personal y a nombrar o contratar a sus empleados o funcionarios; y se le excluyó de las disposiciones de la Ley de Personal por lo que no responde a los Reglamentos adoptados por esa Oficina al amparo de dicha legislación.

Al Conservatorio se le otorgó la facultad en ley de contratar los servicios de empleados y funcionarios de cualquier agencia, instrumentalidad, dependencia o subdivisión política del Gobierno de Puerto Rico, previa autorización de la Junta de Directores del Conservatorio, y a pagarles la debida compensación adicional sin sujeción a las disposiciones del Código Político. Debido a la autonomía que le concede al Conservatorio la Ley 141, supra, tanto bajo esa disposición como en el contexto del Proyecto ante nuestra consideración, la única autorización necesaria es la de la Junta de Directores del Conservatorio. Por lo tanto, la Oficina no tiene ingerencia alguna en la aprobación de esos contratos.

En cuanto a la facultad que pretende conceder esta Asamblea Legislativa al Conservatorio, en reiteradas ocasiones se ha reconocido que las disposiciones del Código Político en cuanto a la prohibición de doble compensación pueden ser dispensadas cuando ello es expresamente autorizado por ley. Por consiguiente, la Asamblea Legislativa posee plena facultad para autorizar dicha acción en los casos en que entienda que es necesario.

Hasta el momento la facultad del Conservatorio estaba limitada a que pudiera contratar personal regular de cualquier agencia o dependencia del Gobierno. No contemplaba la contratación de su propio personal fuera de horas laborables ni la contratación de su personal por parte de las agencias, dependencias, instrumentalidades o subdivisiones políticas. Todo indica que es necesario atender jurídicamente esas dos posibilidades.

CONCLUSION

Luego del estudio y consideración del Proyecto del Senado Número 2030, vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, recomienda su aprobación, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Margarita Ostolaza Bey
Presidenta
Comisión de Educación, Ciencia y Cultura”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 1747, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo, sin enmiendas.

"LEY

Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 312 de 13 de mayo de 1949, según enmendada, con el propósito de autorizar al Inspector de Cooperativas a que utilice los ingresos del Fondo de Investigaciones de las Cooperativas para cubrir los gastos operacionales que no son cubiertos por Fondos Generales, siempre y cuando que al 30 de junio de cada año se mantenga en el Fondo recursos líquidos equivalentes a una décima parte del total de gastos presupuestados del año con cargo a dicho fondo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 312 de 13 de mayo de 1949, según enmendada, creó en la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico un fondo rotativo denominado, "Fondo de Investigaciones de la Cooperativas". Este se nutre del dinero que se le cobra a las cooperativas por concepto de los servicios prestados en virtud de lo que dispone el Artículo 36.12 de la Ley Núm. 50 de 4 de agosto de 1994, según enmendada y de las transferencias de los fondos consignados de las cooperativas que se liquiden, según lo dispone el Artículo 31.6 de esa misma Ley.

La Ley Núm. 312 establece que el Inspector de Cooperativas deberá observar que a junio 30 de cada año se mantenga en el Fondo recursos líquidos equivalentes al ciento cincuenta (150) por ciento del total de los gastos presupuestados. Desde el 30 de junio de 1997, la Oficina del Inspector no ha podido mantener en el Fondo un balance equivalente a una y media vez ciento cincuenta (150) por ciento del total de los gastos presupuestados. Dicha situación se debe a que durante ese período, esta Oficina ha utilizado el dinero que ingresa a dicho fondo para cubrir algunos gastos operacionales de la Agencia, a tono con el presupuesto que les ha recomendado la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Específicamente hubo un año en el cual el Fondo se quedó sin balance.

Esta situación hace necesario enmendar la referida Ley Núm. 312 a los efectos de armonizarla con la práctica operacional y fiscal de la Agencia, de manera tal que se evite incurrir en la violación legal al no mantener los recursos líquidos requeridos en ese Fondo. La enmienda propuesta reducirá los recursos líquidos requeridos en ese Fondo, al por ciento real que la Agencia podría mantener al 30 de junio de cada año, conforme a su condición presupuestaria.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 312 de 13 de mayo de 1949, según enmendada, con el propósito de autorizar al Inspector de Cooperativas a que utilice los ingresos del Fondo de Investigaciones de las Cooperativas para cubrir los gastos operacionales que no son cubiertos por Fondos Generales, siempre y cuando que al 30 de junio de cada año se mantenga en el Fondo recursos líquidos equivalentes a una décima parte del total de gastos presupuestados del año con cargo a dicho fondo.

Artículo 2.-Para que el Artículo 5 de la Ley Núm. 312 de 13 de mayo de 1949 lea como sigue:

"Por la presente se crea un fondo rotativo que se denominará Fondo de Investigaciones de las Cooperativas, el cual se nutrirá de la asignación, provista en el Artículo 4 de esta ley, de las cantidades cobradas a las cooperativas por concepto de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones de esta ley y de aquellos dineros cuyo ingreso esté autorizado por cualquier otra legislación.

Se autoriza al Inspector de cooperativas a disponer, sujeto a la aprobación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, del cien (100) por ciento de los ingresos del Fondo para gastos de personal, renta, equipo, transportación y materiales que a su juicio sean necesarios para cumplir con los propósitos y funciones de la Oficina.

El Inspector de Cooperativas deberá observar que al 30 de junio de cada año se mantengan en el Fondo recursos líquidos equivalentes a por lo menos el diez (10) por ciento del total de gastos presupuestados con cargo al Fondo".

Artículo 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe en relación con el Proyecto de la Cámara 1747, recomendando la aprobación de la medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto de la Cámara 1747 propone enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 312 de 13 de mayo de 1949, según enmendada, con el propósito de autorizar al Inspector de Cooperativas a que utilice los ingresos del Fondo de Investigaciones de las Cooperativas para cubrir los gastos operacionales que no son cubiertos por Fondos Generales, siempre y cuando que al 30 de junio de cada año se mantenga en el Fondo recursos líquidos equivalentes a una décima (1/10) parte del total de gastos presupuestados del año con cargo a dicho fondo.

Durante el proceso de evaluación de la presente medida, esta Honorable Comisión solicitó las opiniones a la Oficina del Inspector de Cooperativas, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Departamento de Hacienda, Administración de Fomento Cooperativo, la Liga de Cooperativas.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Oficina del Inspector de Cooperativas se crea mediante la Ley Núm. 312 de 13 de mayo de 1949, teniendo como misión velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que afectan las cooperativas. Además, debe proteger las inversiones de los socios cooperativistas y garantizar la solvencia económica de la cooperativa de tipo no financiero. Esta función fiscalizadora se extiende aproximadamente a noventa (90) cooperativas de tipos diversos.

Por otro lado, la aprobación de la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, conocida como la "Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico" (antes PROSAD-CCP), transfiere a este nuevo ente gubernamental las funciones, poderes y deberes del Inspector de Cooperativas.

Es un objetivo importante de esta administración promover una supervisión adecuada de parte de las instituciones que cuentan con estas funciones fiscalizadoras. Esta medida se circunscribe a autorizar la utilización del Fondo de Inversiones de las cooperativas para cubrir los gastos operacionales, no cubiertos por Fondos Generales. El Proyecto de la Cámara 1747 tiene el propósito de atemperar a la realidad una situación existente en la Oficina del Inspector con respecto al fondo de investigaciones de las cooperativas.

En efecto, la Oficina del Inspector de Cooperativas ha estado utilizando dinero del Fondo General para cubrir algunos de sus gastos operacionales. Por esta razón, ha enfrentado dificultades en los últimos años para cumplir con el requerimiento actual de mantener en el Fondo General el equivalente a ciento cincuenta (150) por ciento del presupuesto. La merma de ingresos que esto representa en términos de cobro por servicios prestados ha sido considerable. Los cambios ocurridos en la última década en la legislación cooperativa han transformado la jurisdicción de la Oficina del Inspector de Cooperativas.

En los últimos cuatro (4) años el Fondo de Investigaciones de las Cooperativas, refleja la siguiente situación fiscal:

	1998	1999	2000	2001	2002
Ingresos	$197,157	$167,158	$133,576	$102,432	$119,413
Gastos	280,614	144,617	91,807	84,420	138,979
Reserva líquida	-$83,457	$22,541	$41,769	$18,012	-$19,566

En la ponencia de la Oficina del Inspector de Cooperativas expone que nunca han podido cumplir el requisito de mantener en el Fondo General los recursos líquidos equivalentes a una décima (1/10) parte del total de gastos presupuestados del año con cargo a dicho fondo. Su Ley habilitadora perseguía el que la agencia fuese autosuficiente en un año determinado. Este incumplimiento les ha sido señalado en el Informe de Auditoria más reciente de la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Añaden, que no lograron este objetivo cuando tenían a cargo la supervisión las cooperativas de ahorro y crédito, menos aún pueden cumplir con esta disposición cuando fiscalizan alrededor de noventa (90) cooperativas de tipos diversos las cuales muchas confrontan problemas económicos.

La Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), considera que la presente enmienda tiene el propósito de atemperar la legislación con la práctica operacional y fiscal del Inspector de Cooperativas. De manera tal, que se evite incurrir en una violación legal, en el caso de que no pueda mantener los recursos líquidos requeridos en el Fondo al por ciento real que la Agencia podría mantener al 30 de junio de cada año, de conformidad con su condición presupuestaria. Añaden que, considerando que el por ciento fijado en el Artículo 5 de la Ley Núm. 312 de 13 de mayo de 1949, según enmendada, se estableció hace cincuenta y dos (52) años, y dado a que el valor del dólar desde ese momento hasta el presente ha disminuido radicalmente, es menester ajustar éste nivel inflacionario actual. Por lo cual, se hace imperativo reducir los recursos líquidos requeridos en el Fondo de un ciento cincuenta (150) por ciento a un diez (10) por ciento del balance inicial anual, de forma que el Inspector pueda utilizar los mismos

con mayor flexibilidad para cubrir sus gastos operacionales. De esta forma, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico deja claro que apoya el Proyecto de la Cámara 1747.

El memorial explicativo enviado por el Secretario de Hacienda considera que los elementos inherentes a esta medida no representa un efecto en detrimento a los ingresos del Fondo General. Por lo cual, recomiendan favorablemente la aprobación del presente proyecto.

Asimismo, la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la Administración de Fomento Cooperativo, la Liga de Cooperativas recomiendan la aprobación de la medida.

CONCLUSIÓN

Luego del estudio y consideración del Proyecto de la Cámara 1747, vuestra Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo del Senado recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Rafael A. Rodríguez Vargas
Presidente
Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2772, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Vivienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras a Viviendas cinco millones (5,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para el desarrollo de obras en aquellas comunidades donde se requiera realizar mejoras físicas y rehabilitación de viviendas; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas, la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar mejoras físicas y rehabilitación de viviendas en aquellas comunidades donde sean necesarias.

Sección 2.-Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser aplicados a sufragar el costo de la obra pública que se autoriza desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se autoriza a aceptar a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 6.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2003."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda; y de Vivienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2772, tienen el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe, recomendando la aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 2, líneas 3 a la 6,	eliminar todo su contenido y renumerar las Secciones.

En el Título:

línea 1,	después de "vivienda" insertar ", la cantidad de".
línea 4,	eliminar "permitir la aceptación de".
línea 5,	eliminar "donativo;".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2772, tiene el propósito de asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras a Viviendas, la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para el desarrollo de obras en aquellas comunidades donde se requiera realizar mejoras físicas y rehabilitación de viviendas; autorizar el anticipo de fondos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.

La Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, tiene la misión de atender el problema de vivienda a las familias de escasos recursos económicos, a través del establecimiento y ampliación de comunidades, de forma planificada y dotándolas de los servicios esenciales. Además, implanta los programas encaminados a fomentar la construcción de viviendas adecuadas, promover la capacitación del liderato voluntario, y otras actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de esta familias.

La asignación de los fondos consignados en esta Resolución Conjunta permitirá a la Administración de Desarrollo y Mejoras a Viviendas el desarrollo de obras en aquellas comunidades donde se requiera realizar mejoras físicas y rehabilitación de viviendas y en las comunidades de alto riesgo.

La Comisión de Hacienda celebró audiencia pública el 4 de marzo de 2003, conjuntamente con la Comisión de Vivienda. En esta audiencia se discutió además, la petición presupuestaria del Departamento Sombrilla del Departamento de la Vivienda y la medida objeto de este informe.

Esta Resolución Conjunta fue discutida en Reunión Ejecutiva por las Comisiones de Hacienda; y de Vivienda.

Por las razones antes expuestas, las Comisiones de Hacienda; y de Vivienda, recomiendan la aprobación de la R. C. de la C. 2772, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
José L. Dalmau Santiago
Presidente
Comisión de Vivienda

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2989, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de quinientos (500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Mirta Enid Tardáguila Irizarry, Núm. Seguro Social [redacted] residente en la Calle Jobos #71 Coto Laurel, Ponce, Puerto Rico 00780; para cubrir gastos de transportación aérea de su hijo Joseph J. Torres Tardáguila, Núm. Seguro Social [redacted] quien representará a Puerto Rico en los juegos de la Liga Infantil Juvenil de Baloncesto del 13 al 29 de junio de 2003 en Argentina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Ponce, la cantidad de quinientos (500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Mirta Enid Tardáguila Irizarry, Núm. Seguro Social [redacted] residente en la Calle Jobos #71 Coto Laurel, Ponce, Puerto Rico 00780; para cubrir gastos de transportación aérea de su hijo Joseph J. Torres Tardáguila, Núm. Seguro Social [redacted] quien representará a Puerto Rico en los juegos de la Liga Infantil Juvenil de Baloncesto del 13 al 29 de junio de 2003 en Argentina.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2989, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 4, tachar “Coto” y sustituir por “Cotto”.

En el Título:
Página 1, línea 4, tachar “Coto” y sustituir por “Cotto”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2989, tiene el propósito de asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de quinientos (500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Mirta Enid Tardáguila Irizarry, Núm. Seguro Social 581-85-3076, residente en la Calle Jobos # 71 Cotto Laurel, Ponce, Puerto Rico 00780; para cubrir gastos de transportación aérea de su hijo Joseph J. Torres Tardáguila, Núm. Seguro Social [redacted] quien representara a Puerto Rico en los juegos de la Liga Infantil Juvenil de Baloncesto del 13 al 29 de junio de 2003 en Argentina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 2156, el cual fue descargado de la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales.

“LEY

Para declarar el mes de mayo de cada año como “Mes del Tratamiento y Cuidado de la Artriris”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Aproximadamente 40 millones de personas en los Estados Unidos y Puerto Rico sufren de artritis en alguna de sus formas, siendo la osteoartritis la más común. La artritis es la inflamación o daño de las estructuras que forman la articulación. Dependiendo qué tan avanzada está la artritis, ésta puede afectar dramáticamente las actividades fisicas de una persona. Las diferentes formas de artritis sin atención médica pueden alterar gravemente el funcionamiento de sus pacientes, al punto de que muchas personas se incapacitan totalmente al no seguir un tratamiento médico que les ayude a continuar sus vidas de la forma más normal posible. Muchas veces, las personas no atienden su condición de artritis a tiempo por desconocimiento. Por lo tanto, es importante que las autoridades

gubernamentales hagan el esfuerzo de orientar a la ciudadanía sobre ésta condición para que puedan tratarla a tiempo y evitar las graves consecuencias de la misma cuando se convierte en un padecimiento crónico.

¿Qué es la osteoartritis (OA)?

La osteoartritis es una condición que resulta del desgaste de las articulaciones (rodillas, caderas, o dedos) o de algún daño a las mismas. Muchas personas sufren sólo de una molestia leve. Según se continúe desgantando el cartílago, estructura que cubre los huesos en las articualciones , las personas pueden sufrir dolor, inflamación y pérdida de movimiento considerables. La osteroartritis afecta toda la articualción, causando dolor, rigidez, especialmente después de actividad fisica.

¿Qué es la artritis reumatoide (AR)?

El sintoma principal de la artriris reumatoide es la inflamación, enrojecimiento y dolor en las articulaciones. La artriris reumatoide afecta las membranas, el cartílago y el hueso de la articulación, igual que la osteoartritis. Pero a diferencia de la osteoartritis, la artritis reumatoide también puede afectar todo el cuerpo, con síntomas como pérdida de apetito sensación de malestar generalizado y otros. No se conocen con exactitud las causas de la artritis reumatoide, pero el factor inmunológico puede estar involucrado.

El médico es la única persona que puede dar un diagnóstico acertado de artritis. Sin embargo, es importante prestarle atención a ciertos síntomas. Cuando las personas experimentan rigidez y dolor en las articulaciones, deben hablar inmediatamente con su médico determinará que tipo de tratamiento es adecuado para que en poco tiempo el paciente encuentre alivio y recupere su capacidadde funcionamiento.

Es deber de este Alto Cuerpo comunicar a la ciudadanía que la artritis es una enfermedad que puede afectar a cualquiera, pero que todos pueden benefeciarse de un diagnóstico temprano para poder continuar sus actividades diarias sin mayores alteraciones. El tratamiento temprano es el mejor remedio para evitar que la artritis se convierta en una condición crónica.

DECRETESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Articulo 1. – Declarar el mes de mayo de cada año como “Mes del Tratamiento y Cuidado de la Artritis”

Articulo 2- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1907, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, para la adquisición de los terrenos aledaños a “La Placita del Pescador Desaparecido de la Playa de Guayanilla, para el desarrollo de un parque pasivo en dicho municipio; para disponer para la contratación y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna al Municipio de Guayanilla, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, para la adquisición de los terrenos aledaños a "La Placita del Pescador Desaparecido de la Playa de Guayanilla, para el desarrollo de un parque pasivo en dicho municipio.

Sección 2. – Se autoriza al Municipio de Guayanilla a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3. – El Municipio de Guayanilla, someterá a la Secretaría del Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final de liquidación sobre los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. – Se autoriza al Municipio de Guayanilla a parear los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales o federales.

Sección 5. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro de julio de 2003."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2171, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para la adquisición de equipo pesado "bulldozer"; dos (2) camiones de volteo; un (1) camión de recogido de basura y una (1) máquina succionadora de basura para dicho municipio del Distrito Senatorial Núm. 5; disponer para la contratación y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna al Municipio de Adjuntas, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para la adquisición de equipo pesado "bulldozer"; dos (2) camiones de volteo; un (1) camión de recogido de basura y una (1) máquina succionadora de basura para dicho municipio del Distrito Senatorial Núm. 5.

Sección 2. – Se autoriza al Municipio de Adjuntas a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 3. – Se autoriza al Municipio de Adjuntas a parear los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales o federales.

Sección 4. El Municipio de Adjuntas, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final sobre el uso y desembolso de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

Sección 5. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro de julio de 2003."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3051, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar los Incisos 68 y 112 del Apartado A de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmiendan los Incisos 68 y 112 del Apartado A de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, del Distrito Representativo Núm. 10, para que se lea como sigue:

"A. ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES

…

(68) Equipo de Softball "Los Cangri"
P-315 Villa Calma Bo. Ingenio, Toa Baja
Postal: C/Méndez Vigo #237 Dorado, PR 00646
Encargada: Carmen Villalobos Colón
Seguro Social: [redacted]
Tel. 923-1259 ó 778-0530
Gastos de Uniformes 800

(68 A) Aportación Clase Graduanda Sexto Grado
Escuela de la Comunidad Antonia Sáez Irizarry
Carr. 863 K.O H.9 Barrio Pájaros, Toa Baja, PR 00951
Lissette Bonilla Angleró, Presidenta
Apartado 592, Toa Baja, PR 00951
Tel. 251-0572, 786-2759, 640-5832 y 780-5975
Gastos de Premiación 300

...

(112) Aportación Clase Graduanda Sexto Grado
Esc. María Justina Corredor Rivera
Calle 14 3A #7 Urb. Covadonga Toa Baja, PR 00949
Blanca R. Negrón Atiles, Presidenta
C/Golondrina I-23, Urb. Mansiones de Monte Casino I
Toa Baja, PR 00949
Gastos de Premiación $300"

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, municipales y estatales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3056, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"**RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir al Hogar el Nazareno, Inc., c/o Magda Cruz Rodríguez, Núm. Seguro Social [redacted] con dirección postal P.O. Box 2211, Ponce, Puerto Rico 00733 y número de teléfono 290-7706, para cubrir gastos de funcionamiento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir al Hogar el Nazareno, Inc., c/o Magda Cruz Rodríguez, Núm. Seguro Social [redacted] dirección postal P.O. Box 2211, Ponce, Puerto Rico 00733 y número de teléfono 290-7706, para cubrir gastos de funcionamiento.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1858, el cual fue descargado de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura.

"LEY

Para designar al Instituto Tecnológico de Puerto Rico del Recinto de San Juan, ubicado en la Urbanización Las Virtudes, calle Alegría Final, en el municipio de San Juan, con el nombre del distinguido ciudadano, ingeniero, profesor universitario y ex Gobernador de Puerto Rico, Roberto Sánchez Vilella.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Roberto Sánchez Vilella, ingeniero, servidor público, profesor universitario y ex Gobernador de Puerto Rico, nació en Mayagüez el 19 de febrero de 1913. Se graduó de Ingeniero Civil en 1934 de la Universidad del Estado de Ohio en Estados Unidos y al regresar a Puerto Rico comenzó su exitosa carrera como funcionario público. Ejerció su profesión al servicio del Plan de Reconstrucción Económica de Puerto Rico y luego en el Proyecto Hidroeléctrico de Garzas, en Adjuntas. Posteriormente, fue Administrador de la Autoridad de Transporte de Puerto Rico, Administrador de la Ciudad Capital de Puerto Rico, Ayudante Especial del Presidente del Senado de

Puerto Rico, Secretario Ejecutivo de Puerto Rico, Secretario de Obras Públicas y Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En 1951, participó en la redacción de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como Secretario de la Asamblea Constituyente y en 1964 fue miembro de la Comisión Conjunta sobre el status de Puerto Rico.

Desde la década del treinta fue amigo, colaborador y ayudante de don Luis Muñoz Marín, junto al cual participó en la fundación y organización del Partido Popular Democrático. En 1965, Sánchez Vilella resultó el segundo gobernador electo de Puerto Rico. Su Gobierno se caracterizó por dar participación a destacados jóvenes en la administración pública, sentó las bases para una política ambientalista, creó incentivos comerciales con el Caribe, la Autoridad de Carreteras y la Comisión de la Mujer, entre otros. Al retirarse de la vida política, ejerció como profesor en la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico. El ingeniero Sánchez Vilella ha sido objeto de numerosos honores y reconocimientos de instituciones culturales y cívicas de Puerto Rico y Estados Unidos.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se designa al Instituto Tecnológico de Puerto Rico del Recinto de San Juan, ubicado en la Urbanización Las Virtudes, calle Alegría Final, en el municipio de San Juan, con el nombre del distinguido ciudadano, ingeniero, profesor universitario y ex Gobernador de Puerto Rico, Roberto Sánchez Vilella.

Artículo 2.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en coordinación con el Departamento de Educación de Puerto Rico, tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley y dispondrá para la celebración de un acto apropiado a tales efectos.

Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1740, el cual fue descargado de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura.

"LEY

Para denominar a la nueva escuela sita en el barrio Espino de San Lorenzo con el nombre de "Padre Jorge Rosario del Valle", en homenaje al legado de labor social y servicio incondicional de este fenecido sacerdote, en distintos sectores del municipio de San Lorenzo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Padre Jorge Rosario Del Valle nació el 23 de abril de 1958 en el barrio Espino de San Lorenzo. Fueron sus progenitores el señor Eladio Rosario y la señora Adelina Del Valle, quienes procrearon dieciséis hijos, de los cuales, Jorge fue el séptimo. Cursó sus grados primarios en la escuela elemental Manuel Cruz del barrio Espino, y la escuela intermedia en la Segunda Unidad de Quebrada Honda.

Sus primeros años de escuela superior los cursó en Aibonito mientras residía en el Seminario Salesiano. En la escuela Manuela Toro de Caguas cursó su cuarto año de escuela superior. Inició sus estudios en filosofía en el Seminario San Juan María Vianney en la ciudad de Miami, Florida.

En el 1980, obtuvo su grado de bachiller en Filosofía. En el 1984, alcanzó el grado de maestría en Divinidad en el Seminario Regional San Vicente de Paúl en Boynton Beach, Florida.

El 12 de mayo de 1984 fue ordenado Sacerdote Diocesano en la Capilla Sagrado Corazón de Jesús del barrio Espino de San Lorenzo. Con apenas veintiocho años de edad fue nombrado Párroco de la Parroquia Sagrado Corazón y los Doce Apóstoles, el 1ro. de abril de 1986. En sus siete años como Párroco, unió sus esfuerzos con su comunidad parroquial construyendo así los diferentes edificios y sus capillas en las diferentes comunidades que comprenden la Parroquia.

Además de sus labores como Párroco, fue Capellán de la Fuerza Aérea y Consultor del Obispo de Caguas. Debido a su salud física, se le concedieron unas vacaciones prolongadas, y luego de su recuperación, pasa a residir al Obispado de Caguas, teniendo como labor principal la dirección espiritual del Movimiento "Juan XXIII".

El 4 de septiembre de 1995 sufrió un accidente en la Casa de Retiros del Movimiento, siendo trasladado al Hospital Industrial donde por un período de cincuenta días recibe las mejores atenciones médicas, gracias al bondadoso personal de dicho hospital. El 24 de octubre de 1995 recibe el llamado de Dios a su morada eterna.

La propia comunidad de Quebrada Arenas, de San Lorenzo, ha solicitado que la nueva escuela a inaugurarse próximamente en el Barrio Espino de dicho municipio lleve el nombre del fenecido Padre Rosario. Esta comunidad asegura vivir agradecida por la labor social incansable que hacía el Padre Rosario, no sólo en el ámbito religioso, sino también en las propias escuelas públicas de la comunidad, dando empuje, aliento y consejo a los jóvenes estudiantes. Así también, aseguran los que le conocían que era un ser humano con una vocación intrínseca de ayudar a todo el que lo necesitaba, sin distinción alguna.

Aunque nuestro Estado de Derecho defiende la máxima de separación de Iglesia y Estado, no se actúa en detrimento de esta cláusula constitucional cuando se pretende designar a una escuela pública con el nombre de un fenecido sacerdote, que se caracterizó por una labor social impactante con los jóvenes de las comunidades ya mencionadas de San Lorenzo, y por su preocupación y servicio continuo con las escuelas públicas de dicho municipio.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Designar a la nueva escuela sita en el barrio Espino en San Lorenzo con el nombre de "Padre Jorge Rosario Del Valle" en homenaje al legado de servicio social indiscutible que brindó el fenecido párroco en las comunidades y sectores que comprenden el Barrio Espino y el Barrio Quebrada en San Lorenzo.

Sección 2. – Copia de esta Ley será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.– Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3159, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir al Sr. Evaristo Alvarez, Núm. Seguro Social [redacted] residente en la Calle 1, B-5 Urbanización Monte Trujillo, Trujillo Alto, Puerto Rico 00976, para cubrir gastos de viaje a Phoenix, Arizona, de su hijo Lawrence Alvarez, Núm. Seguro Social [redacted] para una competencia de voleibol de los Junior Olympic del 2 al 8 de julio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Hacienda, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir al Sr. Evaristo Alvarez, Núm. Seguro Social [redacted] residente en la Calle 1, B-5 Urbanización Monte Trujillo, Trujillo Alto, Puerto Rico 00976, para cubrir gastos de viaje a Phoenix, Arizona, de su hijo Lawrence Alvarez, Núm. Seguro Social [redacted] para una competencia de voleibol de los Junior Olympic del 2 al 8 de julio.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas tendrán la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos, a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde de noventa (90) días a partir de la fecha de pago.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3072, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Isabela, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir a la Escuela Superior Patria Latorre Ramírez c/o Ida E. Rodríguez, Directora, para la compra de instrumentos musicales para la Banda Escolar; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a Municipio de Isabela, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir a la Escuela Superior Patria Latorre Ramírez c/o Ida E. Rodríguez, Directora, para la compra de instrumentos musicales para la Banda Escolar.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3076, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar el Apartado C, Inciso 57, de la Resolución Conjunta Num. 610 de 8 de agosto de 2002, del Distrito Representantivo Núm. 10, a los fines de cambiar dirección, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 610, de 8 de agosto de 2002, se asignó la cantidad de mil (1,000) dólares a Nelson Santiago Marrero, Núm. Seguro Social [redacted] Calle 1 Las Master, Parcela 277, Bo. San José Toa Baja, Tel. (787)-631-4852 ó (787)-870-3715 Caso (57); por error involuntario se escribió la dirección de donde vive actualmente y no de donde va a construir la vivienda.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda el Apartado C, Inciso 57, de la Resolución Conjunta Num. 610 de 8 de agosto de 2002, del Distrito Representantivo Núm. 10, para que se lea como sigue:

"C DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA REGION DE BAYAMON
a) Nelson Santiago Marrero
Núm. Seguro Social [redacted]
[Calle 1 Las Master Parcela 277, San José]
Sector Valle Seco, Carr. 13, San José, Toa Baja, P.R.
Tel. (787)-631-4852 ó (787)-870-3715
Para mejoras a la vivienda."
Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3078, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Vieques la cantidad de quince mil (15,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002; para gastos de actividades recreativas, actividades de organizaciones, aportaciones a instituciones cívicas, culturales y deportivas y para actividades de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Vieques la cantidad de quince mil (15,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002; para gastos de actividades recreativas, actividades de organizaciones, aportaciones a instituciones cívicas, culturales y deportivas y para actividades de interés social.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3080, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar el inciso (A)(10) del Distrito Representativo Núm. 3 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, a los fines de ampliar el propósito de los fondos asignados a la Oficina de Comunidades al Día del Municipio de San Juan, para incluir la construcción de servicio sanitario e instalación de equipo recreativo adicional en las facilidades de la Cancha Bajo Techo de la Comunidad Buen Consejo.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda el inciso A(10) del Distrito Representativo Núm. 3 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, para que se lea como sigue:

"Sección 1.- . . .
DISTRITO REPRESENTATIVO NUM. 1
. . .
DISTRITO REPRESENTATIVO NUM. 3
A. MUNICIPIO DE SAN JUAN
1. . . .
9. . . .
10. Para que la Oficina de Comunidades al Día transfiera, para la construcción de verja eslabonada que corra paralela a la quebrada en el área recreativa en la calle León final, Bo. Buen Consejo, para proteger a los Ciudadanos que usan las facilidades del área recreativa; la construcción de servicio sanitario e instalación de equipo recreativo

adicional $10,000

11. . . .

. . ."

Artículo 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3093, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de tres mil ochocientos noventa y cinco (3,895) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 del 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Barbara Cornier Barriera, Núm. Seguro Social [redacted] residente de Calle B#59 Bda. Ferrán, Ponce, PR. 00730, para la compra de una silla de ruedas especial que cubra las necesidades de su hija, Aleisha M. Maldonado Cornier, que padece de perlesía cerebral; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Hacienda la cantidad de tres mil ochocientos noventa y cinco (3,895) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 del 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Barbara Cornier Barriera, Núm. Seguro Social [redacted] residente de Calle B #59 Bda. Ferrán, Ponce PR, 00730, para la compra de una silla de ruedas especial que cubra las necesidades de su hija, Aleisha M. Maldonado Cornier, que padece de perlesía cerebral.

Sección 2.-Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3095, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 del 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Damalich González Rosa, Núm. Seguro Social [redacted] residente de Reparto Sabanetas, Calle 1 H-8, Mercedita, PR. 00715, para cubrir gastos de transportación aérea, estadía y alimentos en Boston, Massachussets donde su hija Lía Normaris Berastain será operada de glaucoma; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Hacienda la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 del 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Damalich González Rosa, Núm. Seguro Social [redacted] residente de Reparto Sabanetas, Calle 1 H-8, Mercedita, PR. 00715, para cubrir gastos de transportación aérea, estadía y alimentos en Boston, Massachussets donde su hija Lía Normaris Berastain será operada de glaucoma.

Sección 2.-Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario, vía descargue, la Resolución del Senado 3067 y el Proyecto de la Cámara 2386, en su reconsideración.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Alguna objeción al descargue solicitado por el señor Portavoz? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presiente, para que se dé lectura de ambas medidas.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3067, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a Janet González García, Delwin Irizarry Vázquez, José A. Munet Solís, Mario Albert Montañéz, Arelis Feliciano Monell y Frankie Robinson Torres quienes han sido seleccionados los valores del año 2002 de la Policía Municipal del Municipio de Culebra.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ser policía es una de las profesiones de más alto riesgo que se realiza en nuestro país, con el firme propósito de proteger a la familia puertorriqueña y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. Estos servidores públicos dedican y arriesgan continuamente sus vidas y sacrifican, incluso, su familia para servir celosamente a la ciudadanía.

No reconocer los méritos de nuestros agentes del orden público sería igual a negar la existencia de nuestra entidad como seres humanos.

Para este año han sido reconocidos valores del año 2002 de la Policía Municipal del Municipio de Culebra lo siguientes:

- la Sargento Janet González García (Placa 8-17),
- el Policía Delwin Irizarry Vázquez (Placa 10),
- el Policía José A. Munet Solís (Placa 11),
- el Policía Mario Albert Montañés (Placa 12),
- la Policía Arelis Feliciano Monell (Placa 15),
- el Policía Frankie Robinson Torres (Placa 19).

Por tal motivo, el Senado de Puerto Rico desea expresar, reconocer y dar honor a quien honor merece; a todos los miembros de la Policía Municipal de Culebra, y muy especial a los valores del año 2002.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a Janet González García, Delwin Irizarry Vázquez, José A. Munet Solís, Mario Albert Montañéz, Arelis Feliciano Monell y Frankie Robinson Torres quienes han sido seleccionados los valores del año 2002 de la Policía Municipal del Municipio de Culebra.

Sección 2.- Seis (6) copias de esta Resolución, en forma de pergamino, serán enviadas a la Oficina de la Senadora Mejías Lugo para sus correspondientes entregas.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Andrea Cristina Galarza Areizaga, con motivo de su graduación de kindergarten, el 26 de mayo de 2003.

Exhortamos a Andrea Cristina a seguir adelante en sus estudios y que todas sus metas se conviertan en realidad. Le deseamos que sus sueños se conviertan en realidad, en la confianza de que sus logros y éxitos reflejarán un futuro prometedor para nuestra patria.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a su dirección en la calle Domenech C-14, Sierra Beredecía, Guaynabo, Puerto Rico 00969."

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Isamarie Noemí Guzmán Crosas, con motivo de su graduación de Noveno Grado, de la Escuela Intermedia René Marqués, del Municipio de Carolina.

La joven Isamarie Noemí Guzmán Crosas se gradúa con honores y fue seleccionada entre los estudiantes que habrán de integrar el Programa Avanzado de la Escuela Superior Gilberto Concepción de Gracia de Carolina.

Exhortamos a Isamarie a seguir adelante en esta nueva etapa de su vida y que todos sus sueños y metas se conviertan en realidad. Con su gesta, Isamarie es ejemplo de un futuro prometedor para nuestra patría.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, por conducto de su señora madre, Carmen Crosas Díaz a la Oficina del Portavoz de la Mayoría José Luis Dalmau Santiago."

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yaritza Labrador Rivera, con motivo de su graduación de Noveno Grado, de la William Rivera Ponce, del Municipio de Bayamón.

Exhortamos a Yaritza a seguir adelante en sus estudios y que todos sus sueños se conviertan en realidad..

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, por conducto de su señora madre Maritza Rivera, en la Secretaría del Senado."

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la niña Rayza V. Maldonado Del Moral, con motivo de su graduación de Sexto Grado, del Colegio San Benito, del Municipio de Humacao.

Exhortamos a Rayza a seguir adelante en sus estudios y que todos sus sueños se conviertan en realidad.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, por conducto de su señora madre Maggie Del Moral, en la oficina del Portavoz de la Mayoría José Luis Dalmau Santiago."

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Angel Rafael Aponte Rivera, con motivo de su graduación de Undécimo Grado, de la Academia Santa Teresita del Municipio de Naranjito.

Exhortamos a Angel Rafael a seguir adelante en sus estudios y que todos sus sueños se conviertan en realidad.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, por conducto de su señora madre Madeline Rivera a la Secretaría del Senado."

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Julio R. Rodríguez Gómez, Presidente Accidental.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Andrea Cristina Galarza Areizaga, con motivo de su graduación, el 26 de mayo de 2003. Exhortamos a Andrea a seguir adelante en sus estudios y que todas sus metas se conviertan en realidad. Le deseamos que sus sueños se conviertan en realidad, y en la confianza de que sus logros y éxitos reflejarán un futuro prometedor para nuestra patria.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna oposición? No habiendo oposición, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar moción proponiendo que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Isamarie Noemí Guzmán Crosas, con motivo de su graduación de Noveno Grado, de la Escuela Intermedia René Marqués del Municipio de Carolina.

Exhortamos a Isamarie a seguir adelante en esta nueva etapa de su vida y que sus metas se conviertan en realidad.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna oposición? No habiendo oposición, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar moción proponiendo que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yaritza Labrador Rivera, con motivo de su graduación de la William Rivera Ponce, del Municipio de Bayamón. Exhortamos a Yaritza a seguir adelante en sus estudios y que todos sus sueños se conviertan en realidad.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna oposición? No habiendo oposición, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar moción proponiendo que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la niña Rayza Maldonado Del Moral, con motivo de su graduación de Sexto Grado del Colegio San Benito, del Municipio de Humacao.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna oposición? No habiendo oposición, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar moción proponiendo que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Angel Rafael Aponte Rivera, con motivo de su graduación de la Academia Santa Teresita, del Municipio de Naranjito.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna oposición? No habiendo oposición, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar a Fortaleza la devolución de las medidas siguientes con el fin de reconsiderarlas: Resolución Conjunta del Senado 1910 y Resolución Conjunta del Senado 2189.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna oposición? No habiendo oposición, que se le solicite a Fortaleza la devolución de las medidas.

Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Héctor Enrique Feliciano Mercado, con motivo de su graduación de Duodécimo Grado, de la Escuela Eloíza Pascual, del Municipio de Caguas

Exhortamos a Héctor Enrique a seguir adelante en sus estudios y que todos sus sueños se conviertan en realidad.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, por conducto de su señora madre Cynthia Mercado Santiago, en la oficina del Portavoz de la Mayoría José Luis Dalmau Santiago."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar moción proponiendo que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Héctor Enrique Feliciano Mercado, con motivo de su graduación de Duodécimo Grado, de la Escuela Eloíza Pascual, del Municipio de Caguas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna oposición? No habiendo oposición, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar moción proponiendo que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Luis Walter y Annette Recheira Santisteban con motivo del fallecimiento de su mamá, doña Ana Santisteban. Doña Ana Santisteban, como todos aquí saben, fue una persona que colaboró con el desarrollo cívico y el desarrollo de muchas reinas de belleza que representaron a Puerto Rico y que de la misma forma que presentó esos concursos de belleza, fomentó el que se crearan diferentes foros de trabajo como son para estos concursos la creación de vestuarios, la creación de escuelas de modelaje, la creación de diferentes negocios relacionados con el quehacer de la labor de las diferentes figuras femeninas que nos representan y representan la belleza de Puerto Rico. Lo hacía a través de todos los pueblos de las Isla y lo hacía una vez había una representante de Puerto Rico hacia el exterior. Labor cuya trayectoria sobrepasó los veinticinco años de ardua labor en ese menester y el cual yo sé que el Pueblo de Puerto Rico reconoce en doña Ana la persona que forjó muchos sueños a muchas jóvenes puertorriqueñas.

Por eso es que presento la moción en el día de hoy proponiendo que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a sus familiares y sepa que nosotros reconocemos la labor de doña Ana para y con el Pueblo de Puerto Rico a través de su trayectoria en el civismo y en el quehacer del área de la belleza en nuestro país. Esa es la moción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna oposición? No habiendo oposición, se aprueba la moción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna oposición? No habiendo oposición, que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Carmencita Burgos Pabón, para el cargo de Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Carmencita Burgos Pabón como Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Libertad Bajo Palabra fue creada por la Ley Número 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada. La Junta, adscrita al Departamento de Corrección y Rehabilitación, estará compuesta por un Presidente, quien dirigirá la Junta en sus funciones cuasijudiciales, y cuatro (4) Miembros Asociados nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. Los miembros de la Junta seleccionarán de entre ellos por mayoría de votos al Vicepresidente, quien ocupará el cargo durante el término de su nombramiento y sustituirá al Presidente durante su ausencia en todas sus funciones.

Las personas seleccionadas para formar parte de la Junta deberán ser mayores de edad, residentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de probidad moral y con reconocido conocimiento e interés en los problemas de la delincuencia y su tratamiento. El Presidente y por lo menos uno de los cuatro (4) miembros deberán ser abogados admitidos a ejercer la profesión por el Tribunal Supremo de Puerto Rico y haberla ejercido por un período mínimo de cinco (5) años al momento de su nombramiento. Este requisito es indispensable por la función cuasijudicial que desempeña la Junta, lo cual hace necesario que algunos de sus integrantes tengan pleno conocimiento de los procesos judiciales y el cumplimiento con el debido proceso de ley.

Los nombramientos de los Miembros Asociados serán por un término de seis (6) años, con excepción del Presidente que será nombrado por ocho (8) años. El nombramiento para cubrir una vacante que ocurra antes de expirar el término de un miembro de la Junta se expedirá por el resto del término. Los cinco (5) miembros de la Junta dedicarán todo su tiempo laborable a las funciones oficiales de sus cargos.

II

Nace la Lcda. Carmencita Burgos Pabón el 29 de octubre de 1951 en Santa Isabel, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela John F. Kennedy en Santa Isabel, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1969.

En 1973 obtiene un Bachillerato en Educación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1975 obtiene una Maestría en Administración y Supervisión de Escuelas en la Universidad de Bridgeport. En 1981 obtiene un grado de Juris Doctor de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. En 1986 obtiene una Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Puerto Rico.

En 1982 prestó servicios para la Oficina de Servicios Legales, Región de Caguas. En 1983 es asesora legal de la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico. De 1983 a 1985 se dedica a la práctica privada de la profesión legal. En 1986 se desempeña como oficial examinador y asesora legal del Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico. De 1986 a 1989 es Directora de la División Legal y asesora de la Administración de los Sistemas de Retiro del Gobierno Central y la Judicatura.

De 1990 a 1998 se desempeña como Juez de Distrito del Tribunal General de Justicia de Puerto Rico. De 1998 a 2000 labora como Directora Administrativa Auxiliar de los Tribunales en la Administración de Tribunales de Puerto Rico. De mayo a octubre de 2001 se desempeña como Directora de la Oficina de Asuntos Legales de Administración de la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE). De noviembre de 2001 al presente ejerce como Examinadora de Pensiones Alimentarias en el Tribunal de Primera Instancia, Sala de Humacao.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 7 de mayo de 2003, donde depuso la Lcda. Carmencita Burgos Pabón.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria profesional y su experiencia en el servicio público. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para la cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico." Además, como parte de la evaluación se sometió a la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que dicho informe sea devuelto a la Comisión de Reglas y Calendario.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguien se opone? No habiendo oposición, que se devuelva.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se continúe con la consideración del Calendario dejando para turnos posteriores los nombramientos y comenzando con el Proyecto del Senado 1178.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿No hay objeción? No habiendo objeción, que se proceda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1178, titulado:

"Para crear, adscrito al Departamento de Educación, el Consejo para la Promoción de la Educación Ambiental en Puerto Rico, establecer sus deberes, composición y funcionamiento, y para asignar fondos."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmienda adicional. En la página 2, línea 3 eliminar el punto ".". En la página 4, líneas 1 y 2, tachar todo su contenido; y en la página 6, línea 5, sustituir la "," por el ".". Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se apruebe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1752, titulado:

"Para disponer que el día 21 de septiembre como "El día Internacional de Limpieza de Playas" en ocasión de conmemorarse el décimo sexto aniversario de la celebración de la campaña nacional del día internacional de limpieza en las playas"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, párrafo 2, línea 4, tachar "internacional" y sustituir por "nacional". En el texto, página 2, línea 2, tachar "internacional" y sustituir "nacional". En la enmienda a la enmienda ya aprobada, en la enmienda en la página 1, línea 3, tachar "internacional" y sustituir por "nacional". Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional al título. En la línea 1, tachar "internacional" y sustituir por "nacional". Son todas las enmiendas adicionales al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 2029, titulado:

"Para derogar la Ley Núm. 16 de 9 de julio de 1973 y la Ley Núm. 116 de 20 de julio de 1988, a los fines de que la Compañía de Variedades Artísticas de Puerto Rico, adscrita a la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico, cese de existir; y de que sus funciones, deberes, y facultades, sean asumidos directamente por la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico, y sus bienes y asignaciones presupuestarias sean igualmente transferidas a la referida Corporación."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 2030, titulado:

"Para enmendar el Artículo 2, Inciso (h) de la Ley Núm. 141 de 9 de agosto de mayo de 1995, a los fines de autorizar al Conservatorio de Música de Puerto Rico a contratar a cualquier funcionario o empleado del propio Conservatorio para prestar servicios remunerados fuera de sus horas regulares de trabajo; y para autorizar a los departamentos, subdivisiones, agencias, juntas, comisiones, instrumentalidades o corporaciones públicas del Estado libre Asociado y a los municipios a contratar empleados del Conservatorio para prestar a éstos servicios remunerados fuera de sus horas regulares de trabajo; todo ello sin sujeción a lo dispuesto en el Art. 177 del Código Político y en el inciso (f) del Artículo 3.2 de la Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1747, titulado:

"Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 312 de 13 de mayo de 1949, según enmendada, con el propósito de autorizar al Inspector de Cooperativas a que utilice los ingresos del Fondo de Investigaciones de las Cooperativas para cubrir los gastos operacionales que no son cubiertos por Fondos Generales, siempre y cuando que al 30 de junio de cada año se mantenga en el Fondo recursos líquidos equivalentes a una décima parte del total de gastos presupuestados del año con cargo a dicho fondo."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2772, titulada:

"Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras a Viviendas cinco millones (5,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para el desarrollo de obras en aquellas comunidades donde se requiera realizar mejoras físicas y rehabilitación de viviendas; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas sugeridas en el informe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 10, tachar "particulares". Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada según enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas las enmiendas sugeridas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2989, titulada:

"Para asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de quinientos (500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Mirta Enid Tardáguila Irizarry, Núm. Seguro Social [redacted] residente en la Calle Jobos #71 Coto Laurel, Ponce, Puerto Rico 00780; para cubrir gastos de transportación aérea de su hijo Joseph J. Torres Tardáguila, Núm. Seguro Social [redacted] quien representará a Puerto Rico en los juegos de la Liga Infantil Juvenil de Baloncesto del 13 al 29 de junio de 2003 en Argentina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la enmienda al título sugerida en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 2156, titulado:

"Para declarar el mes de mayo de cada año como "Mes del Tratamiento y Cuidado de la Artriris"."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 3, corregir "desgastando". En la línea 4, corregir "articulaciones". En la página 2, línea 1, corregir "considerable" y corregir también "osteoartritis". En la página 2, párrafo 1, línea 3, tachar el punto "." y sustituir por ",". "Pero" debe ir en minúscula" y luego de eso, tachar "la osteoartritis" y sustituir por "esta" para que lea "a diferencia de esta". En la página 2, párrafo 1, línea 4, después de "apetito" añadir ",". En la página 2, párrafo 2, línea 3, después de "médico" insertar " y este". En la línea 5, tachar "capacidades" y sustituir por "capacidad de". En la página 2, párrafo 2, línea 1, tachar "deber de" y sustituir por "loable que"; en la misma línea, tachar "comunicar" y sustituir por "comuniquen". En la línea 2, debe corregirse "beneficiarse". Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje sin efecto el Reglamento y se me permita unirme coautor al Proyecto del Senado 2156.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se apruebe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el proyecto según ha sido enmendado.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se apruebe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título. En el título, en la primera y única línea, corregir la palabra "artritis".

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se apruebe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1907, titulada:

"Para asignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, para la adquisición de los terrenos aledaños a "La Placita del Pescador Desaparecido de la Playa de Guayanilla, para el desarrollo de un parque pasivo en dicho municipio; para disponer para la contratación y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas en el texto. En la página 1, línea 1, eliminar "ciento cincuenta" y sustituir por "trescientos". En la página 1, línea 2, "(150,000)" y sustituir por "(300,000)". Y en la misma línea después de "Públicas" insertar "2003-2004". En la página 1, línea 3, eliminar "aledaños a La Placita del Pescador Desaparecido de la Playa de Guayanilla" y sustituir por "en el Sector Playa". En la página 1, línea 4, eliminar "un parque pasivo" y sustituir por "áreas creativas y otras mejoras públicas". Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se aprueben.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada la Resolución Conjunta del Senado 1907.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se apruebe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 1, eliminar "ciento cincuenta mil (150,000)" y sustituir por "trescientos mil (300,000)". En la página 1, línea 2, después de "Públicas" insertar "2003-2004". Y en la misma línea, eliminar "aledaños a". En la página 1, línea 3, eliminar "La Placita del Pescador Desaparecido de la Playa de Guayanilla" y sustituir por "en el Sector Playa". Y en la misma línea 4, eliminar "un". En la página 1, línea 4, eliminar "parque pasivo" y sustituir por "áreas creativas y otras mejoras públicas". Y en la misma línea, después de "contratación" insertar ";". Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2171, titulada:

"Para asignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para la adquisición de equipo pesado "bulldozer"; dos (2) camiones de volteo; un (1) camión de recogido de basura y una (1) máquina succionadora de basura para dicho municipio del Distrito Senatorial Núm. 5; disponer para la contratación y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas. En la página 1, línea 9, después de "fondos" insertar "asignados". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se reconsideren las Resoluciones del Senado 3046 y 3049, que fueron aprobadas con el Anejo B del Orden de los Asuntos del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se reconsideren.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 3046, titulada:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los enfermeros y enfermeras del Colegio de Enfermería Práctica Licenciada de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" del 11 al 17 de mayo de 2003."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que dicha medida sea devuelta a la Comisión de Asuntos Internos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se retire y pase a Asuntos Internos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 3049, titulada:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los enfermeros y enfermeras del Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" del 11 al 17 de mayo de 2003."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para igual solicitud, que dicha Resolución pase a la Comisión de Asuntos Internos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se retire y pase a Asuntos Internos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3051, titulada:

"Para enmendar los Incisos 68 y 112 del Apartado A de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 1, tachar "enmienda los Incisos 68 y 112 del Apartado A" y sustituir por "enmienda al Apartado A, Incisos 68 y 112 de la Sección 1,". Página 1, entre las líneas 3 y 4 insertar "Sección 1.- ". En la página 1, línea 4, antes de "a" tachar las comillas. En la página 2, línea 3, antes de "800" insertar "$". En la página 2, entre las líneas 18 y 19 insertar "TOTAL $1400". En la página 2, línea 19, eliminar todo su contenido y en la página 2, línea igualmente, eliminar todo su contenido. Son todas las enmiendas a la Resolución Conjunta de la Cámara 3051, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 1, tachar "los Incisos 68 y 112 del Apartado A" y sustituir por "el Apartado A, Incisos 68 y 112 de la Sección 1,". En la página 1, línea 2, tachar "según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta;" y sustituir por "a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta." Y en la página 1, línea 3 eliminar todo su contenido.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3056, titulada:

"Para asignar a la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir al Hogar el Nazareno, Inc., c/o Magda Cruz Rodríguez, Núm. Seguro Social [redacted] con dirección postal P.O. Box 2211, Ponce, Puerto Rico 00733 y número de teléfono 290-7706, para cubrir gastos de funcionamiento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1858, titulado:

"Para designar al Instituto Tecnológico de Puerto Rico del Recinto de San Juan, ubicado en la Urbanización Las Virtudes, calle Alegría Final, en el municipio de San Juan, con el nombre del distinguido ciudadano, ingeniero, profesor universitario y ex Gobernador de Puerto Rico, Roberto Sánchez Vilella."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1740, titulado:

"Para denominar a la nueva escuela sita en el barrio Espino de San Lorenzo con el nombre de "Padre Jorge Rosario del Valle", en homenaje al legado de labor social y servicio incondicional de este fenecido sacerdote, en distintos sectores del municipio de San Lorenzo."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, antes de pasar a otros asuntos, quisiera pedir consentimiento unánime para hablar sobre el Proyecto del Senado 1858.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, nuestra Delegación va a votar a favor de esta medida. Don Roberto Sánchez Vilella es una persona que falleció ya hace unos cuantos años, y realmente, con excepción de la aprobación de un proyecto de mi autoría que designa la carretera número 2 desde Ponce hasta Mayagüez con el nombre de don Roberto, son muy pocas las obras públicas en Puerto Rico que llevan el nombre de una persona que fue Gobernador de Puerto Rico, además de un sinnúmero de otras posiciones que ocupó durante el transcurso de su vida, incluyendo la posición más noble que puede ocupar una persona en nuestra sociedad, que es la posición de educador. Y creemos que es muy atinado que esta facilidad educativa en el Municipio de San Juan,

del cual él fue "alcalde" cuando tenía otro nombre la primera posición ejecutiva de la ciudad, lleve precisamente el nombre de don Roberto Sánchez Vilella.

De paso, hacemos mención de que recibimos una queja hace unas semanas atrás de que este Instituto Tecnológico, que tiene un auditorio excelente, el piso del auditorio se llena de agua y requiere una inversión para hacer una pequeña obra pública para que esta facilidad que va a llevar el nombre de un Secretario de Obras Públicas, pues pueda utilizarse en todo momento. Así que esperamos que a la misma vez que nos acordamos de esta institución cuando decidimos ponerle el nombre de un distinguido puertorriqueño, que aquellos que tienen los recursos para hacerlo, recuerden esta institución al momento de hacer sus reparticiones para resolver un problema que con una pequeña obra pública se puede resolver. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Ya habíamos aprobado la medida en que el compañero solicitó consentimiento unánime, se llamó el Proyecto del Senado 1740, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, entre las líneas 4 y 5, insertar lo siguiente y renumerar los Artículos según correspondan: "Artículo 2.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en coordinación con el Departamento de Educación, tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley y dispondrá para la celebración de un acto apropiado a tales efectos." En la página 12, en el "Decrétase" líneas 1 y 5, tachar "Sección" y sustituir por "Artículo". Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se deje sin efecto el Reglamento y se me permita unirme a este Proyecto como autor.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se hace.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto del Senado 1740 según ha sido enmendado.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3159, titulada:

"Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir al Sr. Evaristo Alvarez, Núm. Seguro Social [redacted] residente en la Calle 1, B-5 Urbanización Monte Trujillo, Trujillo Alto, Puerto Rico 00976, para cubrir gastos de viaje a Phoenix, Arizona, de su hijo Lawrence Alvarez, Núm. Seguro Social [redacted] para una competencia de voleibol de los Junior Olympic del 2 al 8 de julio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3072, titulada:

"Para asignar al Municipio de Isabela, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir a la Escuela Superior Patria Latorre Ramírez c/o Ida E. Rodríguez, Directora, para la compra de instrumentos musicales para la Banda Escolar; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3076, titulada:

"Para enmendar el Apartado C, Inciso 57, de la Resolución Conjunta Num. 610 de 8 de agosto de 2002, del Distrito Representantivo Núm. 10, a los fines de cambiar dirección, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, primer párrafo, línea 1, después de "610" tachar "," y en la misma línea tachar "8" y sustituir por "9". En el texto, página 1, línea 1, después de "57" insertar " de la "Sección 1,". En la página 1, línea 2, tachar "8" y sustituir por "9". En la página 1, entre las líneas 2 y 3, insertar "Sección 1.- ". En la página 1, línea 3, luego de "C" añadir ".". En la página 2, línea 3, después de "Vivienda" tachar las comillas y sustituir por "1,000". Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 3076,según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se apruebe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la página 1, línea 1, después de "57" insertar "de la Sección 1,". Y en la misma línea, tachar "8" y sustituir por "9". En la página 1, línea 2,

tachar "cambiar dirección, según" y sustituir por "modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta". En la página 1, línea 3, eliminar todo su contenido y en la página 1, línea 4, eliminar todo su contenido. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así quedan enmendadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3078, titulada:

"Para asignar al Municipio de Vieques la cantidad de quince mil (15,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002; para gastos de actividades recreativas, actividades de organizaciones, aportaciones a instituciones cívicas, culturales y deportivas y para actividades de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas. En el texto, página 1, línea 1 tachar "inciso A" y sustituir por "Apartado (A), Inciso". Y en la misma línea, después de "3" insertar ",". En la página 1, línea 2, después de "1" insertar ",". Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que la Resolución Conjunta de la Cámara 3078 sea devuelta a la Comisión de Reglas y Calendario.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna oposición? No habiendo oposición, que se devuelva.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Debo corregir, que debe ser devuelta a la Comisión de Hacienda, ya que fue descargada la misma.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna oposición a la corrección? No habiendo oposición, que se devuelva a la Comisión de Hacienda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3080, titulada:

"Para enmendar el inciso (A)(10) del Distrito Representativo Núm. 3 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, a los fines de ampliar el propósito de los fondos asignados a la Oficina de Comunidades al Día del Municipio de San Juan, para incluir la construcción de servicio sanitario e instalación de equipo recreativo adicional en las facilidades de la Cancha Bajo Techo de la Comunidad Buen Consejo."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas. En la página 1, línea 1, tachar "inciso (A)" y sustituir por "Apartado (A) Inciso". Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna oposición? No habiendo oposición, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna oposición? No habiendo oposición, aprobada según enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título. Línea 1, tachar "inciso" y sustituir por "Apartado (A), Inciso". En la página 1, línea 2, después de "de" tachar el resto de la línea y sustituir por "modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta".

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna oposición? No habiendo oposición, así queda enmendado el título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llamen los nombramientos que fueron dejados para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna oposición? No habiendo oposición, que se llamen los nombramientos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Lisandro Carrasquillo Goicochea, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, en representación de un Técnico de Cuidado Respiratorio.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Lisandro Carrasquillo Goicochea como Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, en representación de un Técnico de Cuidado Respiratorio, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 24 de 4 de junio de 1987 crea la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Salud, la cual estará compuesta de cinco (5) miembros que serán nombrados por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado. Dos (2) de los miembros deberán ser médicos debidamente autorizados para el ejercicio de la medicina en Puerto Rico, a saber, un pneumólogo, anestesiólogo o un médico cirujano debidamente autorizado a ejercer la profesión médica en Puerto Rico. Los tres (3) restantes miembros deberán ser técnicos de cuidado respiratorio con más de cinco (5) años de experiencia y

haber estado en el ejercicio activo de la profesión por un término no menor de tres (3) años inmediatamente antes de la fecha de aprobación de esta ley.

Las personas nombradas para integrar la Junta deberán ser mayores de veintiún (21) años, ciudadanos de los Estados Unidos de América y haber residido en Puerto Rico por un período no menor de tres (3) años antes de ser nombrados, tener la preparación académica necesaria y haber sido admitidos a la práctica de su profesión y gozar de buena conducta.

Los nombramientos se harán por un período de cuatro (4) años. Los miembros de la Junta ocuparán sus puestos hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión de sus cargos. Ninguna persona podrá ser miembro de la Junta por más de dos (2) términos consecutivos.

II

Nace el Sr. Lisandro Carrasquillo Goicochea el 24 de febrero de 1971 en New Jersey, Estados Unidos. Cursa estudios superiores en la Escuela Margarita Rivera Saner en Gurabo, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1988.

En el año 1993 obtiene un Bachillerato en Ciencias de la Universidad Metropolitana en Cupey, Puerto Rico. En el año 2001 obtiene una Maestría en Educación de la Universidad Metropolitana en Cupey, Puerto Rico.

De 1993 a 1994 se desempeña como Terapista Respiratorio en el Hospital Auxilio Mutuo en Hato Rey, Puerto Rico. De 1994 a 1996 labora como Coordinador de Programa y Profesor del Instituto de Educación Universal en Caguas, Puerto Rico. De 1996 a 1998 ejerce como Profesor del Centro de Estudios Multidisciplinarios en Río Piedras, Puerto Rico. De 1998 al presente se desempeña como Supervisor Clínico en la Universidad Metropolitana.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 25 de marzo de 2003, donde depuso el Sr. Lisandro Carrasquillo Goicochea.

El designado Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico realizó una exposición sobre su desempeño profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo para el cual se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley

Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Por haber sido nominado a una Junta, el Sr. Lisandro Carrasquillo Goicochea fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, en representación de un Técnico de Cuidado Respiratorio, y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del señor Lisandro Carrasquillo Goicochea, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, en representación de un Técnico de Cuidado Respiratorio, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Compañero senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No tenemos objeción a ese nombramiento.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): No habiendo objeción, queda aprobado. Que se le notifique a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Miguel A. Castellanos Castro, como miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Miguel A. Castellanos Castro como Miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 226 de 12 de agosto de 1999 crea la Comisión de Practicaje de Puerto Rico. La Comisión estará compuesta por siete (7) comisionados, uno de los cuales será su presidente, nombrados todos por el Gobernador de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado. Los miembros de la Comisión serán ciudadanos de los Estados Unidos y residentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La composición será la siguiente: dos (2) de estos miembros deberán ser prácticos licenciados, que estén activamente practicando la profesión; uno para representar a los prácticos de San Juan y, el otro, a los prácticos del Estado Libre Asociado, que sean nominados por cada asociación de prácticos; dos (2) de los cuales deberán estar activamente envueltos en su capacidad profesional o de negocio en el negocio naviero, que sean usuarios de los servicios de practicaje y sean nominados por la Asociación de Navieros de Puerto Rico; dos (2) que no deben estar y que nunca hayan estado envueltos o monetariamente interesados o relacionados con la profesión del practicaje, negocio naviero o industria marítima, quienes representarán al interés público; y uno que represente al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el cual será empleado de la Autoridad de los Puertos.

II

Nace el Lcdo. Miguel A. Castellanos Castro el 19 de septiembre de 1953 en San Juan, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Academia Adventista de Río Piedras, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1971.

En el año 1975 obtiene un Bachillerato en Administración Comercial con concentración en Finanzas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1979 obtiene un grado de Juris Doctor de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

De 1979 a 1983 se dedica a la práctica privada de la abogacía. De 1983 a 1985 se desempeña como Ayudante Especial del Director de la Oficina de Oportunidad Económica de Puerto Rico, Oficina del Gobernador. De 1985 al presente se desempeña como asesor legal y Director de la División Legal de la Autoridad de los Puertos.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 2 de abril de 2003, donde depuso el Lcdo. Miguel A. Castellanos Castro.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Por haber sido nominado a una Junta, el Lcdo. Miguel A. Castellanos Castro fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Compañero senador Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Miguel A. Castellanos Castro, como miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado. Que se le notifique a la Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Edwin Colón Pagán, como miembro de la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales de Puerto Rico, en representación de los planificadores profesionales.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Edwin Colón Pagán como Miembro de la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales de Puerto Rico, en representación de los planificadores profesionales, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 160 de 23 de agosto de 1996 crea la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales de Puerto Rico, adscrita a la División de Juntas Examinadoras del Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con el propósito de asegurar que las personas a quienes se les otorgue la licencia para practicar la profesión de planificador en Puerto Rico tengan los conocimientos y destrezas que viabilicen ejercer la misma con un alto sentido de profesionalismo y capacidad profesional.

La Junta estará compuesta por cinco (5) miembros que serán nombrados por el Gobernador o la Gobernadora, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Uno (1) de los miembros representará el interés público y otro miembro representará la Junta de Planificación de Puerto Rico. A los miembros nombrados, inicialmente por el Gobernador o la Gobernadora, el Secretario de Estado les otorgará una licencia de Planificador Profesional. Los miembros que se designen posteriormente deberán poseer una licencia expedida por la Junta.

Los miembros de la Junta deberán ser personas mayores de veintiún (21) años de edad que hayan residido en Puerto Rico por un período no menor de cinco (5) años, gocen de buena reputación, sean planificadores Profesionales y hayan practicado la planificación en Puerto Rico por un período no menor de cinco (5) años. Ningún miembro de la Junta podrá tener interés pecuniario en una escuela o colegio que ofrezca cursos o estudios profesionales en Planificación. Los miembros de la Junta desempeñarán sus cargos por un término de cuatro (4) años o hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión.

Ningún miembro de la Junta podrá ser nombrado por más de dos (2) términos consecutivos. Sin embargo, podrá ser elegible a un nuevo término luego de haber transcurrido cinco (5) años desde su última incumbencia.

II

Nace el Sr. Edwin Colón Pagán el 7 de marzo de 1956, en San Juan, Puerto Rico. Cursa estudios en la Escuela Superior Juan Ponce de León en San Juan, de donde se gradúa en 1973.

Posee un Bachillerato en Estudios Generales (1977) y una Maestría en Planificación (1979), ambos grados de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

De 1989 a 1992 se desempeña como Coordinador de Planificación en la Administración de Terrenos. De 1993 a 1994 es Coordinador de Adiestramiento en Fomento de Corporaciones Propiedad de Trabajadores, Inc. De 1995 a 1996 es ayudante del Administrador de Facilidades Universitarias de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. De 1996 a 2000 labora como planificador en la firma Carrero y Asociados, Inc. De 2000 a 2001 es Director de Planificación Sistemática en la Universidad Interamericana. De 2001 al presente es Director de Planificación, Monitoría y Estadísticas en la Oficina de Servicios al Ciudadano de La Fortaleza.

Pertenece a la Sociedad Puertorriqueña de Planificación.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 4 de febrero de 2003, donde depuso el Sr. Edwin Colón Pagán.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria profesional como planificador. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales de Puerto Rico.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

Por haber sido nominado a una Junta, el Sr. Edwin Colón Pagán fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales de Puerto Rico, en representación de los planificadores profesionales, y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del señor Edwin Colón Pagán, como miembro de la Junta Examinadora de Planificadores

Profesionales de Puerto Rico, en representación de los planificadores profesionales, recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda confirmado y que se le notifique a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Idelfonso López Medina, como miembro del Consejo Consultivo para los Asuntos de la Vejez.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Idelfonso López Medina como Miembro del Consejo Consultivo para los Asuntos de la Vejez, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley Número 68 del 11 de julio de 1988, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los miembros del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez.

II

Nace el Sr. Idelfonso López Medina el 23 de enero de 1933 en Mayagüez, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Superior de Mayagüez, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1951.

En el año 1959 obtiene un Bachillerato en Economía y Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Ponce. En 1961 obtiene una Maestría en Derecho Público de la Columbia University of New York.

De 1960 a 1964 se desempeña como Sub-Secretario de Administración del Departamento de Instrucción Pública. De 1965 a 1968 se desempeña como Sub-Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. De 1969 a 1972 se desempeña como Vice-Presidente del Chase Manhattan Bank. De 1972 a 1974 labora como Sub-Secretario del Departamento de Estado. En el año 1976 ejerce como Director Ejecutivo de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA). De 1978 a 1980 se desempeña como Vice-Presidente de Relaciones Humanas de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

De 1983 a 1995 es Director Ejecutivo de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (AEELA). De 1996 al 2002 ejerce como asesor a tiempo parcial de la Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 25 de marzo de 2003, donde depuso el Sr. Idelfonso López Medina.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional, en especial, en el servicio público, en donde ocupó prominentes posiciones. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro del Consejo Consultivo para los Asuntos de la Vejez.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Por haber sido nominado a un Consejo, el Sr. Idelfonso López Medina fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro del Consejo Consultivo para los Asuntos de la Vejez; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del señor Idelfonso López Medina, como miembro del Consejo Consultivo para los Asuntos de la Vejez, recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda confirmado, que se le notifique a la Honorable Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Luis A. Marín Alicea, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, en representación de un Técnico de Cuidado Respiratorio.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Luis A. Marín Alicea como Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, en representación de un Técnico de Cuidado Respiratorio, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 24 de 4 de junio de 1987 crea la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Salud, la cual estará compuesta de cinco (5) miembros que serán nombrados por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado. Dos (2) de los miembros deberán ser médicos debidamente autorizados para el ejercicio de la medicina en Puerto Rico, a saber, un pneumólogo, anestesiólogo o un médico cirujano debidamente autorizado a ejercer la profesión médica en Puerto Rico. Los tres (3) restantes miembros deberán ser técnicos de cuidado respiratorio con más de cinco (5) años de experiencia y haber estado en el ejercicio activo de la profesión por un término no menor de tres (3) años inmediatamente antes de la fecha de aprobación de esta ley.

Las personas nombradas para integrar la Junta deberán ser mayores de veintiún (21) años, ciudadanos de los Estados Unidos de América y haber residido en Puerto Rico por un período no menor de tres (3) años antes de ser nombrados, tener la preparación académica necesaria y haber sido admitidos a la práctica de su profesión y gozar de buena conducta.

Los nombramientos se harán por un período de cuatro (4) años. Los miembros de la Junta ocuparán sus puestos hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión de sus cargos. Ninguna persona podrá ser miembro de la Junta por más de dos (2) términos consecutivos.

II

Nace el Sr. Luis A. Marín Alicea el 16 de junio de 1973 en Fajardo, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Santiago Veve Calzada en Fajardo, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1991.

En 1996 obtiene un Bachillerato en Cuidado Respiratorio de la Universidad Metropolitana en Cupey, Puerto Rico. Actualmente trabaja en el desarrollo de una tesina para obtener un grado de Maestría en Educación de la Universidad Metropolitana, en Cupey, Puerto Rico.

De 1996 a 1998 se desempeña como Técnico de Cuidado Respiratorio en el Hospital Regional Juan M. Ramos. De 1998 a 2000 labora como Técnico de Cuidado Respiratorio en el Hospital San Pablo del Este. En el año 2000 es Supervisor del Departamento de Cuidado Respiratorio del Hospital Dr. Gubern Pavía. Actualmente se desempeña como Técnico de Cuidado

Respiratorio del Hospital San Pablo del Este y es Profesor del Centro de Estudios Multidisciplinarios en Río Piedras, Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 25 de marzo de 2003, donde depuso el Sr. Luis A. Marín Alicea.

El designado Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico realizó una exposición sobre su desempeño profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo para el cual se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Por haber sido nominado a una Junta, el Sr. Luis A. Marín Alicea fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, en representación de un Técnico de Cuidado Respiratorio, y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del senor Luis A. Marín Alicea, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, en representación de un Técnico de Cuidado Respiratorio, recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así queda confirmado por este Senado y que sea notificada la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del arquitecto Michael Marrero da Rocha, como miembro de la Junta de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Arq. Michael Marrero da Rocha como Miembro de la Junta de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores se creó mediante la Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas".

La Junta está integrada por nueve (9) miembros, que serán nombrados por el [la] Gobernador [a], con el consejo y consentimiento del Senado.

II

Nace el Arq. Michael Marrero Da Rocha el 13 de junio de 1960 en Nueva York, Estados Unidos. Cursa estudios superiores en la Commonwealth High School en Hato Rey, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1978.

En 1983 obtiene un Bachillerato en Arquitectura de la Universidad de Detroit. De 1986 a 1988 cursa estudios en el Programa de Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de North Florida.

De 1985 a 1989 se desempeña como Diseñador y Arquitecto de la compañía Reynolds, Smith & Hills en Jacksonville, Florida. De 1989 a 1970 ejerce como Manejador de Proyecto de la Saxelbye, Powell, Roberts & Ponder, Inc. en Jacksonville, Florida. De 1990 a 1991 de desempeña como Coordinador de Proyectos de Ray, Meléndez & Associates, en San Juan, Puerto Rico. De 1991 a 1993 se desempeña como Arquitecto de Proyectos de la firma LG Scott en Guaynabo, Puerto Rico. En el año 1994 se desempeña como Periodista del Periódico The San Juan Star. Desde abril de 1994 al presente se dedica a la práctica privada de consultoría en arquitectura para proyectos industriales, comerciales y residenciales.

Pertenece al Colegio de Arquitectos de Puerto Rico, al American Institute of Architects, al National Council of Architectural Registration Boards y al National Trust for Historic Preservation.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 2 de abril de 2003, donde depuso el Arq. Michael Marrero Da Rocha.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria profesional como arquitecto. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Por haber sido nominado a una Junta, el Arq. Michael Marrero da Rocha fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas, y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Compañero senador Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del arquitecto Michael Marrero da Rocha, como miembro de la Junta de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas, recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así queda confirmado y que sea notificada la señora Gobernadora.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Que se deje sin efecto la Regla 46.8 y se le informe de inmediato a la señora Gobernadora.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se deja sin efecto la Regla y que se notifique inmediatamente a la señora Gobernadora.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente, para pedir un (1) minuto de receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Receso de un (1) minuto.

- - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Se reanuda la Sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 3070 y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con el descargue, si no hay objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se continúe con el Calendario.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con el Calendario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3093, titulada:

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de tres mil ochocientos noventa y cinco (3,895) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 del 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Barbara Cornier Barriera, Núm. Seguro Social [redacted] residente de Calle B#59 Bda. Ferrán, Ponce, PR. 00730, para la compra de una silla de ruedas especial que cubra las necesidades de su hija, Aleisha M. Maldonado Cornier, que padece de perlesía cerebral; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la página 1, línea 4, después de "para" insertar "que sean utilizados en". Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A las enmiendas presentadas por el señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 4, después de "para" insertar "que sean utilizados en". Esa es la enmienda al título.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A las enmiendas al título presentadas por el señor Portavoz en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3095, titulada:

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 del 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Damalich González Rosa, Núm. Seguro Social [redacted] residente de Reparto Sabanetas, Calle 1 H-8, Mercedita, PR. 00715, para cubrir gastos de transportación aérea, estadía y alimentos en Boston, Massachussets donde su hija Lía Normaris Berastain será operada de glaucoma; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 4, después de "para" insertar "que sean utilizados en". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la enmienda presentada por el señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas en el título. Página 1, línea 4, después de "para" insertar "que sean utilizados en".

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A las enmiendas al título presentadas por el señor Portavoz en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno la Resolución Conjunta de la Cámara 3020, titulada:

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a la R. C. de la C. 3020, titulado:

Para asignar al Club de Baloncesto de BUCAPLAA, INC., la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes del balance de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferidos al jugador Jorge Otoniel Rivera, Núm. de Seguro Social [redacted] para cubrir gastos de viaje y estadía propios para participar en el Torneo Nacional de "Small Fry" a celebrarse del 19 al 26 de abril del año en curso en Orlando, Florida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1: Después de "asigna" insertar "al Departamento de Recreación y Deportes para transferir"

En el Título:

Página 1, línea 1: Después de "asignar" insertar "al Departamento de Recreación y Deportes para transferir"

Respetuosamente sometido,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
(Fdo.)
Francisco Zayas Seijo
(Fdo.)
Sylvia Rodríguez de Corujo
(Fdo.)
Felix Marrero Vázquez
(Fdo.)
Antonio Silva Delgado
(Fdo.)
Víctor García San Inocencio

SENADO DE PUERTO RICO
(Fdo.)
Modesto L. Agosto Alicea
(Fdo.)
José L. Dalmau Santiago
(Fdo.)
Sixto Hernández Serrano
(Fdo.)
Lucy Arce Ferrer
(Fdo.)
Fernando J. Martín García"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Informe del Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la aprobación del Informe de Conferencia, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno la Resolución Conjunta de la Cámara 2612, titulada:

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a la R. C. de la C. 2612, titulado:

Para asignar al Municipio de San Juan, Departamento de Familias y Comunidades, la cantidad de ochocientos (800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferidos a la estudiante Jennifer A. Mota Castillo, Núm. Seguro Social [redacted] residente en la Cooperativa Jardines de San Francisco, Edificio I Apt. 916, Ave. De Diego Final, San Juan, PR 00921, para sufragar gastos de alojamiento y compra de materiales de estudio para el programa "Presidential Classroom" del año 2003 a efectuarse en Washington, DC; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 4: Tachar "cuyo últimos dígitos son 9352" y sustituir por "[redacted]

Respetuosamente sometido,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
(Fdo.)
Francisco Zayas Seijo
(Fdo.)
Sylvia Rodríguez de Corujo
(Fdo.)
Felix Marrero Vázquez
(Fdo.)
Antonio Silva Delgado
(Fdo.)
Víctor García San Inocencio

SENADO DE PUERTO RICO
(Fdo.)
Modesto L. Agosto Alicea
(Fdo.)
José L. Dalmau Santiago
(Fdo.)
Sixto Hernández Serrano
(Fdo.)
Lucy Arce Ferrer
(Fdo.)
Fernando J. Martín García"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Informe del Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la aprobación del Informe del Comité de Conferencia, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3067, titulada:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a Janet González García, Delwin Irizarry Vázquez, José A. Munet Solís, Mario Albert Montañéz, Arelis Feliciano Monell y Frankie

Robinson Torres quienes han sido seleccionados los valores del año 2002 de la Policía Municipal del Municipio de Culebra."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas. En la Exposición de Motivos, párrafo 3, línea 1, "Valores del Año", debe ser en mayúscula. En la línea 2, tachar "lo sustitutivo" por "los". En la página 2, párrafo 1, línea 2, después de "muy" insertar "en". En el texto, página 2, línea 3, tachar "los valores del año" y sustituir por "Valores del Año" con mayúscula. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A las enmiendas en Sala sometidas por el señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe según enmendada la Resolución del Senado 3067.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, línea 3, tachar "los valores del año" y sustituir por "Valores del Año", con mayúscula. Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A las enmiendas al título sometidas en Sala por el señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje sin efecto el Reglamento y se le permita al compañero Cancel Alegría unirse como autor de esta Resolución.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, aprobado.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto de la Cámara 2386, titulado:

"Para enmendar la Sección 2033 del "Código de Rentas Internas de 1994", según enmendado, a los fines de clarificar la exención establecida sobre artículos introducidos o fabricados en Puerto Rico para fines de exhibición, promoción, educación, diseminación informativa y obsequios durante convenciones, congresos y otros eventos de grupos en Puerto Rico; y simplificar el proceso de obtención de la referida exención."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendado por la Cámara en su texto enrolado.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la aprobación del Proyecto según aprobado por la Cámara en su texto enrolado, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de la medida descargada.
PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con la lectura de la medida descargada.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3070, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Carlos A. Rivera Maysonet, Policía del Año 2002 durante la semana del Policía Municipal en Trujillo Alto que se celebra desde el 18 al 24 de mayo del 2003 y al Sgto. Héctor Rivera Isaac, Policía Edward Quiñónez Suárez, MP Grace A. Faría Maldonado, y la Sra. Marilyn B. Muriente Ruiz quienes serán también premiados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 18 al 24 de mayo de 2003, se celebra en Trujillo Alto la Semana de la Policía Municipal. Durante dicha semana se estarán premiando a varios servidores públicos de los cuales se encuentra el Policía Carlos A. Rivera Maysonet quien ha sido seleccionado como Policía del Año 2002. Además de Carlos A. Rivera Maysonet, se estarán premiando a los siguientes servidores públicos por su destacada labor para el municipio:

1. Sgto. Héctor Rivera Isaac, placa 4-026
Supervisor del Año 2002

2. Pol. Edward Quiñónez Suárez, placa 018
Policía de Mayor Progreso 2002

3. MP Grace A. Faría Maldonado, placa 015
Motociclista del Año 2002

4. Sra. Marilyn B. Muriente Ruiz
Empleada Civil del Año 2002

El policía Carlos A. Rivera Maysonet, original del pueblo de Río Piedras, se ha destacado por ser un ciudadano y un policía responsable, profesional y de buena calidad humana obteniendo varios certificados y reconocimientos entre los cuales están el "Tactical Baton Certification", Superintendencia Auxiliar Educación, Examinador de Emergencias Médicas y Certificación de Capacitación. Ha sido, además, reconocido por la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por su desinteresada ayuda voluntaria luego del paso del Huracán Hugo por nuestra isla en 1989.

Ha demostrado, tanto en lo personal como en lo profesional, que tiene un profundo sentido de servicio público evidenciado por sus actos con los servicios prestados a los ciudadanos tanto en

labores policíacas como en su ayuda como técnico de emergencias médicas. En ambas labores ha salvado vidas e incluso hasta evitó que se suicidara un ser humano en el Puente de Trujillo Alto. No solamente tiene el respaldo y la admiración de sus superiores pero además de sus propios compañeros quienes se unieron y votaron para premiarlo como el Policía del Año 2002.

El 24 de mayo de 2003 se celebra la Gala a los Valores del Año, actividad para homenajear a los antes citados empleados del Municipio de Trujillo Alto. Resulta indispensable y necesario felicitar a todos estos empleados que de una forma u otra se esfuerzan para asegurar el bienestar de los ciudadanos del municipio de Trujillo Alto. Por tal razón, esta Asamblea Legislativa entiende necesario reconocer a Policía Carlos A. Rivera Maysonet, Sgto. Héctor Rivera Isaac, Policía Edward Quiñónez Suárez, MP Grace A. Faría Maldonado, y la Sra. Marilyn B. Muriente Ruiz durante la Semana del Policía Municipal en Trujillo Alto.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Carlos A. Rivera Maysonet, Policía del Año 2002 durante la semana del Policía Municipal en Trujillo Alto que se celebra desde el 18 al 24 de mayo del 2003 y al Sgto. Héctor Rivera Isaac, Policía Edward Quiñónez Suárez, MP Grace A. Faría Maldonado, y la Sra. Marilyn B. Muriente Ruiz quienes serán también premiados.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada el 24 de mayo de 2003 durante la actividad Gala a los Valores del Año en el municipio de Trujillo Alto.

Sección 3.-Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4. –Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se llame la medida.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3070, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Carlos A. Rivera Maysonet, Policía del Año 2002 durante la semana del Policía Municipal en Trujillo Alto que se celebra desde el 18 al 24 de mayo del 2003 y al Sgto. Héctor Rivera Isaac, Policía Edward Quiñónez Suárez, MP Grace A. Faría Maldonado, y la Sra. Marilyn B. Muriente Ruiz quienes serán también premiados."

SRA. MEJIAS LUGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señora senadora Mejías.

SRA. MEJIAS LUGO: Para que se obvie el Reglamento y se me permita ser coautora de esta Resolución.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la solicitud de la senadora Mejías para ser coautora de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la aprobación de la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1178, Proyecto del Senado 1752, Proyecto del Senado 2029, Proyecto del Senado 2030, Proyecto de la Cámara 1747, Resolución Conjunta de la Cámara 2772, Resolución Conjunta de la Cámara 2989, el Anejo B del Orden de los Asuntos del Día de hoy, Proyecto del Senado 2156, Resolución Conjunta del Senado 2171, Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3051 y 3056.

Proyecto del Senado 1858, Proyecto del Senado 1857, Proyecto del Senado 1740. Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3159, 3072, 3076, 3080, 3093, 3095. El informe del Comité de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 3020, el informe del Comité de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 2612. Resolución del Senado 3067, Proyecto de la Cámara 2386, en su reconsideración, Resolución del Senado 3070. Señor Presidente, debo retirar el Proyecto del Senado 1857. Y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y se permita votar en primer lugar a este servidor.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con la Votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 1178

"Para crear, adscrito al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Consejo para la Promoción de la Educación Ambiental en Puerto Rico, establecer sus deberes, composición y funcionamiento."

P. del S. 1740

"Para denominar a la nueva escuela sita en el Barrio Espino de San Lorenzo con el nombre de "Padre Jorge Rosario del Valle", en homenaje al legado de labor social y servicio incondicional de este fenecido sacerdote, en distintos sectores del Municipio de San Lorenzo."

P. del S. 1752

"Para disponer que el tercer sábado de cada mes de septiembre, se conocerá como "El día Nacional de Limpieza de Playas" en ocasión de conmemorarse el décimo sexto aniversario de la celebración de la campaña nacional del día internacional de limpieza de las playas."

P. del S. 1858

"Para designar al Instituto Tecnológico de Puerto Rico del Recinto de San Juan, ubicado en la Urbanización Las Virtudes, calle Alegría Final, en el municipio de San Juan, con el nombre del distinguido ciudadano, ingeniero, profesor universitario y ex Gobernador de Puerto Rico, Roberto Sánchez Vilella."

P. del S. 2029

"Para derogar la Ley Núm. 16 de 9 de julio de 1973 y la Ley Núm. 116 de 20 de julio de 1988, a los fines de que la Compañía de Variedades Artísticas de Puerto Rico, adscrita a la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico, cese de existir; y de que sus funciones, deberes, y facultades, sean asumidos directamente por la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico, y sus bienes y asignaciones presupuestarias sean igualmente transferidas a la referida Corporación."

P. del S. 2030

"Para enmendar el Artículo 2, Inciso (h) de la Ley Núm. 141 de 9 de agosto de 1995, a los fines de autorizar al Conservatorio de Música de Puerto Rico a contratar a cualquier funcionario o empleado del propio Conservatorio para prestar servicios remunerados fuera de sus horas regulares de trabajo; y para autorizar a los departamentos, subdivisiones, agencias, juntas, comisiones, instrumentalidades o corporaciones públicas del Estado Libre Asociado y a los municipios a contratar empleados del Conservatorio para prestar a éstos servicios remunerados fuera de sus horas regulares de trabajo; todo ello sin sujeción a lo dispuesto en el Art. 177 del Código Político y en el inciso (f) del Artículo 3.2 de la Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico."

P. del S. 2156

"Para declarar el mes de mayo de cada año como "Mes del Tratamiento y Cuidado de la Artritis"."

R. C. del S. 1907

"Para asignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, 2003-2004, para la adquisición de los terrenos en el Sector Playa, para el desarrollo de areas recreativas y otras mejoras públicas en dicho municipio; para disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2171

"Para asignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para la adquisición de equipo pesado "bulldozer"; dos (2) camiones de volteo; un (1) camión de recogido de basura y una (1) máquina succionadora de basura

para dicho municipio del Distrito Senatorial Núm. 5; disponer para la contratación y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 3044

"Para reconocer y extender la más cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los "Valores del Año 2003", de la Policía Municipal de Barceloneta."

R. del S. 3047

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los enfermeros y enfermeras del Hospital Dr. Susoni de Arecibo en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" del 11 al 17 de mayo de 2003."

R. del S. 3048

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los enfermeros y enfermeras del Hospital Buen Pastor de Arecibo en ocasión de celebrarse la "Semana de la Enfermería" del 11 al 17 de mayo de 2003."

R. del S. 3051

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Juan Carlos Reyes Zayas, Karla Correa Silva, Georleen Hernández Santiago, Arismar Pérez Rebollo, Juan Carlos Guzmán Cintrón, Carlos Matta Méndez y Joshua Farré Rosado, todos estudiantes de 4to. Año de la Fajardo Community Private School, con motivo de graduarse con altos honores."

R. del S. 3052

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Ceiba, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso."

R. del S. 3053

"Para expresar la felicitación y el orgullo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Clase Graduanda 2003 de la Fajardo Community Private School, con motivo de la celebración de su graduación el miércoles, 21 de mayo del año en curso."

R. del S. 3054

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Culebra, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso."

R. del S. 3055

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a José Nieves Durán, Susana González Estela, Joandry Méndez Cardona, Carlos Muler Meléndez, Neury Rebollo Rodríguez, Krizia Díaz Carrillo, Kathleen Guerrero Figuereo, todos estudiantes de 4to. Año de la Fajardo Community Private School, con motivo de graduarse con honores."

R. del S. 3056

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Carolina, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso."

R. del S. 3057

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Fajardo, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso."

R. del S. 3058

"Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Policía Carlos A. Rivera Maysonet, al Sgto. Héctor Rivera Isaac, al Policía Edward Quiñónez Suárez, a la Motociclista Grace A. Faría Maldonado y a la Sra. Marilyn B. Muriente Ruiz, quienes han sido seleccionados los "Valores del Año 2002" de la Policía Municipal del Municipio de Trujillo Alto."

R. del S. 3059

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Loíza, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso."

R. del S. 3060

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Luquillo, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso."

R. del S. 3061

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Río Grande, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso."

R. del S. 3062

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Vieques, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso."

R. del S. 3063

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Trujillo Alto, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal" del 18 al 24 de mayo del año en curso."

R. del S. 3064

"Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la empresa Pfizer por su gran colaboración en la actividad "Celebra Extra por la vida". Esta actividad va dirigida a brindar apoyo y motivar a las personas que sufren de artritis."

R. del S. 3065

"Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a José Padín Vargas, Yazmín Ayala Cirino, Luis Alicea Ramos y Efraín Quiñónez Ortiz, quienes han sido seleccionados los "Valores del Año 2002" de la Policía Municipal del Municipio de Río Grande."

R. del S. 3066

"Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Teniente Luis A. Paz Jiménez y al Sargento José A. Herrera Fontanes, quienes han sido seleccionados "Valores del Año 2002" de la Comandancia Precinto Policía Municipal de la Policía Municipal del Municipio de Río Grande."

R. del S. 3067

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a Janet González García, Delwin Irizarry Vázquez, José A. Munet Solís, Mario Albert Montañéz, Arelis Feliciano Monell y Frankie Robinson Torres quienes han sido seleccionados los Valores del Año 2002 de la Policía Municipal del Municipio de Culebra."

R. del S. 3070

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Carlos A. Rivera Maysonet, Policía del Año 2002, durante la Semana del Policía Municipal en Trujillo Alto que se celebra desde el 18 al 24 de mayo del 2003 y al Sgto. Héctor Rivera Isaac, Policía Edward Quiñonez Suárez, MP Grace A. Faría Maldonado y la Sra. Marilyn B. Muriente Ruiz quienes serán también premiados."

P. de la C. 1747

"Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 312 de 13 de mayo de 1949, según enmendada, con el propósito de autorizar al Inspector de Cooperativas a que utilice los ingresos del Fondo de Investigaciones de las Cooperativas para cubrir los gastos operacionales que no son cubiertos por Fondos Generales, siempre y cuando que al 30 de junio de cada año se mantenga en el Fondo recursos líquidos equivalentes a una décima parte del total de gastos presupuestados del año con cargo a dicho fondo."

P. de la C. 2386
(reconsideración)

"Para enmendar la Sección 2033 del "Código de Rentas Internas de 1994", según enmendado, a los fines de clarificar la exención establecida sobre artículos introducidos o fabricados en Puerto Rico para fines de exhibición, promoción, educación, diseminación informativa y obsequios durante convenciones, congresos y otros eventos de grupos en Puerto Rico; y simplificar el proceso de obtención de la referida exención."

Informe del Comité de Conferencia
en torno a la
R. C. de la C. 2612

R. C. de la C. 2772

"Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas, la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para el desarrollo de obras en aquellas comunidades donde se requiera realizar mejoras físicas y rehabilitación de viviendas; autorizar el anticipo de fondos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 2989

"Para asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de quinientos (500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Mirta Enid Tardáguila Irizarry, Núm. Seguro Social [redacted] residente en la Calle Jobos #71 Cotto Laurel, Ponce, Puerto Rico 00780; para cubrir gastos de transportación aérea de su hijo Joseph J. Torres Tardáguila, Núm. Seguro Social [redacted] quien representará a Puerto Rico en los juegos de la Liga Infantil Juvenil de Baloncesto del 13 al 29 de junio de 2003 en Argentina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

Informe del Comité de Conferencia
en torno a la
R. C. de la C. 3020

R. C. de la C. 3051

"Para enmendar el apartado A, incisos 68 y 112 de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta."

R. C. de la C 3056

"Para asignar a la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir al Hogar el Nazareno, Inc., c/o Magda Cruz Rodríguez, Núm. Seguro Social [redacted] con dirección postal P. O. Box 2211, Ponce, Puerto Rico 00733 y número de teléfono 290-7706, para cubrir gastos de funcionamiento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3072

"Para asignar al Municipio de Isabela, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir a la Escuela Superior Patria Latorre Ramírez c/o Ida E. Rodríguez, Directora, para la compra de instrumentos musicales para la Banda Escolar; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3076

"Para enmendar el Apartado C, Inciso 57, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Num. 610 de 9 de agosto de 2002, del Distrito Representantivo Núm. 10, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta."

R. C. de la C. 3080

"Para enmendar el apartado A inciso (10) del Distrito Representativo Núm. 3 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta; de los fondos asignados a la Oficina de Comunidades al Día del Municipio de San Juan, para incluir la construcción de servicio sanitario e instalación de equipo recreativo adicional en las facilidades de la Cancha Bajo Techo de la Comunidad Buen Consejo."

R. C. de la C. 3093

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de tres mil ochocientos noventa y cinco (3,895) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 del 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Barbara Cornier Barriera, Núm. Seguro Social [redacted] residente de Calle B#59 Bda. Ferrán, Ponce, PR. 00730, para que sean utilizados en la compra de una silla de ruedas especial que cubra las necesidades de su hija, Aleisha M. Maldonado Cornier, que padece de perlesía cerebral; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3095

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 del 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Damalich González Rosa, Núm. Seguro Social [redacted] residente de Reparto Sabanetas, Calle 1 H-8, Mercedita, PR 00715, para que sean utilizados en cubrir gastos de transportación aérea, estadía y alimentos en Boston, Massachussets donde su hija Lía Normaris Berastain será operada de glaucoma; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3159

"Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir al Sr. Evaristo Alvarez, Núm. Seguro Social [redacted] residente en la Calle 1, B-5 Urbanización Monte Trujillo, Trujillo Alto, Puerto Rico 00976, para cubrir gastos de viaje a Phoenix, Arizona, de su hijo Lawrence Alvarez, Núm. Seguro Social [redacted] para una competencia de voleibol de los Junior Olympic del 2 al 8 de julio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

VOTACION

Los Proyectos del Senado 1178; 1752; 2029; 2030; 2156; las Resoluciones Conjuntas del Senado 1907; 2171; las Resoluciones del Senado 3044; 3047; 3048; 3051; 3052; 3053; 3054; 3055; 3056; 3057; 3058; 3059; 3060; 3061; 3062; 3063; 3064; 3065; 3066; 3067; 3070; los Proyectos de la Cámara 1747; 2386 (rec.); el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2612; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2772; 2989 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3056; 3072 y 3080, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Los Proyectos del Senado 1740; 1858; el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 3020 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3051; 3076; 3093; 3095 y 3159, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

TURNOS FINALES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, renunciamos a nuestro turno.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): El senador McClintock renuncia a su turno. Los demás Senadores que habían solicitado turnos finales también le comunicaron a la Presidencia que estaban renunciando a los mismos. Así que no hay turnos finales.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Roberto Vigoreaux y Lorenzana.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Sí, señor Presidente, es para ir al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante.

MOCIONES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz de la Minoría Parlamentaria.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para solicitar que se suspenda el Reglamento a los únicos efectos de que la compañera Norma Burgos pueda figurar como autora de la Resolución del Senado 3071; y para que este servidor pueda figurar como autor en las diversas mociones presentadas por la compañera Migdalia Padilla, que forman parte del Anejo A.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Hay alguna objeción a la solicitud del señor Portavoz del Partido Nuevo Progresista? No habiendo objeción, aprobada.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Para ir al turno de Relación de Proyectos, Resoluciones Conjuntas sometidas ante el Senado.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura a moción del señor Roberto L. Vigoreaux Lorenzana:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3067
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a Janet González García, Delwin Irizarry Vázquez, José A. Munet Solís, Mario Albert Montañéz[sic], Arelis Feliciano Monell y Frankie Robinson Torres quienes han sido seleccionados los valores del año 2002 de la Policía Municipal del Municipio de Culebra."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3068
Por el señor Agosto Alicea:

"Para extender una calurosa felicitación y reconocer la encomiable labor que realiza la Policía Municipal de Lajas en la Semana de la Policía Municipal que se celebra en Puerto Rico del 19 al 24 de mayo de 2003."

R. del S. 3069
Por la señora Ostolaza Bey:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al músico puertorriqueño don Angel Rubén (Cachete) Maldonado Ruiz, en ocasión de dedicársele la celebración del Noveno Festival de Percusión de Puerto Rico."

R. del S. 3070
Por el señor Cancel Alegría:

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Carlos A. Rivera Maysonet, Policía del Año 2002 durante la semana del Policía Municipal en Trujillo Alto que se celebra desde el 18 al 24 de mayo del 2003 y al Sgto. Héctor Rivera Isaac, Policía Edward Quiñónez Suárez, MP Grace A. Faría Maldonado, y la Sra. Marilyn B. Muriente Ruiz quienes serán también premiados."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3071
Por las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo y el señor Agosto Alicea:

"Para ordenar a las Comisiones de Integridad Gubernamental y de Gobierno y Seguridad Pública que investiguen con el fin de determinar que medidas han implantado las agencias de gobierno para combatir y prevenir la corrupción y que acciones correctivas han tomado en casos que hayan fallado en el cuplimieto de la ley y la ética."
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Sí, para aceptar el consentimiento que nos dio la Cámara de Representantes a fin de recesar por más de tres días, de levantar los trabajos por más de tres días.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Aprobado.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Sí, para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el jueves, 22 de mayo de 2003, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Receso hasta el jueves, 22 de mayo, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
19 DE MAYO DE 2003

MEDIDAS **PAGINA**

Nombramiento de la Lcda. Carmencita Burgos Pabón ..... 34516 – 34518
P. del S. 1178 ..... 34518 – 34519
P. del S. 1752 ..... 34519 – 24520
P. del S. 2029 34520
P. del S. 2030 34520
P. de la C. 1747 34521
R. C. de la C. 2772 34521
R. C. de la C. 2989 34522
P. del S. 2156 ..... 34522 – 34523
R. C. del S. 1907 34523
R. C. del S. 2171 34524
R. C. del S. 3046 (rec.) 34524
R. C. del S. 3049 (rec.) ..... 34524 – 34525
R. C. de la C. 3051 34525
R. C. de la C. 3056 ..... 34525 – 34526
P. del S. 1858 34526
P. del S. 1740 ..... 34526 – 34527
R. C. de la C. 3159 ..... 34527 – 34528
R. C. de la C. 3072 34528
R. C. de la C. 3076 ..... 34528 – 34529
R. C. de la C. 3078 34529
R. C. de la C. 3080 ..... 34529 – 34530
Nombramiento del Sr. Lisandro Carrasquillo Goicochea ..... 34530 – 34532

MEDIDAS **PAGINA**

Nombramiento del Lcdo. Miguel A. Castellanos Castro .....34532 – 34534
Nombramiento del Sr. Edwin Colón Pagán .....34534 – 34537
Nombramiento del Sr. Idelfonso López Medina .....34537 – 34538
Nombramiento del Sr. Luis A. Marín Alicea .....34539 – 34541
Nombramiento del Arq. Michael Marrero Da Rocha .....34541 – 34543
R. C. de la C. 3093 .....34543 – 34544
R. C. de la C. 3095 34544
Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 3020 .....34544 – 34545
Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 2612 .....34545 – 34546
R. del S. 3067.....34546 – 34547
P. de la C. 2386 (rec.).....34547
R. del S. 3070.....34549 – 34550